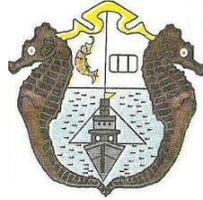




MUNICIPIO DE CHAMPERICO, DEPARTAMENTO DE RETALHULEU



PDM-OT

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, 2019-2032





Municipalidad de Champerico, Departamento de Retalhuleu

Julio César Cigarroa Escobar
Alcalde municipal

Samuel Benítez Gómez
Concejal I

José Donaldo Vallejo Díaz
Concejal II

César Augusto Calderón Espinoza
Concejal III

Milton Augusto James España
Concejal IV

Rafael Cardillo Roche
Concejal V

Wagner Alfredo De León Palala
Primer Concejal Suplente

Gaudy Yajaira Castañeda
Segundo Concejal Suplente

Santiago Haj Mejía
Síndico I

Eleodoro García Mejicanos
Síndico II

Abda Areli Calderón López
Segundo Concejal Suplente





En coordinación con la Mesa técnica PDM-OT

Roy Dany Xuruc Méndez
Secretario Municipal

José Marcelino Camposeco López
Director Municipal de Planificación

Sabino Humberto Marroquín Martínez
Director Financiero

Fernando Romeo Chonay y Chonay
Delegado Departamental, SEGEPLAN, Retalhuleu

Melvin Ronaldo Alezano Quezada
Especialista en Planificación y Ordenamiento Territorial
SEGEPLAN Retalhuleu

Con la conducción y asesoría metodológica del equipo técnico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán)





<p>338.9 cm208</p>	<p><i>Concejo Municipal de Champerico, Retalhuleu. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Municipio de Champerico, Retalhuleu 2019 - 2032. Guatemala: 2019.</i></p> <p><i>132 p. il.; 21 cm. (Serie: PDM-OT, CM 1107)</i></p> <p>ISBN:</p> <p><i>1. Planificación del desarrollo – Guatemala 2. Planificación y Desarrollo municipal. 3. Planificación y Ordenamiento Territorial 4. Desarrollo Local 5. Prioridades Nacionales de Desarrollo: K’atun 2032 – Agenda 2030 I. Título</i></p>
--------------------------------------	---

Concejo Municipal
Municipio de Champerico, Retalhuleu, Guatemala, Centro América
PBX: 77737682

Conducción y Asesoramiento:
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-
9ª. Calle 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América
PBX: 2504 4444
www.segeplan.gob.gt

Se permite la reproducción total o parcial de este documento, siempre que no se alteren los contenidos ni los créditos de autoría y edición.





INDICE

Contenido

SIGLAS Y ACRONIMOS.....	9
Marco Legal.....	10
I. INTRODUCCION.....	12
II. METODOLOGIA PARA LA FORMULACION DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO	13
III. INFORMACION GENERAL DEL MUNICIPIO	15
IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA)	18
4.1 Organización actual del municipio.....	18
4.2 Escenario actual	24
4.2.1 Desigualdad de oportunidades.	24
4.2.2 Limitado acceso a servicios de Salud:	24
4.2.3 Deficientes Servicios Públicos Municipales.....	27
4.2.4 Sobre Explotación y contaminación de fuentes hídricas:	29
4.2.5 Pérdida de Biodiversidad:	31
4.2.6 Desnutrición crónica	31
4.2.7 Bajo nivel de apoyo a la productividad y limitado acceso al empleo formal.....	32
4.2.8 Limitado acceso a la educación.....	32
4.2.9 Crecimiento desordenado del área urbana	36
4.2.10 Turismo:	37
4.3 Escenario Tendencial	43
4.3.1 Desigualdad de oportunidades.	43
4.3.2 Limitado acceso a servicios de Salud:	44
4.3.3 Deficientes Servicios Públicos Municipales.....	47
4.3.4 Sobre Explotación y contaminación de fuentes hídricas:	47
4.3.5 Pérdida de Biodiversidad:	48
4.3.6 Desnutrición crónica	48
4.3.7 Bajo nivel de apoyo a la productividad y limitado acceso al empleo formal.....	48





4.3.8	Limitado acceso a la educación.....	49
4.3.9	Crecimiento desordenado del área urbana	54
4.3.10	Turismo:	54
4.3.11	Porcentaje de hogares con servicio de electricidad	54
V.	MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF).....	67
5.1	Visión de desarrollo del municipio.....	67
5.2	Organización Territorial Futura.....	67
5.3	Escenario futuro de desarrollo.....	69
5.4	Vinculación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo y las Problemáticas municipales	81
5.5	Resultados y productos estratégicos del desarrollo:	85
	Usos futuros de territorio.....	94
5.6	Categorías de usos del territorio.....	94
5.7	Directrices para las categorías del uso del territorio	98
5.8	Subcategorías de uso del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial.....	102
5.8.1	Categoría – Urbana	106
5.8.2	Categoría – Rural.....	109
5.8.3	Categoría – Expansión Urbana.....	114
5.8.4	Categoría – Protección y uso especial.....	117
VI.	DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT	120
6.1	Gestión	120
6.2	Seguimiento	121
	GLOSARIO.....	122
	BIBLIOGRAFIA.....	123
	ANEXOS	124
	Acta de inicio del proceso de PDM-OT	124
	Fotografías:	125
	Mapas.....	128
	Acta de aprobación	132





INDICE DE MAPAS

Mapa No. 1	Ubicación geográfica	17
Mapa No. 2	Territorio recocido por la municipalidad	18
Mapa No. 3	Organización territorial actual	23
Mapa No. 4	Servicios de salud pública	25
Mapa No. 5	Servicios domiciliarios de agua	27
Mapa No. 6	Servicio de alcantarillado	28
Mapa No. 7	Servicio de tren de aseo municipal	30
Mapa No. 8	Centros educativos a nivel básico	34
Mapa No. 9	Centros educativos a nivel diversificado	35
Mapa No. 10	Amenazas	40
Mapa No. 11	Vulnerabilidades	41
Mapa No. 12	Potencialidades	42
Mapa No. 13	Organización territorial futura	68
Mapa No. 14	Categorías de usos de territorio	97
Mapa No. 15	Subcategorías de uso de territorio, categoría urbana, cabecera municipal	106
Mapa No. 16	Subcategorías de uso de territorio, categoría urbana, Aldea Cuchuapán	110
Mapa No. 17	Subcategorías de uso de territorio, categoría rural	107
Mapa No. 18	Subcategorías de uso de territorio, categoría Expansión Urbana	114
Mapa No. 19	Subcategorías de uso de territorio, categoría protección y uso especial	117
Mapa No. 20	Territorio afecto a Marco Legal	128
Mapa No. 21	Limitación física de comunicación dentro del municipio	129
Mapa No. 22	Propuesta de Micro-regionalización	130
Mapa No. 23	Intensidad de uso	131

INDICE DE GRÁFICAS

Gráfica No. 1	Tendencia de pobreza extrema	43
Gráfica No. 2	Tendencia de pobreza General	43
Gráfica No. 3	Tendencia tasa de morbilidad infantil	44
Gráfica No. 4	Tendencia tasa de morbilidad en la niñez	45
Gráfica No. 5	Tendencia partos atendidos por comadronas	46
Gráfica No. 6	Tendencia partos atendidos con asistencia médica	46
Gráfica No. 7	Tendencia de alumnos con desnutrición crónica	48
Gráfica No. 8	Tendencia de tasa neta de cobertura por nivel educativo	49
Gráfica No. 9	Tendencia tasa de deserción Intra anual	50
Gráfica No. 10	Tendencia tasa de repetición escolar	51
Gráfica No. 11	Tendencia tasa de aprobación de grado	52
Gráfica No. 12	Tendencia paridad educativa	53
Gráfica No. 13	Porcentaje de hogares con servicios de electricidad	54





INDICE DE CUADROS

Cuadro No.1	Colindancias	15
Cuadro No.2	Grupos etarios	16
Cuadro No. 3	Subdivisión territorial	19
Cuadro No. 4	Infraestructura de salud pública	26
Cuadro No. 5	Tasa neta de cobertura	33
Cuadro No. 6	Tasa de deserción Intra anual	33
Cuadro No.7	Tasa de repetición	33
Cuadro No.8	Tasa de aprobación de grado	33
Cuadro No. 9	Paridad de Educación	33
Cuadro No. 10	Tendencia tasa de morbilidad infantil	44
Cuadro No. 11	Tendencia tasa de morbilidad en la niñez	45
Cuadro No. 12	Tendencia tasa de cobertura educativa	49
Cuadro No.13	Tendencia tasa de deserción Intra anual	50
Cuadro No.14	Tendencia tasa de repetición escolar	51
Cuadro No. 15	Tendencia tasa de aprobación de grado	52
Cuadro No. 16	Tendencia paridad educativa	53
Cuadro No. 17	Escenario tendencial	55
Cuadro No. 18	Escenario Futuro	69
Cuadro No.19	Vinculación: Problemáticas municipales con Prioridades Nacionales	82
Cuadro No.20	Resultados y productos estratégicos.	85
Cuadro No. 21	Directrices para las categorías de uso de territorio	98
Cuadro No. 22	Directrices para la sub categorías de la categoría urbana	102
Cuadro No. 23	Directrices para la Sub categorías de la categoría expansión urbana	103
Cuadro No. 24	Directrices para la Sub categorías de la categoría rural	104
Cuadro No. 25	Directrices para la Sub categorías de la categoría protección y uso especial	105
Cuadro No. 26	Lineamientos normativos, categoría urbana	108
Cuadro No. 27	Lineamientos normativos, categoría rural	111
Cuadro No. 28	Lineamientos normativos, categoría expansión urbana	115
Cuadro No. 29	Lineamientos normativos, categoría protección y uso especial	118





SIGLAS Y ACRONIMOS

CODEDE	Consejo Departamental de Desarrollo
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
CONALFA	Comisión Nacional de Alfabetización.
INAB	Instituto Nacional de Bosques
INE	Instituto Nacional de Estadística
INTECAP	Instituto Técnico de Capacitación y Productividad
INGUAT	Instituto Guatemalteco de Turismo
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
MDTA	Modelo de Desarrollo Territorial Actual
MDTF	Modelo de Desarrollo Territorial Futuro
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
DMM	Dirección Municipal de la Mujer
DMP	Dirección Municipal de Planificación.
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organización No Gubernamental
PDM	Plan de Desarrollo Municipal
PEA	Población Económicamente Activa
PINFOR	Plan de Incentivos Forestales
RENAP	Registro Nacional de las Personas
SOSEP	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente
SIDA	Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
VIH	Virus de Inmunodeficiencia Humana





Marco Legal

Constitución Política de la República de Guatemala. Las municipalidades tienen la obligación de propiciar el desarrollo social, económico, tecnológico y el ordenamiento territorial de su jurisdicción. **Artículos 97. Medio Ambiente y equilibrio ecológico y 253. Autonomía Municipal.**

Código Municipal: El gobierno local debe atender los servicios públicos, el ordenamiento territorial y sus formas, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. **Artículos 3 Autonomía y 4 Formas de ordenamiento territorial.** Además, establece la obligatoriedad de las municipalidades de formular, ejecutar y aprobar planes de ordenamiento territorial y desarrollo integral, que incluya los usos del suelo. Artículos 14. Formulación y ejecución de planes, 143. Planes de usos de suelo y 144. Aprobación de los planes.

Ley de Concejos de Desarrollo: Las funciones del Concejo Municipal de Desarrollo, garantizar, dar seguimiento y evaluar la ejecución de las políticas, planes y programas municipales de desarrollo. Además, establece la cooperación obligada de todas las entidades públicas para el cumplimiento de las funciones del Sistema de Consejos de Desarrollo. **Artículo 12. Funciones de los Consejos Municipales de Desarrollo y 30. Cooperación Obligada.**

Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, artículo 20. El Organismo Ejecutivo, a través de sus dependencias especializadas, practicará una evaluación anual del cumplimiento de los planes y políticas nacionales y del desarrollo general del país. Artículo 23. La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, a más tardar el 28 de febrero de cada año, presentará el informe de evaluación de la ejecución de la política general del Gobierno. Con base en esta evaluación, el Ministerio de Finanzas Públicas, en coordinación con dicha Secretaría, **propondrá las políticas presupuestarias y los lineamientos generales** para la formulación del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda.

Punto Resolutivo 08-2017 (Conadur). Se instruye a las instituciones y a las entidades del Estado que correspondan para que, en el ámbito de su competencia, atiendan las prioridades y metas estratégicas de desarrollo aprobadas para ser incluidas en su planificación y formulación presupuestaria 2019-2032.





PRESENTACIÓN





I. INTRODUCCION

El plan se definió mediante un proceso participativo con enfoque territorial (y de riesgo) facilitado por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia – SEGEPLAN–, contando con los liderazgos del Alcalde y Concejo Municipal y, el acompañamiento técnico de la Dirección Municipal de Planificación. Es importante señalar que se asumieron todos aquellos antecedentes de planificación local o sectorial realizados en el municipio tanto por el gobierno local como por organizaciones sociales, instituciones académicas y agencias de cooperación.

El proceso de planificación se desarrolló en el marco de la legislación vigente, atendiendo lo prescrito en la Constitución Política de la República, la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, la Ley Marco de los Acuerdos de Paz, el Código Municipal, la Ley General de Descentralización y la Ley Preliminar de Regionalización, que son instrumentos que definen los lineamientos y elementos para orientar la planificación territorial en el país.

La planificación está basada en dos agendas: Primera, el Plan Nacional de Desarrollo “K’atun Nuestra Guatemala 2032” este plan tiene un período de 20 años, se ha formulado en el seno del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (Conadur), La Segunda, son los Objetivo de Desarrollo Sostenible -ODS- que es una agenda de Desarrollo al 2030, en la que el país de Guatemala asumió un compromiso ante la Organización de Naciones Unidas –ONU- de promover un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. Los ODS están formulados para erradicar la pobreza, promover la prosperidad y el bienestar para todos, proteger el medio ambiente y hacer frente al cambio climático a nivel mundial.

Se Jerarquizo y se interconectaron el Plan Nacional de Desarrollo y Los Objetivos de Desarrollo Sostenible para lograr su efectiva implementación y establecer 10 Prioridades Nacionales de Desarrollo y sus 16 Metas Estratégicas de Desarrollo –MED- la cual fue aprobada en reunión extraordinaria, del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural -Conadur- mediante punto resolutivo 08-2017.

Este proceso participativo tuvo una duración de 11 meses, en los que paso a paso se realizaron diversas actividades de: diagnóstico, identificación de problemáticas y potencialidades, uso actual del suelo y modelo de desarrollo territorial futuro, deseado para el municipio. Un resultado importante de este proceso, son los ejes de desarrollo que constituyen las estrategias generales del plan, el diálogo franco y abierto entre los participantes sobre las características locales, sus problemas y las soluciones a los mismos, fue la manera de alcanzar los acuerdos necesarios que permitieron avanzar.





II. METODOLOGIA PARA LA FORMULACION DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO

El proceso metodológico para la Planificación del Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT definido por la Segeplán como ente rector de la planificación, se concibe como participativo, inclusivo y democrático, en el cual las autoridades locales, municipales y departamentales interactúan con representantes y líderes sociales, institucionales, del sector privado y de la cooperación internacional en el territorio en una convergencia centrada en el interés común y solidario del desarrollo humano y sustentable del municipio

La ruta metodológica para el desarrollo del proceso PDM-OT, se divide en cuatro fases a lo largo de las cuales se implementan diferentes herramientas y actividades que requieren diversos análisis con la participación de equipos técnicos municipales, así como la aplicación de métodos participativos involucrando a diferentes actores clave en la gestión integral del territorio.

Fases del proceso del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT)



MDTA = Modelo de Desarrollo Territorial Actual
MDTF = Modelo de Desarrollo Territorial Futuro

Cada fase del proceso concluye con un paso que permite la conexión entre una fase y otra manteniendo la continuidad del proceso.

La implementación de las fases permite conocer la situación actual del municipio identificando potencialidades y problemáticas, las cuales se analizan para planificar el crecimiento del municipio de forma ordenada y contemplando diferentes enfoques que promueven el desarrollo.





Durante todo el proceso se toman en cuenta cuatro enfoques transversales de la planificación:

Equidad étnica y de género, la cual es una condición indispensable para el desarrollo humano y esencial en los diferentes procesos que buscan la reducción de la desigualdad entre los hombres y mujeres y los diferentes pueblos indígenas.



Gestión de Riesgo y cambio climático, busca la incorporación de criterios orientaciones e instrumentos, que contribuyen al desarrollo resiliente y sostenible, reduciendo los efectos de fenómenos naturales y otros causados por las acciones humanas que afectan el desarrollo. También establece los mecanismos para la



coordinación interinstitucional en procesos de recuperación, rehabilitación o reconstrucción contribuyendo al bienestar económico y social. Reconocer las amenazas y vulnerabilidades es un

aspecto clave para la planificación, debido a la combinación de éstas puede aumentar el riesgo de desastres en el lugar determinado.

Enfoque eco sistémico, busca la comprensión de la relación entre la pobreza y el ambiente, así como los efectos por eventos climáticos extremos, para identificar las



acciones que contribuyan a la gestión ambiental y social del país en la planificación. Reconoce los seres humanos con su diversidad cultural, con parte integral de los ecosistemas y promueve la gestión integrada del territorio y el manejo adecuado de los recursos ambientales como el agua para

garantizar su conservación, además de promover su utilización sostenible y distribución justa y equitativa.

Enfoque de mejoramiento de vida, es el mejoramiento integral de la calidad de vida de las personas como base para el desarrollo, promoviendo el cambio de actitud, el desarrollo de sujetos autogestionarios y aprovechamiento de los recursos locales existentes, algunos aspectos incluyen el cuidado de la nutrición, el cuidado de la higiene y aspectos básicos de educación.





III. INFORMACION GENERAL DEL MUNICIPIO

El municipio de Champerico se encuentra situado en la parte sur del departamento de Retalhuleu, a 36 kilómetros de la cabecera departamental y a 224 kilómetros de la ciudad capital en carretera asfaltada, en la región VI identificada también como región sur occidental.

Se localiza en latitud Norte 14° 17' 35" y en la longitud Oeste 91° 54' 50", su clima es cálido su temperatura oscila entre 29.1° y 36°C y la precipitación media anual oscila entre 1,211.0 milímetros.¹

Su cabecera municipal se encuentra a una altura de 5 metros sobre el nivel del mar, con una extensión territorial de 416 kilómetros cuadrados, es el segundo municipio por extensión territorial, se encuentra en la cuenca del río Ocosito.

El índice de pobreza general en el municipio es de 46.91% y una pobreza extrema de 5.71%, el Índice de Desarrollo Humano es de 0.587.-

Los suelos del municipio se encuentran dentro de los dos grupos siguientes: suelos del declive del Pacífico y suelos del Litoral del Pacífico; los cuales están determinados por sus drenajes y textura.

Cuadro No. 1
Colindancias
Municipio de Champerico, Retalhuleu

Punto Cardinal	Municipios	Departamento
Norte	Retalhuleu	Retalhuleu
Sur	Océano Pacífico	Retalhuleu
Este	Retalhuleu	Retalhuleu
Oeste	Retalhuleu	Retalhuleu

¹ Instituto Nacional de Estadística INE, Datos meteorológicos por estación muestral según departamento 2016.





Población:

La población del municipio de Champerico según proyección 2017 del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, asciende a 40,827 habitantes, de los cuales 20,355 son hombres y 20,472 son mujeres. La población se encuentra distribuida en 29.66% para el área urbana y el 70.34 en el área rural.

La población ladina es del 82.26%, seguido por el grupo maya con 17.61% de la población. También se reporta el 0.04% de Xinka, y 0.09% de otros.²

Cuadro No. 2
Grupos etarios
Municipio de Champerico, Retalhuleu

Rango de Edades	Genero	
	Masculino	Femenino
de 0 a 4 años	2,842	2,638
de 5 a 9 años	2,713	2,575
de 10 a 14 años	2,443	2,312
de 15 a 19 años	2,256	2,108
de 20 a 24 años	2,084	2,012
de 25 a 29 años	1,775	1,762
de 30 a 34 años	1,487	1,511
de 35 a 39 años	1,066	1,186
de 40 a 44 años	769	957
de 45 a 49 años	578	772
de 50 a 54 años	498	615
de 55 a 59 años	443	519
de 60 a 64 año	401	456
de 65 y más años	1,001	1,096

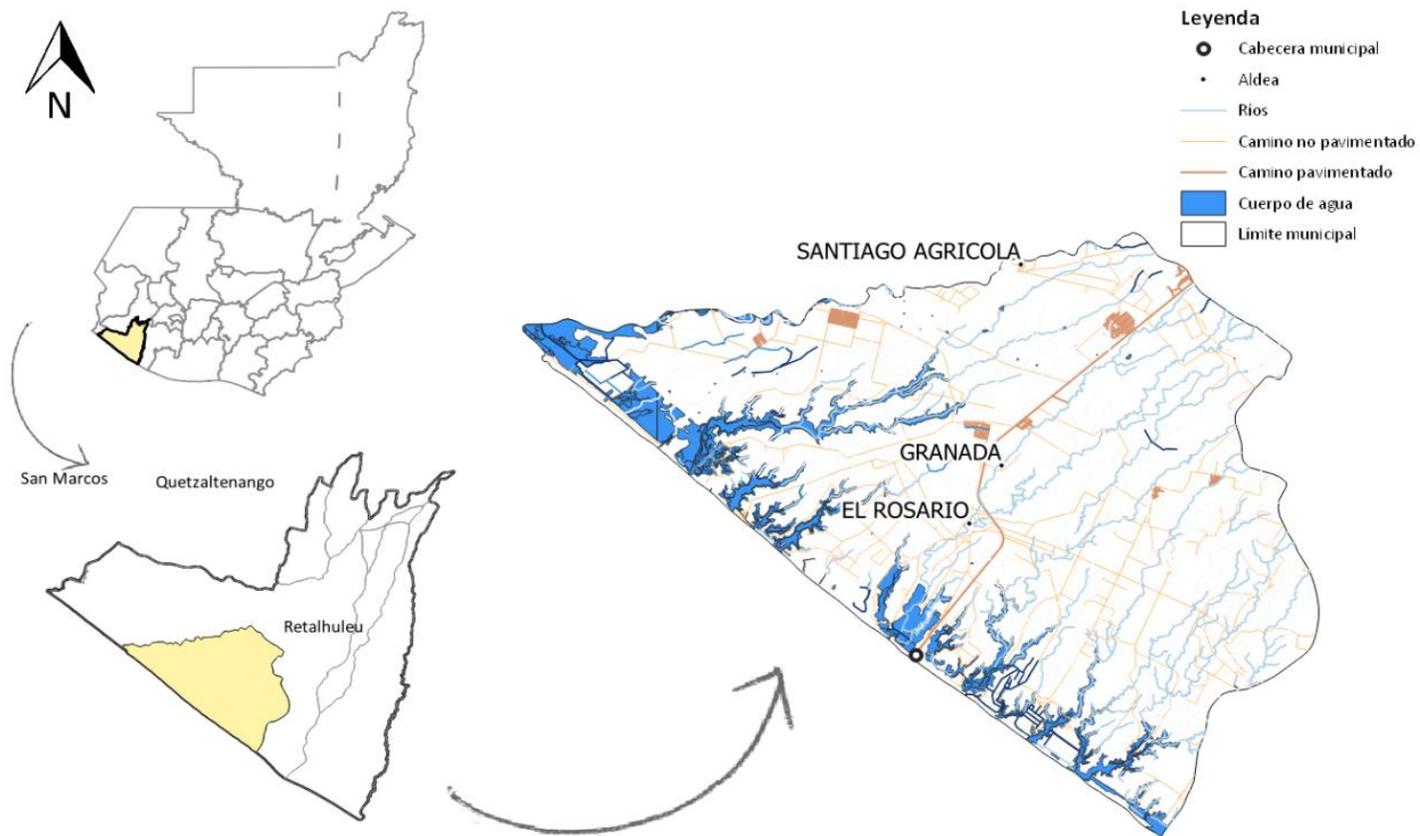
Fuente: Proyecciones 2017
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

² Instituto Nacional de Estadística. Censo 2002.-





Mapa 1
Ubicación geográfica
U municipio de Champerico, departamento de Retalhuleu. 2019



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE.
Elaboración: SINIT-Retalhuleu, Segeplán, 2019.

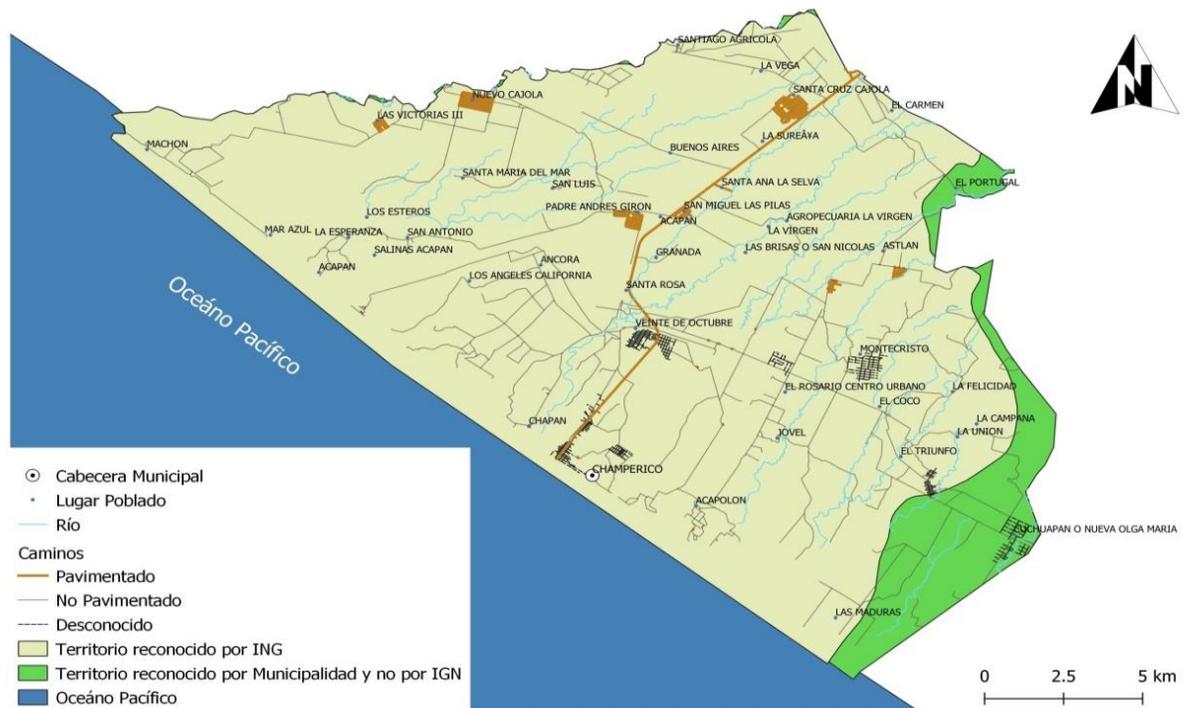


IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA)

4.1 Organización actual del municipio

En el municipio de Champerico, existen límites reconocidos históricamente por la municipalidad, respetando los límites naturales, el sentido de pertenencia, cultural e ideológico. El límite natural del municipio es un río del lado oeste que colinda con el municipio de Retalhuleu; La parte Norte y Este no existe un límite natural, lo que dificulta donde exactamente termina el territorio; En la parte Este, el municipio tiene más extensión territorial pero no se encuentra en el mapa oficial. Actualmente no existe ninguna disputa de territorio debido que los límites están bien definidos y reconocidos por la población. Se recomienda a la municipalidad realizar las gestiones correspondientes ante el Instituto Geográfico Nacional-IGN - para la actualización de sus límites municipales.

Mapa No. 2
Territorio reconocido por la municipalidad
Municipio de Champerico, departamento de Retalhuleu.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE.
Elaboración: Municipalidad de Champerico, Retalhuleu
Asistencia Técnica: Delegación Retalhuleu, SEGEPLAN, 2019





En el municipio de Champerico, Retalhuleu según el acta No. 38-2013 de fecha veintitrés de mayo del año dos mil trece, del libro de acta de sesiones del concejo municipal y publicación en el Diario de Centro América de fecha dos de agosto del año dos mil trece, se acuerda crear y reconocer el registro de comunidades multiculturales e incorporarlas dentro del ordenamiento territorial. En base a lo antes expuesto el municipio se divide en: 01 pueblo, 03 Aldeas³, 15 caseríos, 02 colonias, 09 fincas y 02 labores, no tiene micro regiones en el municipio.

Cuadro No. 3
Subdivisión territorial
Municipio de Champerico, Retalhuleu

No.	Lugar Poblado		Participación en COMUDE	Categoría	
				INE	Municipalidad
Área Urbana					
1	Champerico			Pueblo	Pueblo
		Coalca Ixtan	NO		
		La Felicidad	1 COCODE		Colonia
		Bilbao	1 COCODE		Barrio
		Pueblo Nuevo	1 COCODE		Barrio
		Viñas del Mar	1 COCODE		Barrio
		Bella Vista	1 COCODE		Barrio
		Guayacán	1 COCODE		Barrio
		El Centro	1 COCODE		Barrio
		San Miguel	1 COCODE		Barrio
		La Esperanza	1 COCODE		Barrio
		Los Esteros	1 COCODE		Barrio
		Palestina	1 COCODE		Barrio
		15 de Febrero	1 COCODE		Barrio
Área Rural					
			NO		
2	El Rosario		1 COCODE	Aldea	Aldea
3	Granada		1 COCODE	Aldea	Aldea
4	Santiago Agrícola		1 COCODE	Aldea	Aldea
5	Finca Agrícola		NO	Asentamiento	
6	Cooperativa Santiago Agrícola		1 COCODE	Caserío	Caserío
7	Salinas Acapán		NO	Caserío	
8	Estación Acapán		NO	Caserío	
9	El Río		1 COCODE	Caserío	Aldea
10	El Refugio		1 COCODE	Caserío	Caserío
11	Estación Los Ángeles		1 COCODE	Caserío	Caserío
12	El Palmo		1 COCODE	Caserío	Barrio
13	Nueva Cajolá		1 COCODE	Caserío	Aldea
14	San Isidro Los Ángeles			Caserío	

³ punto resolutivo décimo tercero de acta número treinta y cinco de fecha veinticuatro de agosto del año dos mil diez, del libro de acta de sesiones del concejo municipal





No.	Lugar Poblado	Participación en COMUDE	Categoría	
			INE	Municipalidad
Área Rural				
15	El Pizote Conacaste	1 COCODE	Caserío	Caserío
16	La Sureña	1 COCODE	Caserío	Caserío
17	Santa Ana La Selva	1 COCODE	Caserío	Caserío
18	Santa Cruz Cajolá	1 COCODE	Colonia	Comunidad
19	Veinte de Octubre	1 COCODE	Colonia	Colonia
20	Aztlán	1 COCODE	Finca	Aldea
21	El Carmen	1 COCODE	Finca	Aldea
22	El Milagro (Desapareció)	NO	Finca	
23	Cuchumatanes (Desapareció)	NO	Finca	
24	El Rosario I, II y III	2 COCODES	Finca	Parcelamiento
25	San Miguel Las Pilas	1 COCODE	Finca	Aldea
26	Esquipulas (Desapareció)	NO	Finca	
27	El Portugal (Desapareció)	NO	Finca	
28	Padre Andrés Girón	1 COCODE	Finca	Comunidad
29	El Triunfo	1 COCODE	Finca	Aldea
30	Las Victorias III	1 COCODE	Finca	Aldea
31	Mojardín o Naranjales (Desapareció)	NO	Finca	
32	Rancho 3 - S		Finca	
33	La Selva (Desapareció)	NO	Finca	
34	Las Brisas o San Nicolás	1 COCODE	Finca	Caserío
35	San José Acapolón (Desapareció)	NO	Finca	
36	Santa Isabel	NO	Finca	
37	San José de Jesús	NO	Finca	
38	Salinas Ixtán (Desapareció)	NO	Finca	
39	Agropecuaria La Virgen	NO	Finca	
40	Salinas Chapan (Desapareció)	NO	Finca	
41	La Cuchilla Buenos Aires	NO	Finca	
42	Las Maduras	1 COCODE	Finca	Aldea
43	El Rosario Centro Urbano	1 COCODE	Finca	Parcelamiento





No.	Lugar Poblado	Participación en COMUDE	Categoría	
			INE	Municipalidad
44	Nueva Olga María Cuchupán	1 COCODE	Nuevas comunidades no reconocidas todavía según el último censo 2,002	Aldea
45	Monte Cristo	1 COCODE		Comunidad
46	La Gomera	1 COCODE		Aldea
47	El Pijuy	1 COCODE		Caserío
48	San Vicente	1 COCODE		Aldea
49	El Manchón	1 COCODE		Caserío
50	María del Mar I	1 COCODE		Aldea
51	La Unión María del Mar II	1 COCODE		Aldea
52	Santa Rosa	1 COCODE		Caserío
53	Chicalito	1 COCODE		Aldea
54	Stan	1 COCODE		Caserío
55	El Codo	1 COCODE		Caserío
56	El Español	1 COCODE		Caserío
57	Jovel	1 COCODE		Caserío
58	La Grandeza	1 COCODE		Cantón
59	Palestina	NO		Cantón
60	15 de Febrero	NO		Cantón
61	Los Esteros	NO		Cantón
62	Sinaí	NO		Caserío
63	Acapán	NO		Caserío
64	Santa Cecilia	NO	Caserío	

Con base al análisis de la organización actual del territorio municipal se identifican cuatro lugares poblados, cabecera municipal de Champerico, Olga María Cuchupán, Monte Cristo y Nueva Cajolá, las cuales se les reconoce como centralidades, por sus funciones prestadoras de servicios públicos; por la importancia de sus actividades comerciales, o por una mejor movilidad que atraen a mayor cantidad de personas según su dinámica predominante.

- La cabecera municipal o casco urbano, ubicado en la parte sur central del territorio municipal, constituye la centralidad más importante o de mayor jerarquía, en ella se concentra la mayor parte de servicios, por ejemplo: un centro de salud, clínicas médicas privadas para atender a la población cercana a la cabecera, agua entubada, servicio de recolección de residuos y desechos sólidos y, alcantarillado público.⁴

Educación hasta el nivel de diversificado, entidad bancaria y financiera, servicio de transporte, centros de negocios y turismo debido a las playas del océano Pacífico que son muy visitadas.

⁴ Dirección Municipal de Planificación/Catastro, Municipalidad de Champerico.





- **Olga María Cuchuapán:** ubicada en la parte oriente del territorio del municipio, constituye la segunda centralidad más importante, cuenta con Puesto de salud, servicio de agua domiciliar, energía eléctrica, existe comercio formal con abarroterías, tiendas, tiene un mercado permanente, es la única centralidad aparte de la cabecera municipal que cuenta con educación hasta el nivel diversificado. No existen: recolección de desechos sólidos, ni alcantarillado. Sus principales cultivos son maíz, ajonjolí y ganadería. Sus caminos son de terracería.
- **Monte Cristo:** ubicada en la parte central oriente del territorio del municipio, constituye la tercera centralidad más importante, cuenta con Centro de Convergencia de salud, servicio de agua domiciliar, energía eléctrica, existe comercio formal con abarroterías, tiendas, tiene un mercado temporal, brinda servicios educativos hasta el nivel básico. No existen: recolección de desechos sólidos, ni alcantarillado. Sus principales cultivos son maíz, ajonjolí y ganadería. Sus caminos son de terracería.
- **Nueva Cajolá:** ubicada en la parte central occidente del territorio del municipio, constituye la cuarta centralidad más importante, cuenta con Puesto de salud, servicio de agua domiciliar, energía eléctrica, existe comercio formal con abarroterías, tiendas, tiene un mercado temporal, brinda servicios educativos hasta el nivel básico. No existen: recolección de desechos sólidos, ni alcantarillado. Sus principales cultivos son maíz, ajonjolí y ganadería. Sus caminos son de terracería.

La movilidad de las personas en el territorio municipal, es accesible durante todo el año, se tiene dificultad en invierno debido a los caminos de terracería e inundaciones se trasladan principalmente buses que salen desde la cabecera departamental de Retalhuleu, hasta las diferentes comunidades del municipio de Champerico, con un estimado de 1 hora promedio. También se utilizan triciclos y tricimotos para trasladarse en la cabecera municipal de Champerico. Existen pick-up que trasladan a las personas de las comunidades a la cabecera municipal de Champerico o la carretera principal para tomar un bus.

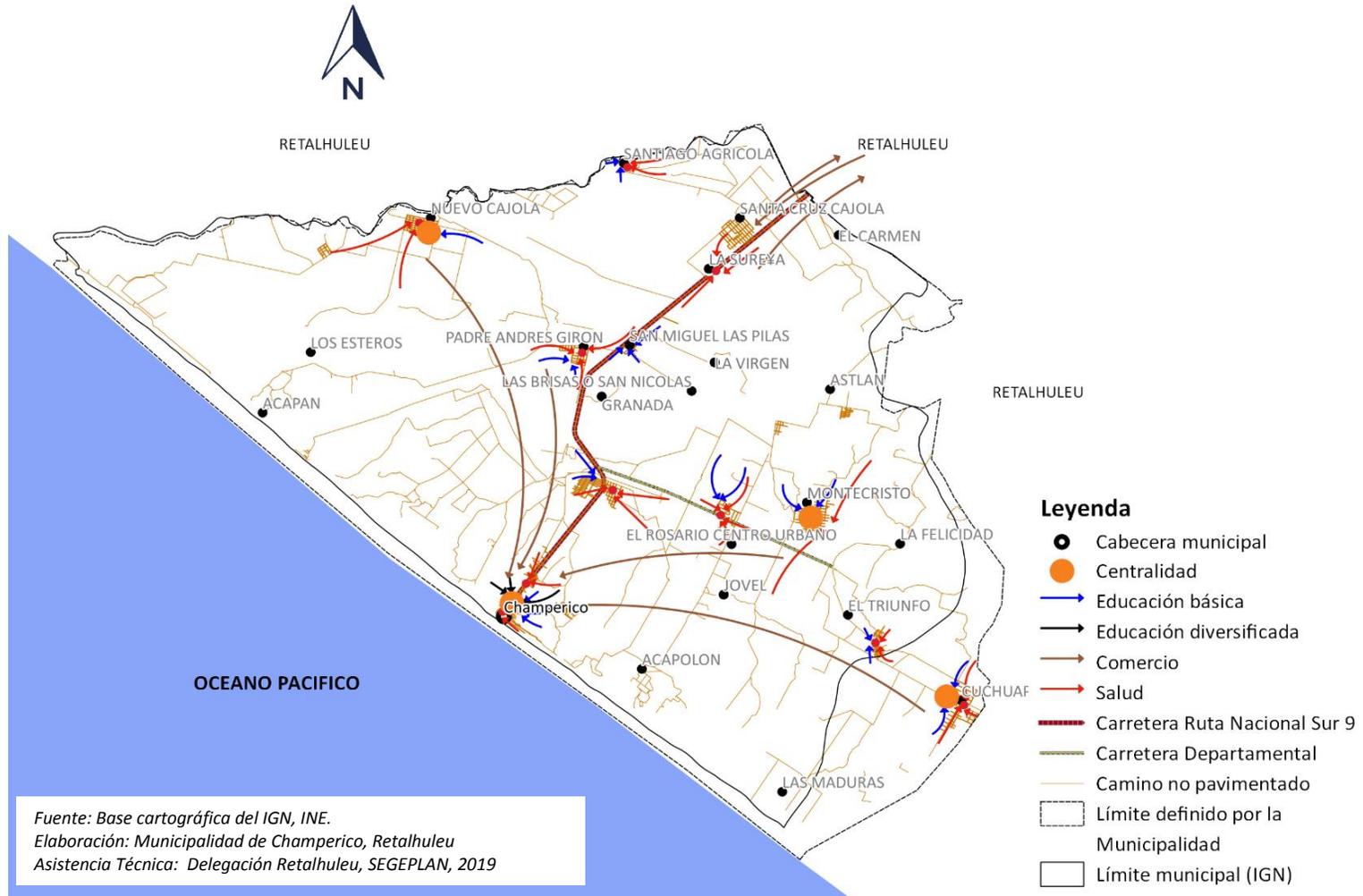
La movilización se debe principalmente para acceder a los servicios, empleo, educación, salud y productos de primera necesidad. Es importante mencionar la extensión de municipio es mayor de 400 kilómetros cuadrados, más de 90% es área rural, las centralidades eran parcelamientos que han ido creciendo, sus principales productos son maíz, ajonjolí, ganado y pesca.

La cabecera municipal y todo el municipio es atravesada por la Ruta Nacional Sur 9 –RNS9– que se conecta a 45 kilómetros con la carretera interamericana CA-2, estas constituyen la vía principal de comunicación del municipio, debido que la carretera conecta con la frontera de México hasta ciudad de Guatemala, en la cual transita fuerte carga vehicular comercial y particular, además sobre la carretera centroamericana hay centros comerciales, hoteles, industria.





Mapa No.3
Organización territorial actual,
municipio de Champerico, departamento de Retalhuleu. 2019





4.2 Escenario actual

El escenario actual del municipio de Champerico, es una síntesis de las problemáticas y potencialidades priorizadas, luego de haber realizado un análisis de la situación actual del municipio en los talleres participativos y la relación con las características físicas, y de organización del territorio, sustentado en indicadores cuantitativos y cualitativos.

4.2.1 Desigualdad de oportunidades.

En Guatemala las desigualdades entre hombres y mujeres destacan por encima de otros países de América Latina. Según el último Informe Mundial del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), titulado “Desarrollo Humano para todos”, el país registra un índice de desigualdad de género de 0.49, que lo ubica en el percentil 72. Esto significa que Guatemala está en una situación más deficiente que el 72% de los países del mundo.

Algunos indicadores evaluados y presentados, las privaciones en las poblaciones rurales y en los pueblos indígenas alcanzan al 90% de la población, que no logra cubrir sus necesidades económicas básicas, incluyendo más del 40% de la población adulta sin escolaridad y condiciones habitacionales muy precarias. “En países con altas desigualdades como Guatemala, el desarrollo humano solo será posible si se eliminan las barreras que limitan el progreso de mujeres, pueblos indígenas, jóvenes y minorías”⁵

El municipio de Champerico, Retalhuleu, tiene una Pobreza General de 46.91% y una pobreza Extrema de 5.71 %⁶, ubicado como en el segundo municipio con menos pobreza extrema del departamento de nueve municipios. El índice de desarrollo humano del municipio es 0.587⁷

4.2.2 Limitado acceso a servicios de Salud:

Debido a la extensión territorial de 416 kilómetros cuadrados y la densidad poblacional 78 habitantes por kilómetro cuadrado⁸, es atendido por un distrito de salud que cuenta con 1 Centro de Atención Permanente –CAP– en la cabecera municipal, 11 puestos de salud, 2 centros de convergencia de salud y 5 casas de salud.

⁵ Gustavo Arriola, Coordinador del Informe Nacional de Desarrollo Humano PNUD

⁶ INE, 2002.

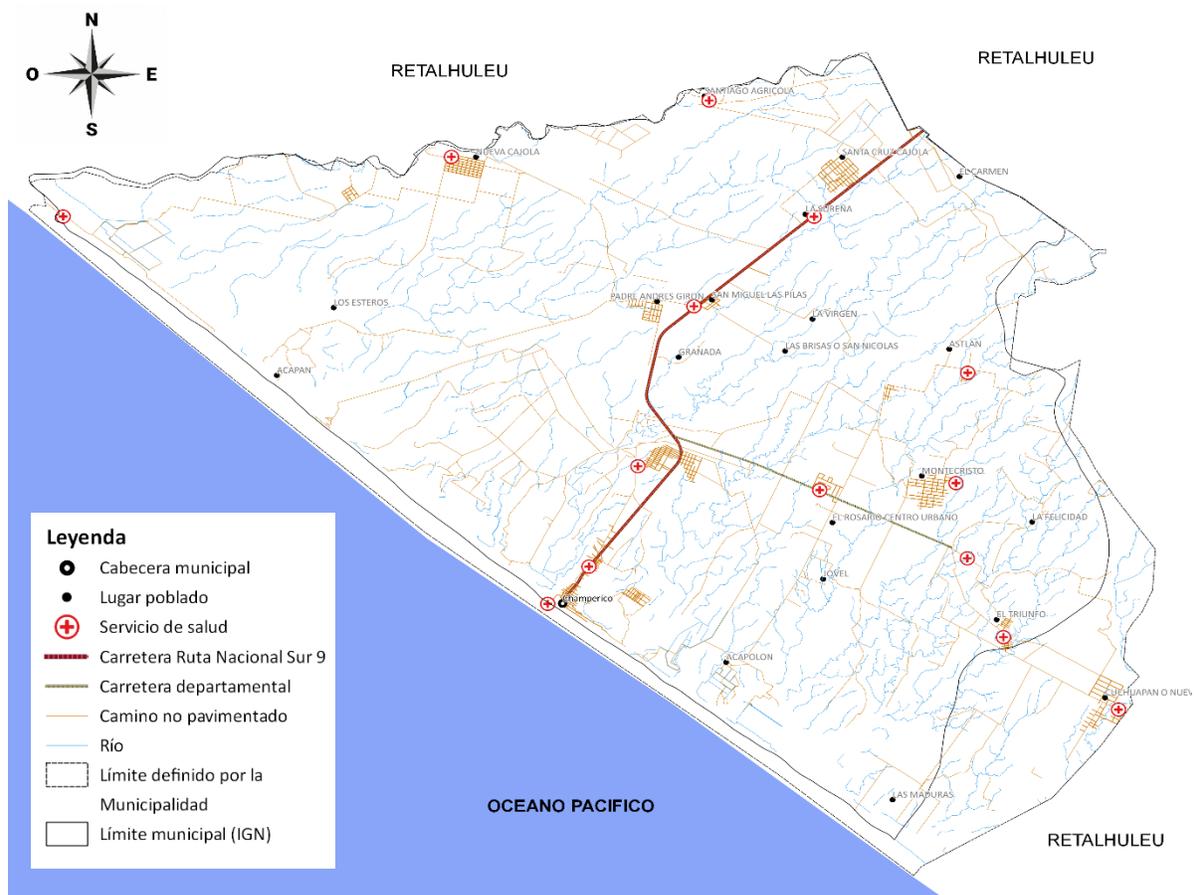
⁷ Cifras para el desarrollo humano, Retalhuleu, PNUD

⁸ Plan de Desarrollo Municipal, Champerico 2010





Mapa No. 4
Servicio de Salud Pública
Municipio Champerico, Retalhuleu



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE.
Elaboración: Municipalidad de Champerico, Retalhuleu
Asistencia Técnica: Delegación Retalhuleu, SEGEPLAN, 2019





Cuadro No. 4
Infraestructura de salud pública
municipio de Champerico, Retalhuleu

Distrito de salud Municipio de Champerico, Retalhuleu		
Cantidad	Descripción	Lugar
1	Centro de Atención Permanente	Cabecera Municipal
11	Puesto de Salud	Colonia 20 de Octubre
		Parcelamiento "El Rosario"
		El Río
		Santiago Agrícola
		Olga María Cuchuapán
		Nueva Cajolá
		El Triunfo
		El Codo
		La Sureña
		Aztlán
		El Chico
3	Centro de Convergencia	Monte Cristo
		Aldea El Rosario
5	Casa de Salud	Victorias III
		San Miguel Las Pilas
		Andrés Girón
		María del Mar
		Santa Cruz Cajolá

Fuente: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS- Área de Salud, Departamento de Retalhuleu 2019





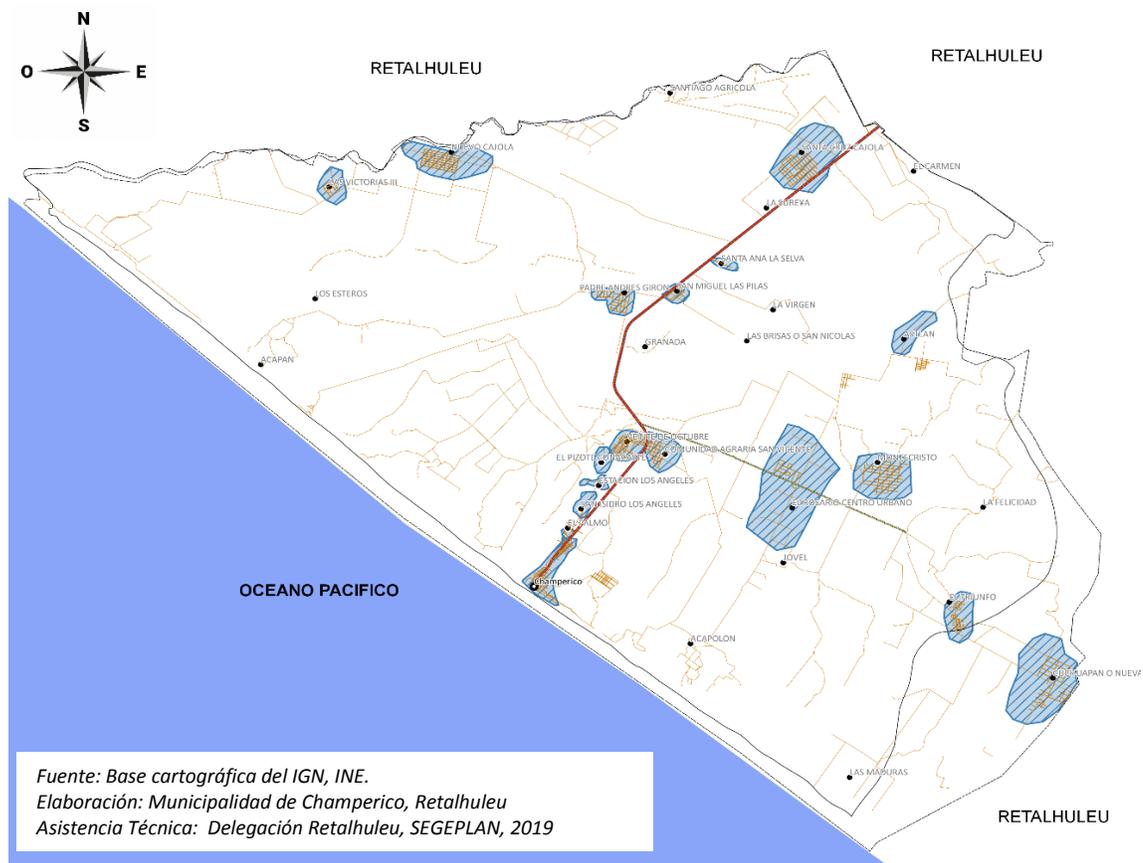
4.2.3 Deficientes Servicios Públicos Municipales

El municipio debe regular y prestar los servicios públicos municipales de su circunscripción territorial y, por lo tanto, tiene competencia para establecerlos, mantenerlos, ampliarlos y mejorarlos, garantizando un funcionamiento eficaz, seguro y continuo y, en su caso, la determinación y cobro de tasas y contribuciones equitativas y justas. Las tasas y contribuciones deberán ser fijadas atendiendo los costos de operación, mantenimiento y mejoramiento de calidad y cobertura de servicios.⁹

Agua Potable:

La cobertura que se tiene promedio es de 67% en todo el municipio. La mayor parte está en la cabecera municipal y los principales lugares poblados.¹⁰ Es importante mencionar que el agua entubada domiciliar proviene de fuentes subterráneas, debido que no hay nacimientos, ni fuentes superficiales, extraerla implica gasto energético, eleva el costo.

Mapa No. 5
Servicio domiciliar de agua,
municipio de Champerico, Retalhuleu



⁹ Artículo 72, Código Municipal, Decreto Número 12-2002

¹⁰ Plan de Desarrollo Municipal, Champerico, 2010.

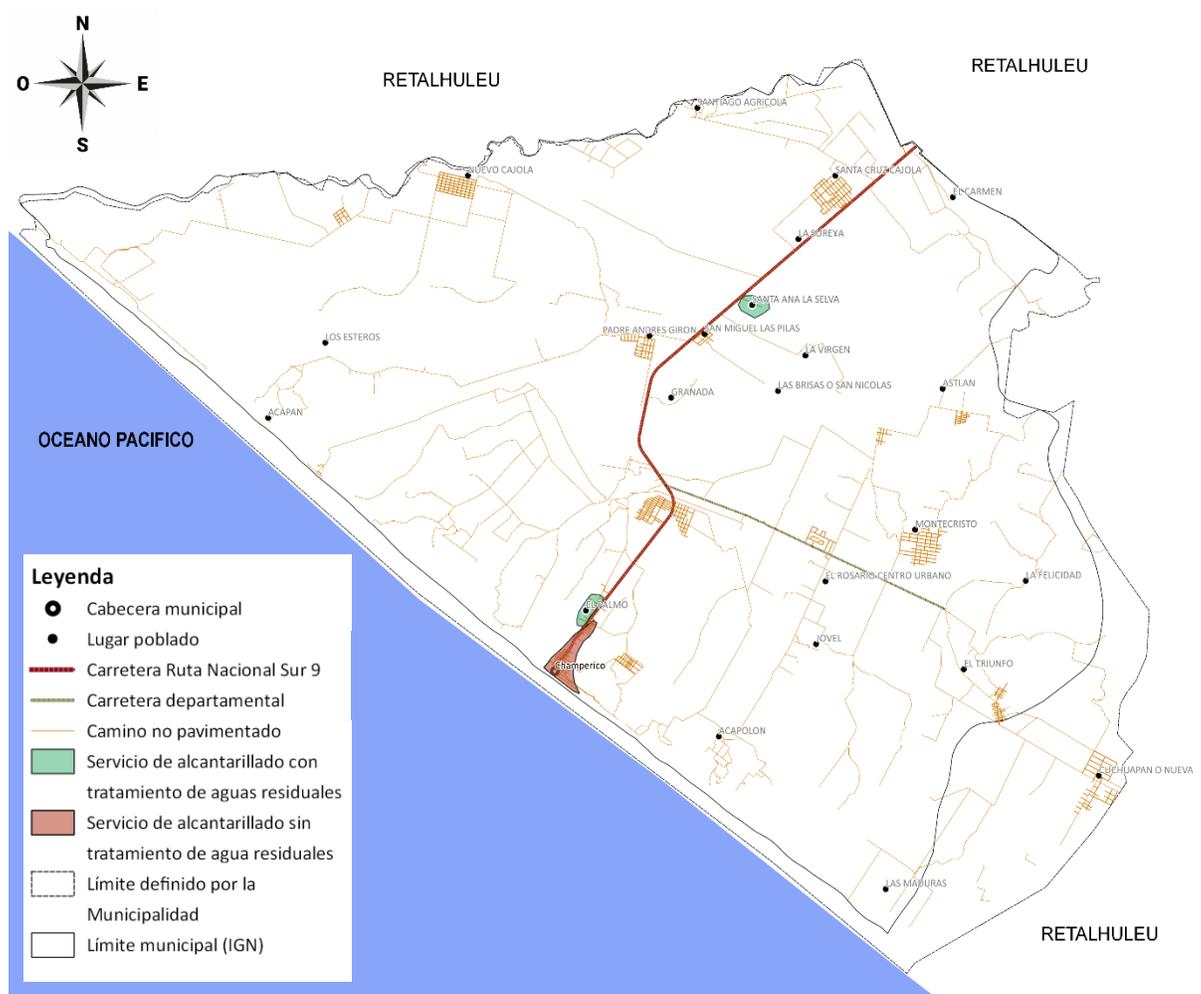




Desechos Líquidos:

El municipio cuenta con pocos sistemas de alcantarillado con plantas de tratamiento entre los cuales podemos mencionar, El Palmo y Santa Ana La Selva. También existe un sistema de alcantarillado sin planta de tratamiento en cabecera municipal, que desfoga directamente sus desechos al estero del Champericón.

Mapa No. 6
Servicio de alcantarillado,
municipio de Champerico, Retalhuleu



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE.
Elaboración: Municipalidad de Champerico, Retalhuleu
Asistencia Técnica: Delegación Retalhuleu, SEGEPLAN, 2019





Desechos Sólidos.

Cuenta con servicio de tren de aseo municipal y servicio privado de extracción de residuos sólidos (Basura) en 1 poblado del municipio: casco urbano cabecera municipal. El tren de aseo municipal presta un servicio donde recolectan 2 veces por semana con 2 camiones alquilados a la municipalidad, no todos los vecinos pagan el servicio, que tiene un costo de Q.15.00 mensuales, solamente el 8.33% de la población tiene este servicio.

Cuentan con Planta de tratamiento de desechos sólidos en el territorio.

Actualmente existen varios basureros no autorizados a la orilla de esteros, ríos, la costumbre de pagar a personas que extraen basura de las casas por un pequeño costo y van a depositar la basura a estos lugares contribuye a la proliferación de más lugares de contaminación.



Basureros no autorizados

4.2.4 Sobre Explotación y contaminación de fuentes hídricas:

Actualmente en el municipio existen contaminación de fuentes hídrica por desechos sólidos (basura) que deja caer la población en las calles, avenidas y lugares públicos que terminan en ríos, riachuelos y esteros.



Basureros no autorizados, a la orilla del estero Champericón





Mapa No. 7
Servicios de tren de aseo municipal,
municipio de Champerico, Retalhuleu



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE.
Elaboración: Municipalidad de Champerico, Retalhuleu
Asistencia Técnica: Delegación Retalhuleu, SEGEPLAN, 2019





4.2.5 Pérdida de Biodiversidad:

Al transformar selvas, bosques, matorrales, pastizales, manglares y lagunas, en campos agrícolas, ganaderos, granjas camaroneras, presas, carreteras y zonas urbanas destruimos el hábitat de miles de especies. Muchas veces la transformación no es completa, pero existe deterioro de la composición, estructura o función de los ecosistemas que impacta a las especies y a los bienes y servicios que obtenemos de la naturaleza.

En el municipio existen una pequeña área protegida reconocidas por Consejo Nacional de Áreas Protegidas – CONAP – con número de identificación No. 353, la cual es una reserva ecológica del mangle que se encuentra en la categoría de reserva natural privada conocido como el estero el negro, gran parte del territorio es utilizada para cultivos de caña de azúcar, plantaciones de árboles de hule, palma africana, pastizales ganaderos, también existen la crianza de camarón en esteros, la cual está degradando el manglar, así como la pesca artesanal, la pesca industrial a mar abierto. Aunado al cambio climático e introducción o invasión de especies exóticas, se ve afectado los ecosistemas que albergan una biodiversidad en el municipio.

4.2.6 Desnutrición crónica

Según el cuarto censo de talla en el 2015 el porcentaje de alumnos con desnutrición crónica reflejó un 23.6% de 944 niños analizados en el municipio de Champerico; en comparación con el dato del censo 2008 que fue de 28.6% presenta una reducción positiva de 5 puntos porcentuales¹¹.

La situación de vulnerabilidad por desnutrición en niños es baja, porque está debajo de 26.8 (ENSMI 2015). Algunos causas y factores principales relacionados con el problema, se identifica como factores relevantes: la baja producción de alimentos, especialmente de granos básicos para autoconsumo; el limitado acceso para alimentos por la capacidad económica familiar; amenazas por el agotamiento de fuentes de agua, derivado de la contaminación por residuos y desechos sólidos y líquidos; la baja cobertura del servicio de agua entubada en el área urbana y la inexistente prestación del mismo en el área rural o la cloración del agua en todo el municipio; vulnerabilidad alimentaria de la población.

Sin embargo, la economía en el municipio radica alrededor de la agropecuaria en un 69.09% de uso de la tierra, principalmente producción de maíz, ajonjolí, caña de azúcar, hule y producción pecuaria (bovinos, porcinos, aviares). Otra actividad importante es el comercio con un 13.43%, debido que su población comercializa productos marítimos en la gran mayoría de mercados de la Región VI de Guatemala. Si la agricultura entra en receso, sufre algún percance climático o tiene baja producción, significa que el 70% de la población está expuesta

¹¹ IV Censo Nacional de Talla en Escolares del Primer Grado de Educación Primaria 2015





a mermas importantes en sus ingresos. En comparación con lo que se evidenció en el PDM 2010 las amenazas antes indicadas persisten y han aumentado su frecuencia e intensidad. Por su parte, la escasa infraestructura en atención primaria en salud, es insuficiente para atender a la población, principalmente a la niñez del área rural, donde se presenta mayor prevalencia de desnutrición crónica, tal como lo muestran los datos del Sistema de información gerencial de salud (SIGSA) del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, donde reportan a nivel departamental 389 casos de morbilidad por desnutrición 2012- 2017, al mes de junio de 2018 (no desagrega datos municipales).

4.2.7 Bajo nivel de apoyo a la productividad y limitado acceso al empleo formal

La mayor parte de extensión del territorio en el municipio es de actividad Agrícola(, maíz, ajonjolí, palma africana, piña, caña de azúcar) ganadería y pesca , en su gran mayoría no cuenta con tecnificación, industria de transformación y valor agregado, dando como resultado la poca productividad y bajos ingresos de las personas, según actores locales una persona al día gana como jornalero temporal Q 55.00; lo que indica que ellos tienen una limitada protección social y que se encuentra por debajo del salario mínimo que indica que un trabajador vinculado a labores agrícolas debe ganar Q 86.90 al día. Mejorar el salario mínimo no garantiza reducir la informalidad laboral en el municipio y por consiguiente condiciona a la población en permanecer en la pobreza.

4.2.8 Limitado acceso a la educación

El nivel educativo es uno de los factores que posibilita el desarrollo y bienestar social de las personas, razones suficientes para considerar a la educación como la mejor inversión. En años recientes, Guatemala ha dado pasos importantes para mejorar el sistema educativo y así elevar el nivel escolar de sus habitantes, pero esos avances son insuficientes ante los grandes desafíos educativos¹²

A continuación, se presente indicadores de educación en el municipio:

Cuadro No. 5
Tasa neta de cobertura
municipio de Champerico, Retalhuleu

Nivel Educativo	2018
Pre-primaria	57.36%
Primaria	70.20%
Básico	36.41%
Diversificado	12.47%

Fuente: Ministerio de Educación, Dirección Departamental de Educación –DIDEDUC-, Retalhuleu 2019

¹² Principales desafíos de la educación en Guatemala, ASIES, 2017





Cuadro No. 6
Tasa de deserción Intra anual
municipio de Champerico, Retalhuleu

Nivel Educativo	2017
Pre-primaria	6.59%
Primaria	7.17%
Básico	9.77%
Diversificado	9.09%

Fuente: Ministerio de Educación, Dirección Departamental de Educación –DIDEDUC-, Retalhuleu 2019

Cuadro No. 7
Tasa de repetición
municipio de Champerico, Retalhuleu

Nivel Educativo	2017
Primaria	9.39%
Básico	4.84%
Diversificado	0.51%

Fuente: Ministerio de Educación, Dirección Departamental de Educación –DIDEDUC-, Retalhuleu 2019

Cuadro No. 8
Tasa de aprobación de grado
municipio de Champerico, Retalhuleu

Nivel Educativo	2017
Primaria	86.39%
Básico	80.10%
Diversificado	89.53%

Fuente: Ministerio de Educación, Dirección Departamental de Educación –DIDEDUC-, Retalhuleu 2019

Cuadro No. 9
Paridad de Educación
municipio de Champerico, Retalhuleu

Nivel Educativo	2017
Pre-primaria	0.96
Primaria	0.96
Básico	0.86
Diversificado	1.07

Fuente: Ministerio de Educación, Dirección Departamental de Educación –DIDEDUC-, Retalhuleu 2019





Mapa No. 8
Centros educativos a nivel básico
municipio de Champerico, Retalhuleu



Fuente: Fuente: Ministerio de Educación, Dirección Departamental de Educación –DIDEDUC-, Retalhuleu 2019
Elaboración: Municipalidad de Champerico, Retalhuleu
Asistencia Técnica: Delegación Retalhuleu, SEGEPLAN, 2019





4.2.9 Crecimiento desordenado del área urbana

En el municipio de Champerico el crecimiento del área urbana se está incrementando considerablemente, con nuevas residenciales, lotificación, zona turística hotelera cercanas a la playa del océano Pacífico y sobre la carretera interamericana RNS9 y hacinamiento de personas en hogares existentes, debido a migración por trabajo, estudios a centros urbanos.

En el municipio no existe una regulación de vivienda, lo que contribuye a un crecimiento desordenado y disperso, dificulta la prestación de servicios. Así mismo, la baja inversión pública especialmente en infraestructura para servicios básicos y equipamiento urbano agudiza dicha problemática.



No se respeta la línea de fachada y la Invasión carretera municipal según Reglamento sobre derecho de vía de los caminos públicos y su relación con los predios que lo atraviesan, quince metros; y, 7.50 Metros Cada Lado.



Invasión de ventas informales en carretera nacional, según Reglamento sobre derecho de vía de los caminos públicos y su relación con los predios que lo atraviesan veinticinco metros; 12.50 Metros Cada Lado.





4.2.10 Turismo:

El principal atractivo del municipio de Champerico son las diversas playas y los hermosos atardeceres que se pueden observar, así como la gastronomía marítima nacional e internacional, también la práctica de deportes: surf, fútbol de playa, hay instalaciones para el baloncesto.

Uno de los principales atractivos es su feria patronal que se celebra el 2 al 7 de agosto en honor al patrono Jesús Salvador del Mundo, se celebra una procesión que corre por las principales calles de la ciudad, hay actividades deportivas como competencias de triatlón, fútbol y baloncesto. Las fechas de semana santa o feriados se conocen en la región por la visita a las playas de Champerico a la degustación del plato de mariscos, un baño en el mar y ver la caída del sol, esto genera un impulso económico significativo, debido que varias personas venden artesanías y el comercio aumenta.

El Departamento de Retalhuleu dispone de atractivos naturales y culturales muy interesantes, tales como el Manchón Guamuchal, el manglar más grande del país, las playas de Champerico y Tulate, restos arqueológicos, como Takalik Abaj y las diferentes culturas Mayas y Olmecas que actualmente están presentes en la región y fincas y Reservas Naturales, que dotan de riqueza a la región, y que reafirman la potencialidad turística que presenta este departamento, aunados a la calidez de los retaltecos, hacen de este departamento un destino óptimo para el desarrollo del turismo.

Es importante resaltar el papel que representa el Desarrollo del Centro Recreativo del IRTRA con sus parques Xocomil y Xetulul y sus Hostales; ya que dicho Centro instalado en el municipio de San Martín Zapotitlán, ha generado externalidades tanto positivas como negativas que afectan al Departamento de Retalhuleu. Dentro de las externalidades positivas podemos mencionar la generación de empleo, el valor añadido al sector turístico derivado de la instalación de los parques, la creciente demanda de turismo interno hacia el departamento, que favorece a los prestadores de servicios locales, la creciente tendencia a imitar la excelencia en la calidad de los servicios del IRTRA, la imagen innovadora y moderna que proyecta, y la capacitación que brinda a sus empleados, en su mayoría retaltecos.

Existe un Clúster de turismo bien conformado que impulsa las actividades de turismo con el nombre de la marca del departamento GUATEMAGICA, gestiona capacitación del personal, calidad turística, certificación Q.





además, se han creado nuevos atractivos turísticos entre los cuales podemos mencionar, Festival Gastronómico “Champe Rico” que impulsa todos los productos del mar y productos del municipio de Champerico, además también podemos mencionar: media maratón 21 K, Festival Gastronómico, Feria de competitividad, debido a ello se considera que el potencial que tiene el turismo en el departamento de Retalhuleu con sus 9 municipios es muy grande.



Atardecer en puerto de Champerico



Surf



Barco de Parque Central

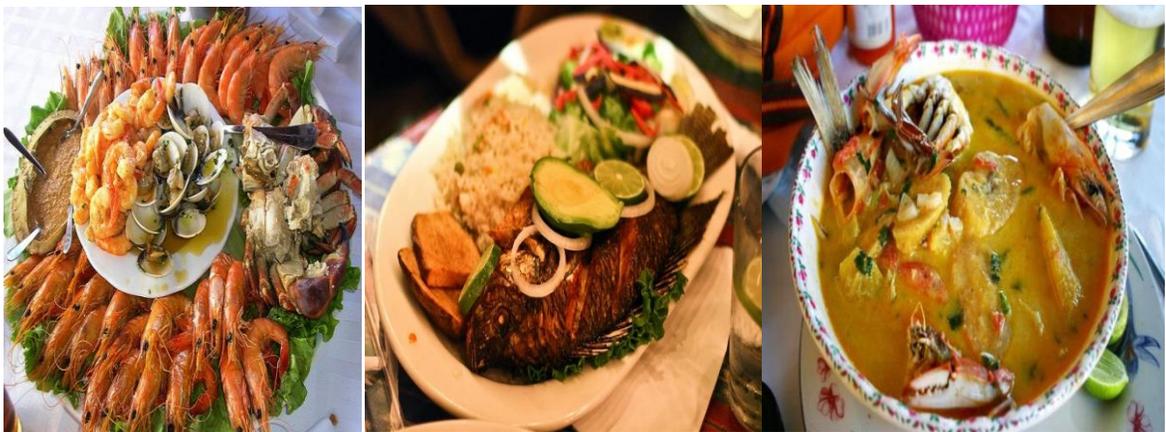




Liberación de tortugas marinas en playas de Champerico



Festival Gastronómico "Champe Rico"

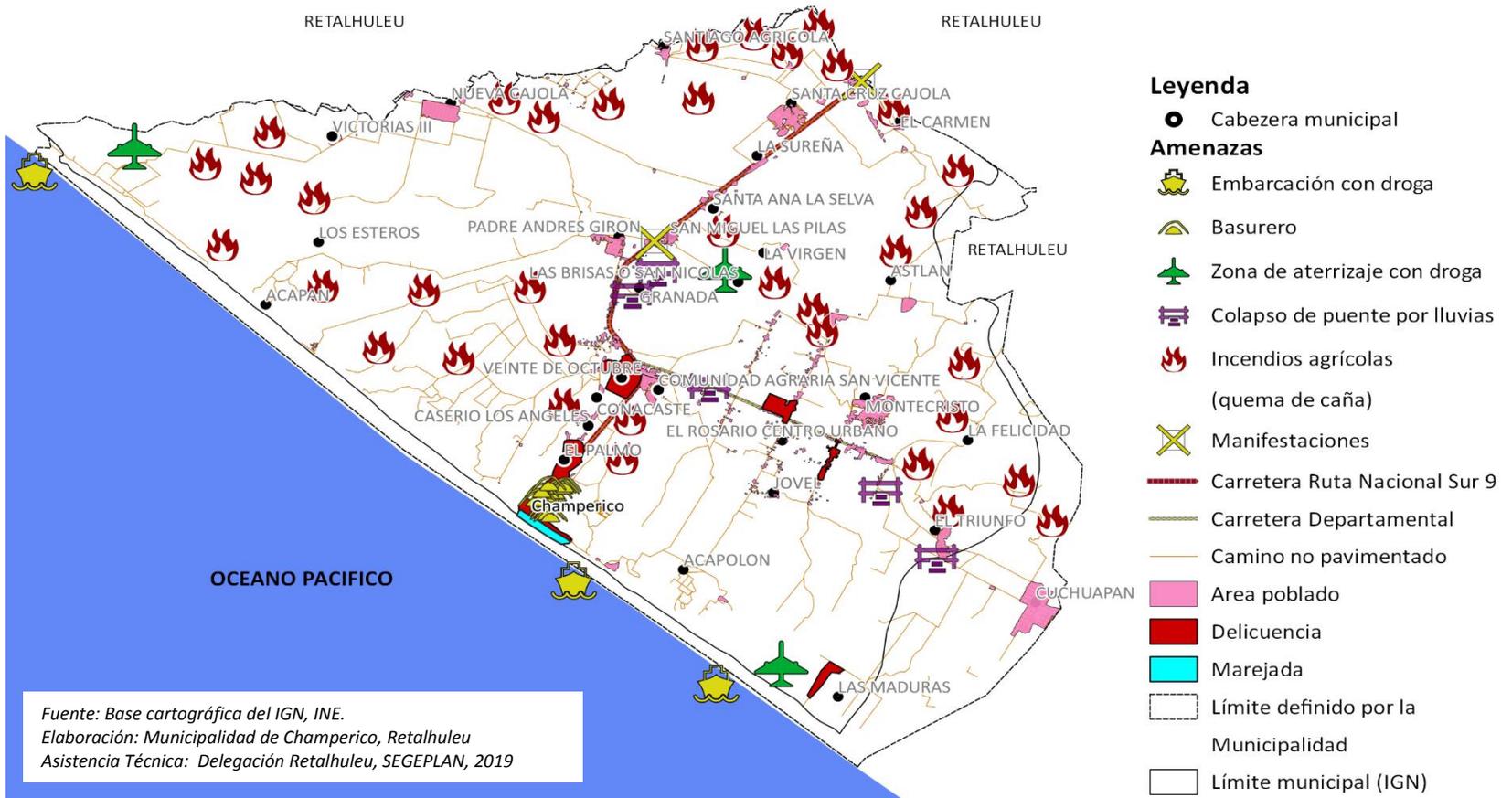


Platos de mariscos



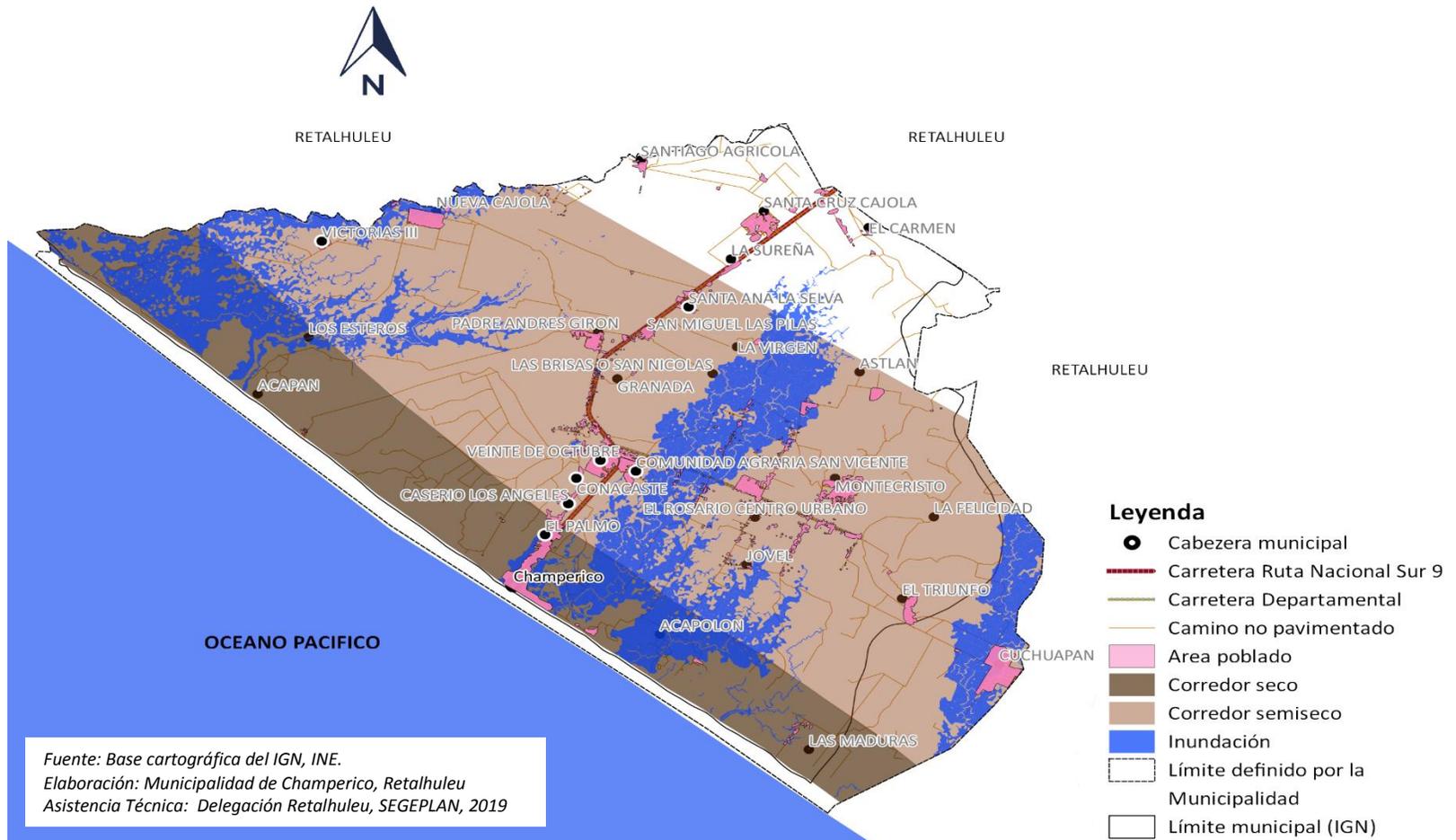


Mapa No. 10
Amenazas
municipio Champerico, departamento de Retalhuleu.



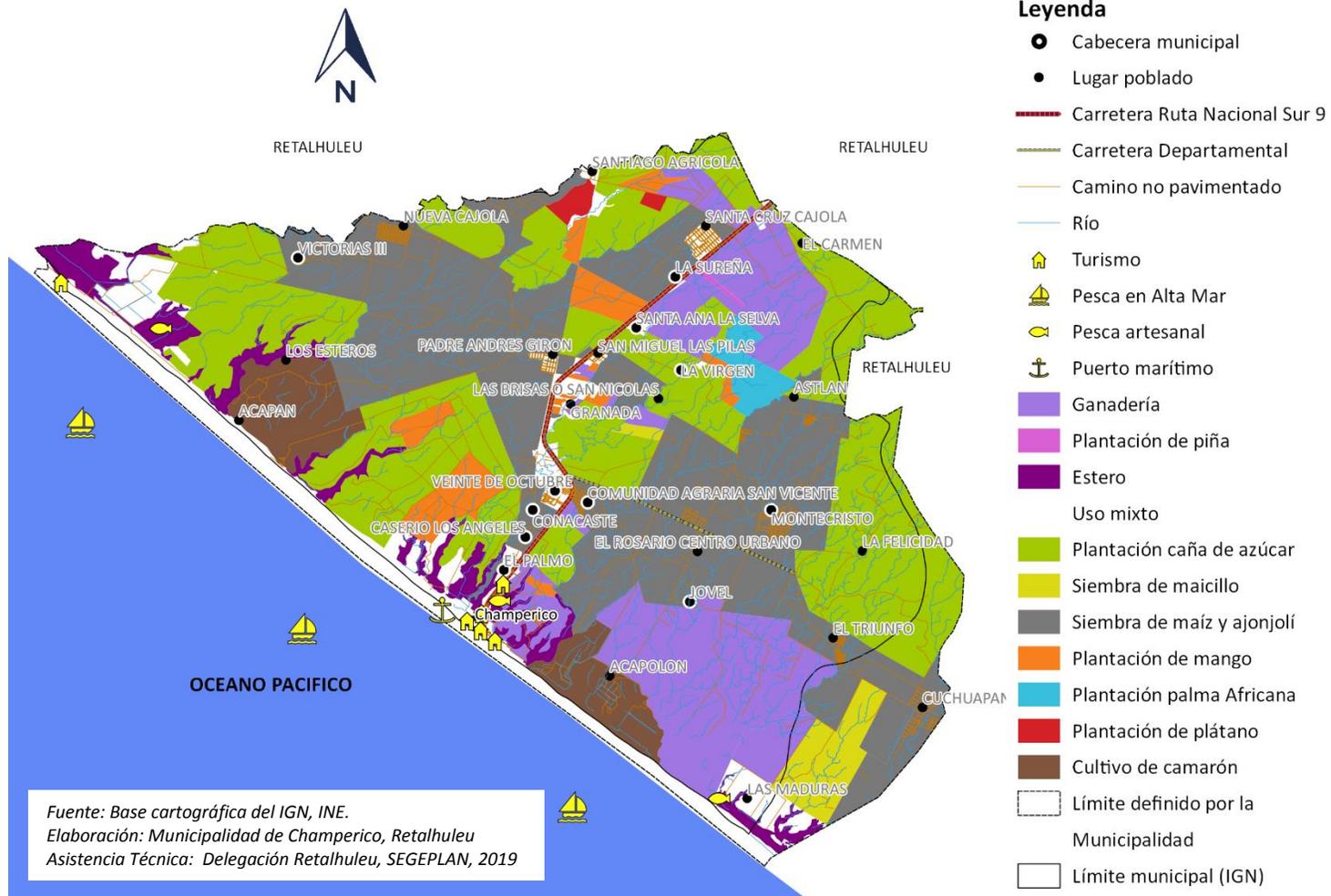


Mapa No. 11
Vulnerabilidades
municipio Champerico, departamento de Retalhuleu.





Mapa No. 12
Potencialidades
municipio Champerico, departamento de Retalhuleu.





4.3 Escenario Tendencial

4.3.1 Desigualdad de oportunidades.

Existen varios indicadores para medir la desigualdad entre los que podemos mencionar grupos vulnerables con menor probabilidad de desarrollo en el país (mujeres, pueblos indígenas, minorías) desarrollo de área rural, pobreza extrema y general.

Debido que no existen indicadores a nivel municipal, se va tomar la pobreza extrema y general para hacer el análisis tendencial.

La pobreza extrema tuvo un aumento de 2.2 puntos porcentuales de sus dos últimas mediciones. En 1994 tenía 3.5%, bajando considerablemente para el año 2002 a 5.7%, la tendencia que seguirá aumento la pobreza extrema.

La pobreza general en el año 1994 tenía 35% subiendo a 46.90% para el censo 2002, teniendo un aumento de 11.9 puntos porcentuales en sus dos últimas mediciones.

Gráfica No. 1
Tendencia de pobreza extrema
municipio de Champerico, Retalhuleu



Gráfica No. 2
Tendencia de pobreza general
municipio de Champerico, Retalhuleu





4.3.2 Limitado acceso a servicios de Salud:

A continuación, se presenta estadística de salud del municipio.

Tasa de Mortalidad Infantil

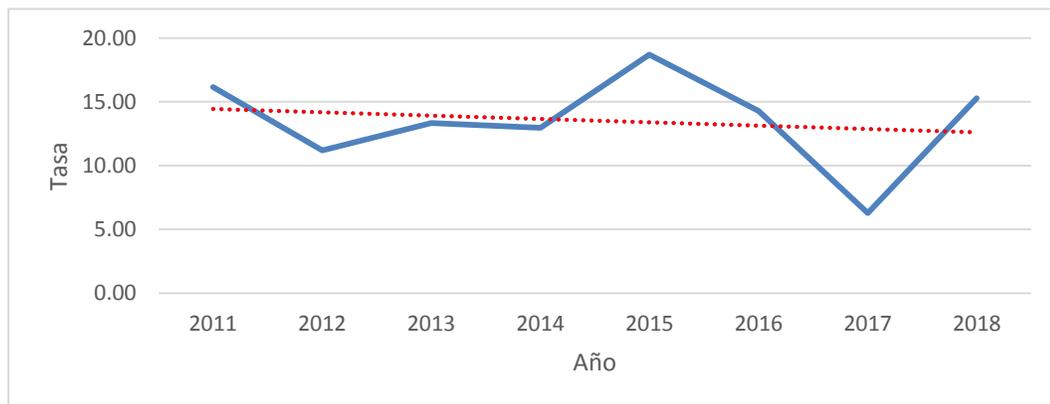
En el municipio ha variado la tasa cada año, sin embargo, se puede establecer que se ha disminuido levemente en 0.86 puntos aproximadamente desde la medición del año 2011 de 16.15 en comparación a 15.29 en el año 2018. Cabe mencionar que ha tenido disminución de 9.87 puntos porcentuales en el año 2017 en comparación al año 2011.

Cuadro No. 10
Tendencia tasa de morbilidad infantil
municipio de Champerico, Retalhuleu

2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
16.15	11.19	13.35	12.96	18.7	14.3	6.28	15.29

Fuente: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Área de Salud Retalhuleu, 2019

Gráfica No. 3
Tendencia tasa de morbilidad infantil
municipio de Champerico, Retalhuleu



Fuente: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Área de Salud Retalhuleu 2019





Tasa de mortalidad en la niñez

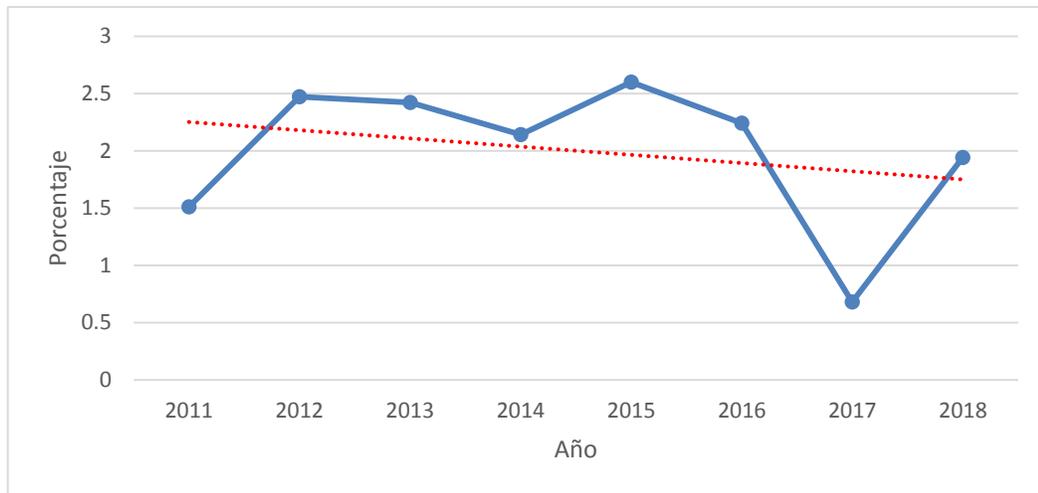
En el municipio ha variado la tasa cada año, sin embargo, se puede establecer que se ha mantenido entre 0.5% y 2.5% aproximadamente, en el año 2011 se registró 1.51% y para el año 2018 se tiene 1.94%, con una variación de mayor al 0.43 puntos porcentuales. Cabe mencionar que ha tenido disminución de 0.83 puntos porcentuales en el año 2017 en comparación al año 2011.

Cuadro No. 11
Tendencia tasa de morbilidad en la niñez
municipio de Champerico, Retalhuleu

2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
1.51	2.47	2.42	2.14	2.6	2.24	0.68	1.94

Fuente: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Área de Salud Retalhuleu, 2019

Gráfica No. 4
Tendencia tasa de morbilidad en la niñez
municipio de Champerico, Retalhuleu



Fuente: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Área de Salud Retalhuleu 2019





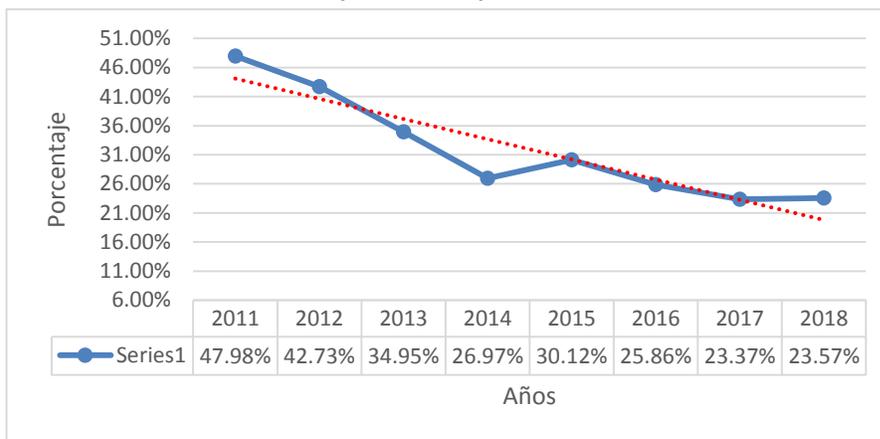
Partos atendidos:

En el municipio ha disminuido un 19.16 % la atención de partos atendidos por comadronas, desde la medición del año 2011 tenía un 47.98% en comparación a 23.57% en el año 2018.

La atención de partos con asistencia médica aumento considerablemente 24.41% de 52.02% en el año 2011 a 76.43% para el año 2018

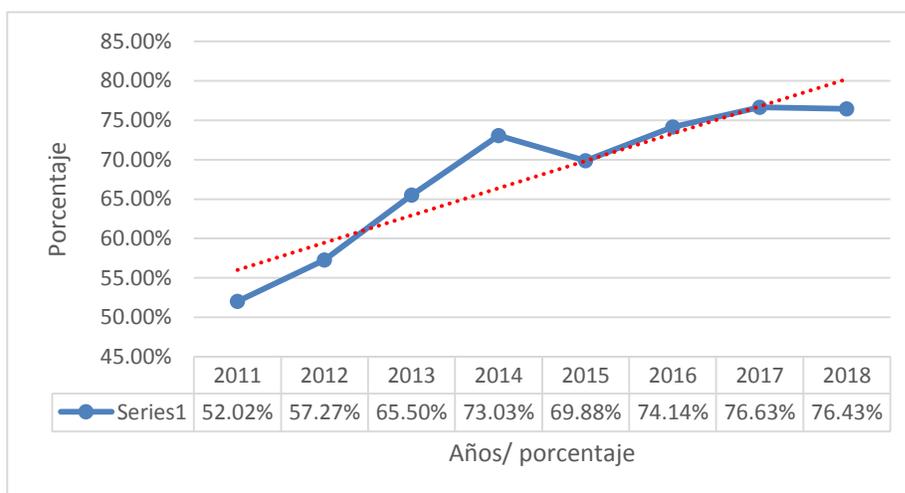
La tendencia en partos atendidos con asistencia médica se incrementará y bajarán los que son atendidos por comadronas.

Gráfica No. 5
Tendencia partos atendidos por comadronas
municipio de Champerico, Retalhuleu



Fuente: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Área de Salud Retalhuleu 2019

Gráfica No. 6
Tendencia partos atendidos con asistencia médica
municipio de Champerico, Retalhuleu



Fuente: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Área de Salud Retalhuleu 2019





4.3.3 Deficientes Servicios Públicos Municipales

En el municipio se ha incrementado la prestación de servicios básicos, pero todavía es un desafío, mejorar las condiciones existentes, un factor determinante y limitante es el recurso financiero para poder invertir.

Agua Potable:

La cobertura promedio que se tiene en el municipio es de 67%.¹³ con una tendencia de crecimiento debido a la priorización de proyectos de Agua, Saneamiento, educación y salud según punto resolutivo No. 03-2016 De Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural – CONADUR–.

Desechos Líquidos:

La cobertura que se tiene en el municipio en desechos líquidos es muy baja tiene tres sistemas de alcantarillado y dos plantas de tratamiento para un territorio mayor a 400 kilómetros cuadrados.¹¹ La tendencia es que se va incrementar los sistemas de alcantarillado con plantas de tratamiento para dar seguimiento a Reglamento de las descargas y reúso de aguas residuales y de la disposición de lodos¹⁴ La municipalidad debe cumplir con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social el cual deberá velar por cumplimiento No. DRPSA-001-2016 “Procedimiento para emitir dictamen sanitario sobre proyectos de construcción, reparación y/o modificación de plantas de tratamiento de aguas residuales.

Desechos Sólidos.

La cobertura del servicio privado de extracción de residuos sólidos tiene una tendencia de ampliarse en comunidades cercanas al casco urbano: Aldea El Rosario, parcelamiento El Rosario, San Vicente, El Pijuy, 20 de Octubre, Aldea Granada, Aldea Santa Rosa. Según la tendencia referente a planta de tratamiento de desechos sólidos en el territorio, es ampliar y mejorar la existente, debido al cumplimiento de la Política Nacional para el Manejo Integral de los residuos y desechos sólidos.¹⁵

4.3.4 Sobre Explotación y contaminación de fuentes hídricas:

En el municipio se incrementa la contaminación de fuentes hídrica por desechos sólidos (basura) principalmente de envases de plástico, pajillas, bolsas plásticas, desechos de alcantarillado y basura de viviendas. El estero del Champericón es el más contaminado debido que el alcantarillado de la cabecera municipal va desfogar directamente en sus aguas sin planta de tratamiento, también existen basureros no autorizados a sus orillas, la tendencia es aumentar la contaminación, si no se realizan actividades para prevenir.

¹³ Plan de desarrollo Municipal, Champerico, Retalhuleu, 2010.

¹⁴ ACUERDO GUBERNATIVO No. 236-2006

¹⁵ ACUERDO GUBERNATIVO No. 111-2005





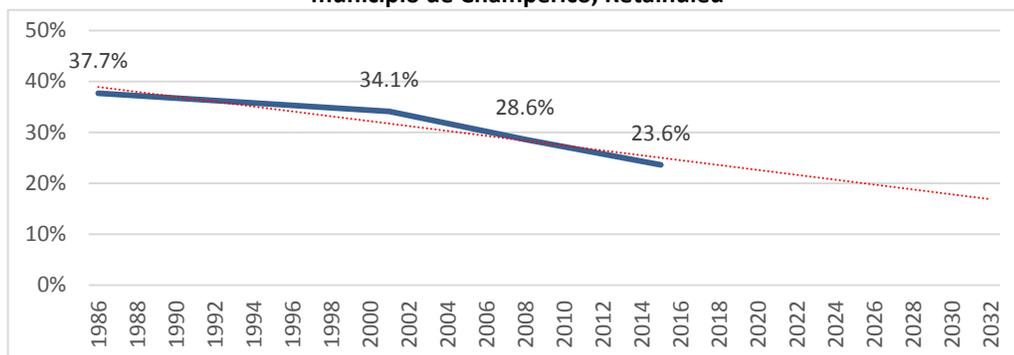
4.3.5 Pérdida de Biodiversidad:

En el municipio ha ido avanzando la frontera agrícola y la deforestación de mangle cada año, la tendencia es seguir incrementándose el uso y sobre uso de la tierra, el impacto negativo que va tener en la biodiversidad es daño y pérdida de ecosistemas. El cambio climático es otro factor importante que afectara.

4.3.6 Desnutrición crónica

De acuerdo a los registros del cuarto censo de talla (Mineduc, SESAN 2015), ha disminuido el porcentaje de alumnos con desnutrición crónica. Se observa que para el año 1986 se reportó el 37.7% de alumnos con desnutrición crónica disminuyendo en 2015 al 23.6% con un descenso de 14.1 puntos porcentuales.

Gráfica No. 7
Tendencia de alumnos con desnutrición crónica
municipio de Champerico, Retalhuleu



Fuente: Censo talla Sesan-Mineduc 2015

4.3.7 Bajo nivel de apoyo a la productividad y limitado acceso al empleo formal

En Guatemala la productividad media del trabajo por rama de actividad económica del año 2012-2015, coloca a la Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, en último lugar, directamente relacionado a la baja calificación de la fuerza laboral que se ocupa en estos sectores y al bajo valor agregado generado en la producción¹⁶ También el ingreso promedio anual de la población ocupada por actividad económica en términos reales años 2012-2015 coloca a la Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, en último lugar, la tendencia es mantener la baja productividad.

¹⁶ Productividad del trabajo y salarios reales en Guatemala, ASIES, 2016





4.3.8 Limitado acceso a la educación

La tendencia de la cobertura del nivel pre-primaria, es incrementarse, por el contrario, la tendencia el nivel primario, básico y diversificado es disminuir.

Tasa Neta de cobertura

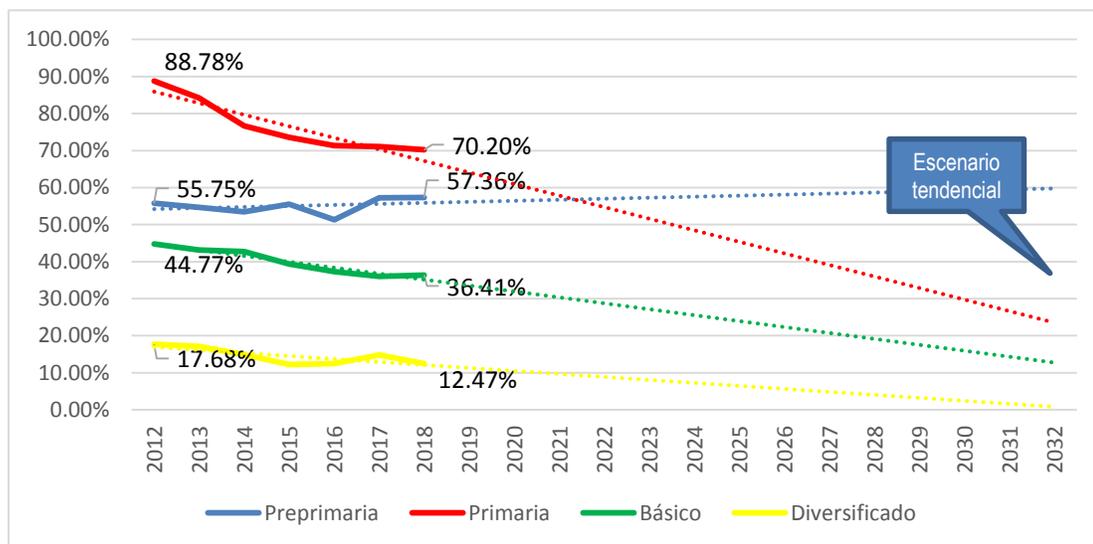
En el municipio el nivel pre-primario tenía 55.75% en el año 2012 y subió a 57.36 % en el año 2018, con una variación de 1.61 positivo; en el nivel primario tuvo 88.78% para el año 2012 y disminuyó 70.20% en el año 2018, una variación menor de 18.58; En el nivel básico tenía 44.77% en el año 2012, hubo una disminución de 36.41% en el año 2018 con una variación de 8.36 negativo. En el nivel diversificado la cobertura en el año 2012 era del 17.68%, teniendo un decremento de 12.47% para el año 2018, con una variación negativa de 5.21%.

Cuadro No. 12
Tendencia tasa de cobertura educativa, diferentes niveles educativos
municipio de Champerico, Retalhuleu

Nivel Educativo	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Pre-primaria	55.75%	54.66%	53.47%	55.54%	51.31%	57.22%	57.36%
Primaria	88.78%	84.21%	76.71%	73.58%	71.36%	71.08%	70.20%
Básico	44.77%	43.18%	42.75%	39.34%	37.30%	36.02%	36.41%
Diversificado	17.68%	17.11%	14.87%	12.25%	12.47%	12.82%	12.47%

Fuente: Ministerio de Educación, Dirección Departamental de Educación –DIDEDUC-, Retalhuleu 2019

Gráfica No. 8
Tendencia de tasa neta de cobertura por nivel educativo
municipio de Champerico, Retalhuleu



Fuente: Ministerio de Educación, Dirección Departamental de Educación –DIDEDUC-, Retalhuleu 2019





Tasa de deserción Intra anual

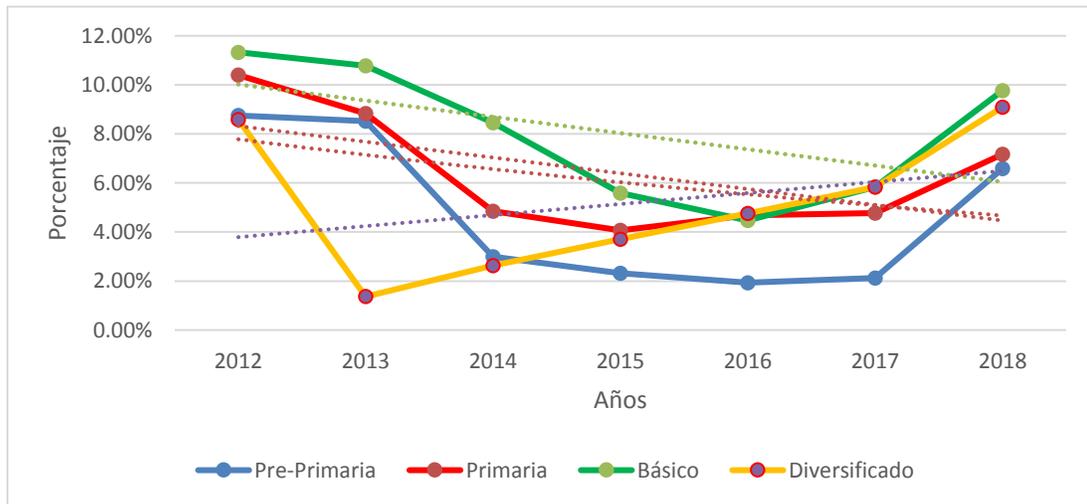
Los niveles de deserción cambian considerablemente, en el nivel pre-primaria, primaria y básico, su tendencia es seguir disminuyendo. Sin embargo, en el nivel diversificado su tendencia es incrementarse, según el aumento registrado en el año 2012 de 8.59% y se incrementa a un 9.09% para el año 2028, con una diferencia de 0.51 positivo, sin embargo, los años 2013 al 2017 su porcentaje era menor de 6%. Existen diferentes factores externos (sociales, económicos) que contribuyen directamente a elevar o bajar los índices de deserción escolar.

Cuadro No. 13
Tendencia tasa de deserción Intra anual
municipio de Champerico, Retalhuleu

Nivel Educativo	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Pre-primaria	8.75%	8.52%	2.99%	2.32%	1.93%	2.12%	6.59%
Primaria	10.40%	8.83%	4.84%	4.07%	4.67%	4.77%	7.17%
Básico	11.33%	10.78%	8.46%	5.59%	4.47%	5.84%	9.77%
Diversificado	8.59%	1.36%	2.63%	3.70%	4.76%	5.84%	9.09%

Fuente: Ministerio de Educación, Dirección Departamental de Educación –DIDEDUC-, Retalhuleu 2019

Gráfica No. 9
Tendencia tasa de deserción Intra anual
municipio de Champerico, Retalhuleu



Fuente: Ministerio de Educación. Dirección Departamental de Educación –DIDEDUC-. Retalhuleu 2019





Tasa de repetición

La tasa de repetición escolar en el nivel primaria es la más alta que se reporta en todos los niveles educativos. En el nivel primaria varía considerablemente en el año 2012 tiene un 11.26% y en el año 2016 baja a 7.53%, se mantiene variable durante los siguientes años. La tendencia es disminuir la tasa de repetición en el nivel primario.

En el nivel básico también se muestra muy variable, en el año 2012 tiene un 3.94%, en comparación con el año 2013, que mantiene un 1.87% y se vuelve a incrementar para los años 2017 y 2018. En el nivel de básico la tendencia es aumentar, sin embargo, no muestran una constante en algunos años tiene un aumento y en otra disminución en la tasa de repetición lo que denota un problema con la juventud por falta de interés.

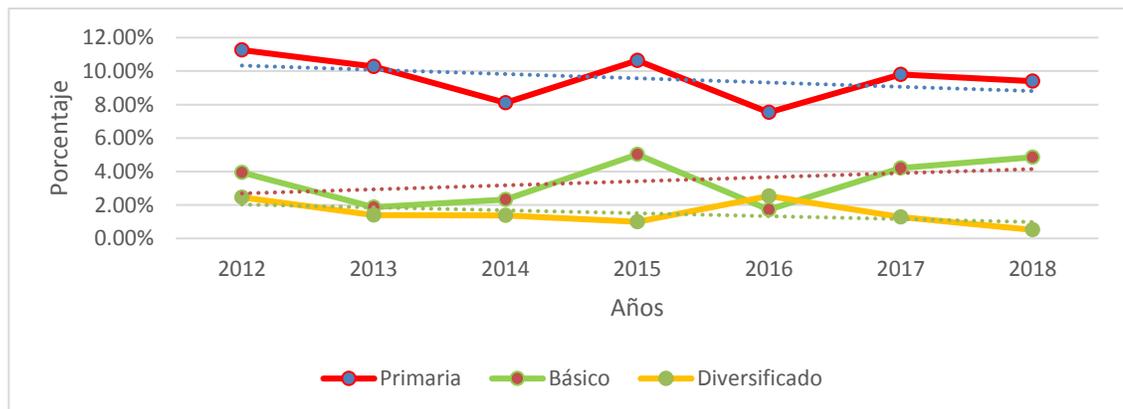
En el nivel diversificado la tasa de repetición en el año 2012 es de 2.46% y para el año 2018 es 0.51%, la tendencia es disminuir levemente el porcentaje.

Cuadro No. 14
Tendencia tasa de repetición escolar
municipio de Champerico, Retalhuleu

Nivel Educativo	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Primaria	11.26%	10.27%	8.11%	10.63%	7.53%	9.80%	9.39%
Básico	3.94%	1.87%	2.32%	5.02%	1.72%	4.21%	4.84%
Diversificado	2.46%	1.39%	1.36%	0.99%	2.53%	1.28%	0.51%

Fuente: Ministerio de Educación, Dirección Departamental de Educación –DIDEDUC-, Retalhuleu 2019

Gráfica No. 10
Tendencia tasa de repetición escolar
municipio de Champerico, Retalhuleu



Fuente: Ministerio de Educación, Dirección Departamental de Educación –DIDEDUC-, Retalhuleu 2019





Tasa de aprobación de grado:

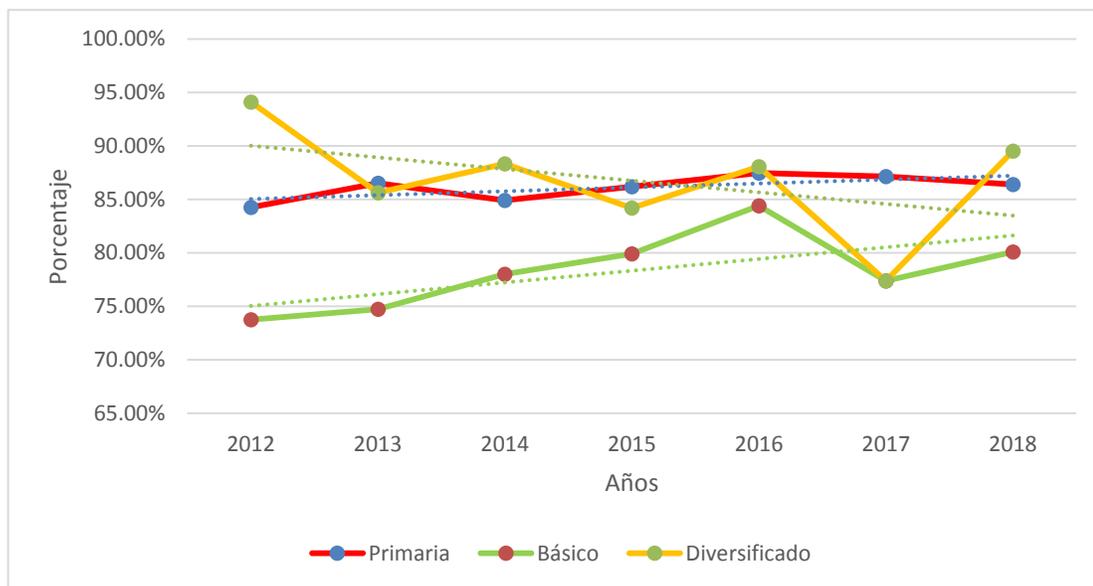
La tasa de aprobación en los niveles primaria y básico ha mejorado, su tendencia es aumentar levemente. En el nivel diversificado la tasa ha disminuido de 94.12% en el año 2012, para un 89.53% en el año 2018 con una diferencia de 4.58, su tendencia es disminuir.

Cuadro No. 15
Tendencia tasa de aprobación de grado
municipio de Champerico, Retalhuleu

Nivel Educativo	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Primaria	84.25%	86.52%	84.91%	86.20%	87.46%	87.13%	86.39%
Básico	73.74%	74.74%	78.01%	79.90%	84.41%	77.38%	80.10%
Diversificado	94.12%	85.62%	88.34%	84.21%	88.08%	77.38%	89.53%

Fuente: Ministerio de Educación, Dirección Departamental de Educación –DIDEDUC-, Retalhuleu 2019

Gráfica No. 11
Tendencia tasa de aprobación de grado
municipio de Champerico, Retalhuleu



Fuente: Ministerio de Educación, Dirección Departamental de Educación –DIDEDUC-, Retalhuleu 2019





Paridad de Educación:

En el nivel pre-primaria tiene una tendencia de aumentar la paridad aproximadamente a 100%, para el nivel primario mantiene una tendencia a ser constante de 85% promedio, para el nivel básico es variable en los años 2012 y 2013 superan el 95%, pero en los años 2014, 2015 y 2016 disminuyó considerablemente hasta un 71%, en los años 2017 y 2018 se vuelve a equilibrar la paridad hasta un 94%, con una tendencia a disminuir.

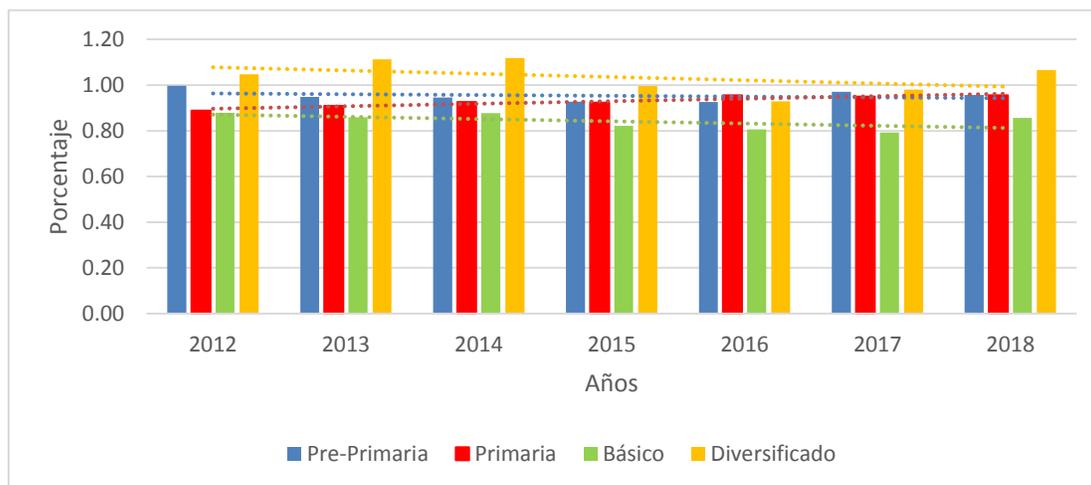
Para el nivel diversificado se tiene un mayor porcentaje de género femenino en los años 2012 y 2013, pero se registró una disminución en el año 2014 bajando a un 84%, en los siguientes años mantiene una constante de 97% aproximadamente, la tendencia es muy equilibrada.

Cuadro No. 16
Tendencia paridad educativa
municipio de Champerico, Retalhuleu

Nivel Educativo	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Pre-primaria	1.00	0.95	0.95	0.93	0.93	0.97	0.96
Primaria	0.89	0.91	0.93	0.92	0.95	0.95	0.96
Básico	0.88	0.86	0.88	0.82	0.81	0.79	0.86
Diversificado	1.05	1.11	1.12	1.00	0.93	0.98	1.07

Fuente: Ministerio de Educación, Dirección Departamental de Educación –DIDEDUC-, Retalhuleu 2019

Gráfica No. 12
Tendencia paridad educativa,
diferentes niveles educativos período 2012 al 2018
Champerico, Retalhuleu



Fuente: Ministerio de Educación, Dirección Departamental de Educación –DIDEDUC-, Retalhuleu 2019





4.3.9 Crecimiento desordenado del área urbana

El crecimiento urbano y peri urbano en el casco de la cabecera municipal se está incrementado, principalmente de vivienda, comercio y una zona hotelera cercana a la playa del océano Pacífico, y sobre la carretera Ruta Nacional Sur 9 -RNS9-, pero no se tiene reglamentos de construcción, ni ordenamiento territorial, lo que provoca que el crecimiento futuro sea desordenado y ponga en riesgo a la población debido a las cercanías del río y esteros, los cuales se inundan en época de invierno. además de la invasión a vías de los caminos públicos con ventas informales, invasión de línea de fachada de viviendas, insuficientes rampas para personas con algún tipo de discapacidad de movilidad a lugares públicos, carencia de banquetas peatonales, por lo antes mencionado se considera que si no se realizan intervenciones de regulación de ordenamiento territorial en el futuro tendrá problemas serios.

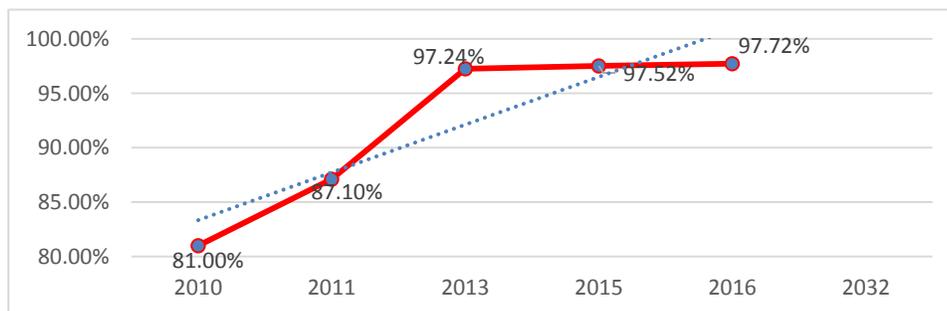
4.3.10 Turismo:

Este sector ha crecido considerablemente especialmente en las cercanías de la playa y la carretera RNS9, se puede ver la construcción de nuevos hoteles, nuevos restaurantes, así como eventos deportivos, campeonatos de Surf y eventos gastronómicos que promueven la visita de turistas y así poder atender mejor. La tendencia es que el turismo va seguir creciendo.

4.3.11 Porcentaje de hogares con servicio de electricidad

De acuerdo con índice de cobertura eléctrica 2010 del Ministerio de Energía y Minas, el municipio registró un 81% y para el año 2016 de 97.72% mostrando una tendencia de completar el 100%.

Gráfica No. 13
Porcentaje de hogares con servicios de electricidad período 2010 al 2016
municipio de Champerico, Retalhuleu



Fuente: Ministerio de Energía y Minas. 2016





Cuadro No. 17
Escenario Tendencial
municipio de Champerico, Retalhuleu

Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Problema central: Desigualdad de oportunidades en la sociedad</p> <p>Pobreza Extrema: 5.71 % Pobreza General 46.91% Población: 40,827 habitantes Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Insipiente seguimiento a la implementación de la política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y del Plan de Equidad de Oportunidades. • La falta del empoderamiento del sector organizado de mujeres. • Falta de enfoque para atención de población con algún tipo de discapacidad. • Insuficiente oferta laboral para mujeres, jóvenes • Débil participación ciudadana. (Organizaciones de mujeres, jóvenes, sociedad civil.) 	<p>Indicador proyectado: Pobreza Extrema: 12% (2032) Pobreza General: 75 %.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: en el período de 1994-2002 se aumentó 2.2% la pobreza extrema y 11.9% la pobreza general, aunado de otros factores externos (climáticos y sociales) que afectan el municipio, la tendencia es aumenta la pobreza.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Se tendrá en el 2032 un aumento considerable de la pobreza en el municipio debido al corredor seco e inundaciones, con ello bajarán las oportunidades para los grupos vulnerables.</p>





Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Problema central: Limitado acceso a servicios de salud</p> <p>Magnitud:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 Centro Atención Permanente 11 Puesto de Salud 3 Centro de Convergencia 5 Casa de Salud <p>Población: 40,827 habitantes Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Insuficiente Cobertura de Salud • Desabastecimiento de los centros y puestos de salud pública • Insuficiente infraestructura y personal de los centros de salud pública. • Prevalencia de condiciones de insalubridad • Insipiente seguimiento a la implementación de la política de VIH/SIDA • Baja salud preventiva, debido a educación y cultura. 	<p>Indicador proyectado:</p> <p>Magnitud:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 Centro de Atención Permanente 11 Puestos de Salud 3 Centros de Convergencia 5 Casas de Salud <p>Factor de éxito o fracaso: Subir el presupuesto del Ministerio de Salud y Asistencia Social para contratar personal para mantener los servicios de salud existentes en el municipio. Realizar alianzas estratégicas entre la municipalidad y Ministerio de Salud para la construcción de los edificios.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Se tendrá en el 2032 un incremento 5% de cobertura de salud. Se disminuye la atención de partos por comadronas en el municipio y aumenta la atención de partos en centros asistenciales de salud. Se mantiene la tasa de Mortalidad General en el municipio. La tendencia de la tasa de Mortalidad Infantil es de incrementarse si no realizan acciones.</p>





Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Problema central: Deficientes Servicios Públicos Municipales</p> <p>Problema 1: Deficiente Sistema de Agua Potable</p> <p>Cobertura promedio: 67%.¹⁷</p> <p>Población: 40,827 habitantes Territorio: Todo el municipio.</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mediano tratamiento en los sistemas de agua para consumo humano. • Cobertura insuficiente de agua potable y saneamiento básico / Condiciones inadecuadas de vivienda 	<p>Indicador Proyectado: Cobertura promedio: 75%</p> <p>Factor de éxito o fracaso: La municipalidad deberá incrementar su presupuesto, invertir para mejorar la cobertura y calidad de agua potable, además de mejorar la sistematización de información. El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social deberá realizar los análisis periódicos de calidad de agua potable.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: La municipalidad debe cumplir con el tratamiento de agua para el consumo humano para disminuir enfermedades gastrointestinales, desnutrición infantil.</p>

¹⁷ Plan de Desarrollo Municipal, Champerico, 2010.





Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Problema central: Deficientes Servicios Públicos Municipales</p> <p>Problema 2: Desechos líquidos Magnitud: 2 plantas de tratamiento Sin embargo, se tiene problemas para un funcionamiento adecuado.</p> <p>Población: 40,827 habitantes Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Insuficiente cobertura de servicios de saneamiento e inadecuado manejo de las aguas residuales • Falta implementar sistema de drenajes • No se cuentan con plantas de tratamiento • No se tiene control de las perforaciones para fosas sépticas las cuales afectan el manto freático 	<p>Indicador proyectado: 5 Plantas de tratamiento funcionando adecuadamente.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: La municipalidad deberá incrementar su presupuesto, invertir para mejorar la construcción de plantas de tratamiento de desechos líquidos. El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social deberá realizar velar por cumplir la norma técnica número DRPSA-001-2016 “Procedimiento para emitir dictamen sanitario sobre proyectos de construcción, reparación y/o modificaciones de plantas de tratamiento de aguas residuales. Reglamento de las descargas y reúso de aguas residuales y de la disposición de lodos, Acuerdo Gubernativo 236-2006.-</p>





Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Problema central: Deficientes Servicios Públicos Municipales</p> <p>Problema 3: Desechos sólidos</p> <p>Magnitud: 1 plantas de tratamiento Tren de aseo municipal con un camión con cobertura a 1 lugares poblados por las calles principales.</p> <p>Población: 40,827 habitantes Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicio de recolección de basura no está presente en todo el municipio • No se cuentan con plantas de tratamiento de desechos sólidos • Basureros clandestinos Terrenos baldíos utilizados para depositar los desechos 	<p>Indicador Proyectado:</p> <p>01 Planta de tratamiento de desechos sólidos funcionando adecuadamente. -</p> <p>07 Lugares poblados con servicios de tren de aseo municipal. -</p> <p>Factor de éxito o fracaso: La municipalidad deberá incrementar su presupuesto, invertir para mejorar la construcción de plantas de tratamiento de desechos sólidos. Implementar tren de aseo municipal para recolección de desechos sólidos. Reglamento de las descargas y reúso de aguas residuales y de la disposición de lodos, Acuerdo Gubernativo 236-2006.-</p>





Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Problema central: Sobre Explotación y contaminación de fuentes hídricas</p> <p>Magnitud: Esteros y ríos contaminados.</p> <p>Población: 40,827 habitantes Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contaminación e inadecuado uso de los recursos hídricos. • Servicio de recolección de basura no está presente en todo el municipio • Inexistencia de un marco legal para el uso, consumo y tratado de los recursos hídricos en el país. • Ausencia de planes de manejo de los recursos naturales por micro cuencas. • No se cuentan con plantas de tratamiento de desechos líquidos • Basureros clandestinos Terrenos baldíos utilizados para depositar los desechos 	<p>Indicador Proyectado: Debido que en los años anteriores ha ido aumentando la contaminación, la tendencia es que va volver a ocurrir, si no se realizan acciones para prevenir.</p> <p>Factor de éxito o fracaso:</p> <p>Creación de mesa interinstitucional para trabajar en búsqueda de soluciones y prevenir la contaminación en las fuentes de agua. La municipalidad deberá incrementar su presupuesto, invertir para mejorar la construcción de plantas de tratamiento de desechos sólidos. Implementar tren de aseo municipal para recolección de desechos sólidos. cumplimiento de la Política Nacional para el Manejo Integral de los residuos y desechos sólidos, Acuerdo Gubernativo No. 111-2005.</p>





Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Problema central: Pérdida de Biodiversidad</p> <p>Magnitud: 1 áreas protegidas.</p> <p>Cobertura forestal: 1, 076 Hectáreas (2006)</p> <p>Población: 40,827 habitantes Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La deforestación es la pérdida de biodiversidad al alterar los ecosistemas naturales. • Inadecuado uso de agroquímicos en procesos productivos. • Sobre explotación de recursos naturales (tala de árboles, pesca inmoderada). • Las instituciones que tienen a su cargo la regulación del uso de los recursos naturales y ambientales, no cuentan con el personal idóneo para cumplir con sus fines y objetivos. • Cambio climático • Cambio de uso de suelos • Invasión de especies exóticas • Tráfico ilegal de vida silvestre. 	<p>Indicador Proyectado: Avance de la frontera agrícola y la deforestación cada año, la tendencia es seguir incrementándose el uso y sobre uso de la tierra.</p> <p>Factor de éxito o fracaso:</p> <p>Creación de mesa interinstitucional para trabajar en búsqueda de soluciones. La municipalidad deberá incrementar su presupuesto, invertir para mejorar la conservación del medio ambiente y áreas protegidas. Dar cumplimiento a la Ley de Protección y Mejoramiento de Medio Ambiente. Decreto 68-86 del Congreso de la República Creación de regulaciones y reglamentos municipales de para conservación del Medio Ambiente y Recursos Naturales. Impulsar la creación de áreas protegidas en el municipio para contribuir a mantener la biodiversidad. Dar cumplimiento a la Ley de áreas protegidas y su reglamento Decreto No. 4 - 89 y sus Reformas Acuerdo Gubernativo 759 – 90.</p>





Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Problema central: Desnutrición crónica Magnitud: 23.6% (2015) Población: 944 niños de área rural Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prevalencia de condiciones de insalubridad (Falta de higiene y lavado de manos) • Servicios de salud inadecuados • Circunstancias sociales: sequías, guerras, pobreza, etc. • Poca disponibilidad de alimentos • Hogares sin acceso a servicio de agua y saneamiento. • Salarios por debajo del mínimo • Niños con enfermedades infecto-respiratorias y diarreicas 	<p>Indicador proyectado: 17% (2032) datos absolutos) niños entre 6 y 7 años.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: en el período de 2008-2015 se redujo 14.1% la prevalencia debido a programas de asistencia (institucionales – municipales), implementados con prioridad para familias con niños menores de cinco años.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Se tendrá en el 2032 un porcentaje menor al 2015, lo que disminuye la población con prevalencia de la desnutrición crónica y mejora las capacidades y destrezas para insertarse a la actividad económica.</p>





Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Problema central: Bajo nivel de apoyo a la productividad y limitado acceso al empleo formal.</p> <p>Magnitud: Actividad de productividad Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, se ubica en último lugar según Productividad de trabajo y salarios reales en Guatemala. ASIES 2016</p> <p>Población: 40,827 habitantes Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de infraestructura en sistemas de riego para la producción agrícola para parcelarios • No existe asociatividad productiva en el municipio. • Bajo nivel de apoyo técnico - financiero a los pequeños y medianos productores agrícolas. • Escaso acceso a créditos para mejorar la producción. • Escasa industria de transformación a los productos agrícolas • Limitado estímulo del emprendimiento a nivel de Mipymes y Pymes. • Débil interacción entre el sector de turismo y la municipalidad. • Empleo informal 	<p>Indicador Proyectado: según la tendencia de los años 2012 al 2015 la actividad Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca de baja productividad.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: El Ministerio de Trabajo y Prevención Social deberá realizar ferias de empleo con lo cual se pretende facilitar la inserción de personas en búsqueda de empleo al mercado laboral formal. El Ministerio de Agricultura debe apoyar en la asistencia técnica a pequeños productores. El Ministerio de Economía de impulsar y promover la Micro, pequeñas y medianas empresas -Mipymes.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Fortalecer el recurso humano con capacitaciones sobre emprendedurismo, productividad, competitividad, principios y valores, talleres de carreras técnicas. Elevar el nivel educativo de la población.</p>





Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Problema central: Limitado acceso a la educación</p> <p>Magnitud: Tasa neta de cobertura 2018 Pre – primaria: 57.36% Primaria: 70.20% Básico: 36.41% Diversificado: 12.47%</p> <p>Población: Estudiantes del municipio Territorio: Todo el municipio Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura de centros educativos deficiente. • Bajo nivel de equipamiento de centros educativos • No hay sedes universitarias en el municipio están concentradas en cabecera departamental. • No existe formación y capacitación continua hacia los docentes, sobre los avances tecnológicos y científicos. • Débil educación sexual en los niveles básico y diversificado da como resultado embarazos en menores de 18 años y enfermedades venéreas. • Baja cobertura educativa en el nivel medio (diversificado.) • Poca oferta de carreras técnicas adecuadas al territorio • Débil educación ambiental en los niveles de primaria, básico y diversificado. 	<p>Indicador Proyectado: Debido que la cobertura primaria en el año 2012 fue de 88.78 % y en el año 2015 fue de 73.58 %, la tendencia es de disminuir.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: El Ministerio de Educación debe implementar censos municipales a niños de edad escolar, becas escolares, programas de acompañamientos, Escuela de padres, análisis de contratación de maestros, para incrementar la cobertura primaria.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Realizar alianzas estratégicas entre la municipalidad y Ministerio de Educación para la construcción de escuelas.</p>





Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Problema central: Crecimiento desordenado del área urbana</p> <p>Población: 40,827 habitantes Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo urbano desordenado • Crecimiento de la economía informal sin ninguna regulación • Inicia el hacinamiento habitacional especialmente en la cabecera municipal. • Concentración de actividades comerciales en la cabecera municipal • Migración de población a la cabecera departamental y poblaciones cercanas en búsqueda de mejores condiciones • Débil educación ambiental en los niveles de primaria, básico y diversificado. 	<p>Indicador Proyectado: Se va ir incrementado el desorden urbano y peri urbano.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: El crecimiento urbano desordenado puede causar un problema para las personas que viven en la cabecera municipal.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: La municipalidad deberá implementar regulaciones de ordenamiento territorial en su territorio. Alianzas estratégicas con el sector de turismo para realizar acciones e intervenciones en el municipio.</p>





Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Potencialidad: Turismo. Magnitud: Se puede ver la construcción de nuevo hoteles y restaurantes en la playa y la carretera Ruta Nacional Sur 9. (No se tiene datos oficiales)</p> <p>Población: 40,827 habitantes Territorio: Todo el municipio</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Débil interacción entre el sector de turismo y la municipalidad. • Existe un Clúster de Turismo a nivel departamento bien fortalecido, que promueve la calidad, competitividad, cooperación, para impulsar el sector. • Apoyo del Instituto Guatemalteco de Turismo –INGUAT-. • Ministerio de Economía promueve diferentes capacitaciones para fortalecer el sector turístico. • Alianzas estratégicas con diferentes sectores. 	<p>Indicador Proyectado: según la tendencia es el crecimiento del sector de turismo.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Mantener la carretera que conduce a Champerico en buen estado, es de vital importancia, se pudo establecer que bajo el turismo considerablemente en años anteriores debido al mal estado de la carretera.</p> <p>Actualmente la delincuencia en el municipio es un problema para los residentes y también para los turistas, se debe mantener los índices de violencia y delincuencia bajos en el municipio para poder mantener y aumentar los visitantes.</p> <p>Actividades que realiza el INGUAT con el Clúster de Turismo con marca de región –GUATEMAGICA- que promueven a nivel nacional e internacional.</p> <p>Alianza estratégica entre el sector hotelero y la municipalidad para mejorar las condiciones de la población y de los visitantes.</p>





V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF)

El municipio ha implementado políticas y reglamentos que dirigen el desarrollo basado en su Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT), donde se articula a la implementación de políticas de Estado, Gobierno central, y organismos internacionales. Estas acciones crean condiciones para el mejoramiento de los servicios básicos para la población, entendiendo esto como la garantía del acceso de agua apta para el consumo humano intra-domiciliaria, servicios de alcantarillado y manejo de desechos, con su respectivo tratamiento para disminuir sosteniblemente la contaminación de las fuentes de agua. Mejorando la cobertura y la calidad de los servicios de salud, la implementación de programas de salud preventiva; los servicios de educación en sus distintos niveles presentan mejora de la cobertura educativa y la calidad. La implementación de políticas de apoyo a la economía del municipio, en pos del proceso de diversificado a los pequeños y medianos productores, fortalece y logra abrir otros espacios para la comercialización de productos. La industria del municipio se expande y genera la apertura de más plazas de trabajo, primordialmente para la población del municipio. La actividad turística se fortalece en el departamento de Retalhuleu y el municipio de Champerico tiene diferentes actividades que ofrecer en las cuales podemos mencionar: Sol, playa, gastronomía, deportes acuáticos, zona hotelera y pesca, los cuales tienen un gran potencial turístico creando relaciones de complementariedad entre los parques de diversiones del IRTRA. La gestión del riesgo, se ve fortalecida con la implementación municipal del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), donde se ha ordenado el territorio de acuerdo a las potencialidades, dinámicas y prioridades de desarrollo del territorio, las distintas actividades productivas, así mismo se ha construido una serie de mecanismos de protección y mitigación de daños.

5.1 Visión de desarrollo del municipio

En el 2032, el municipio de Champerico cuenta con una eficiente gestión del territorio, impulsando el desarrollo integral sostenible y sustentable, mejorando la conservación y protección del medio ambiente, gestión de riesgo, ordenamiento territorial, seguridad, productividad, turismo, fuentes de empleo, equidad de género, con un enfoque multiétnico, pluricultural y multilingüe; con priorización de cobertura y calidad en educación en todos los niveles, salud, agua potable y saneamiento; con la participación efectiva de la población para un mejor municipio.

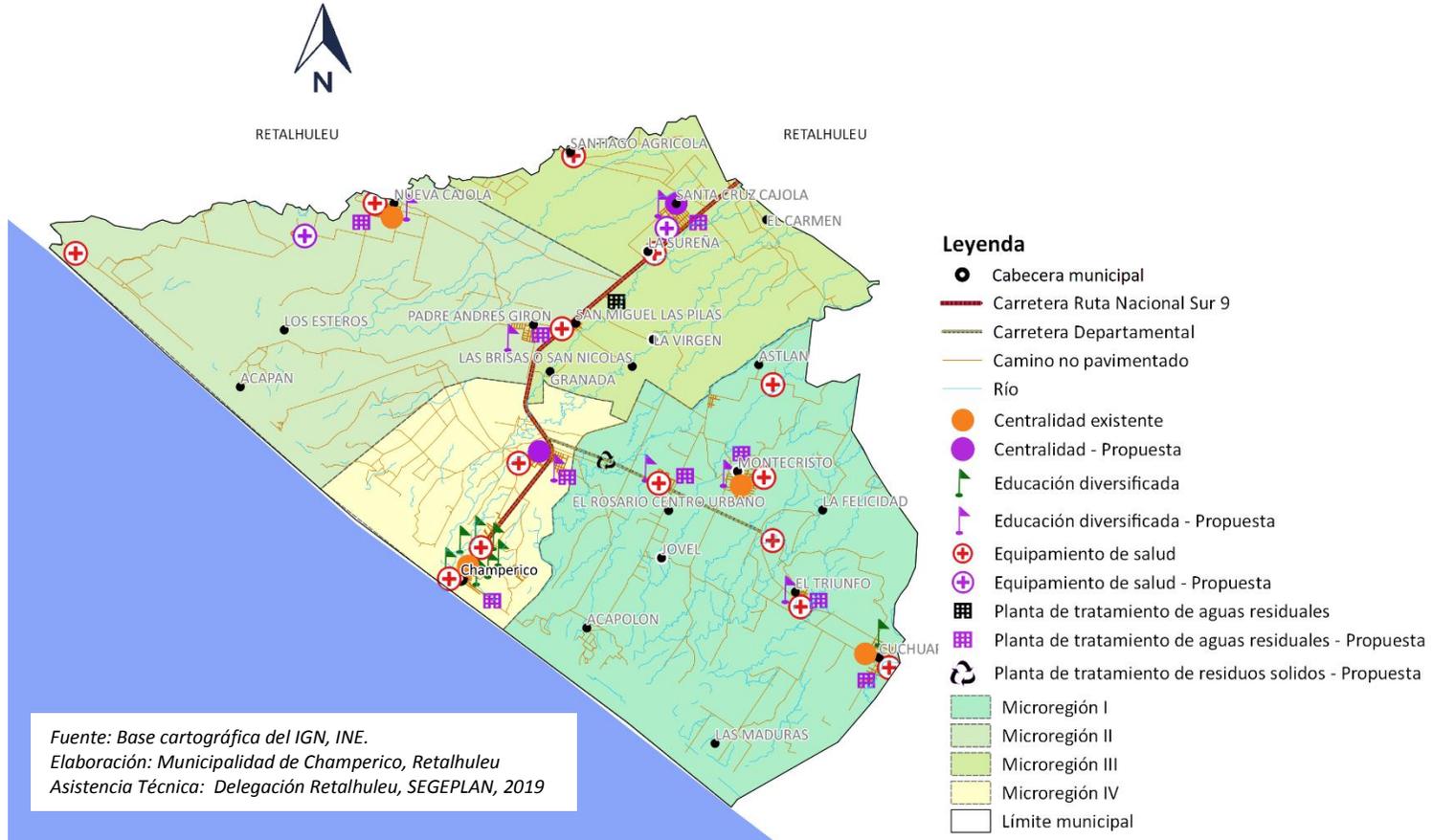
5.2 Organización Territorial Futura

Esta se realizó en base a la población existente según datos del Instituto Nacional de Estadística –INE- y sus proyecciones, además se realizó un proceso participativo con la mesa técnica municipal, tomando otros factores entre los cuales podemos mencionar, comercio, educación, salud, servicios básicos, se determinó fortalecer las centralidades existentes, las cuales son: Casco Municipal Champerico, Aldea Olga María Cuchupán, Aldea Monte Cristo, Aldea Nueva Cajolá. También se propone nuevas centralidades: 1.- Santa Cruz Cajolá y 2.- San Vicente/20 de Octubre. Se propone cuatro microrregiones.





Mapa No. 13
Organización territorial futura
municipio de Champerico





5.3 Escenario futuro de desarrollo

Cuadro No. 18
Escenario futuro
municipio de Champerico, Retalhuleu

Escenario actual	Escenario Futuro
<p>Problema central: Desigualdad de oportunidades en la sociedad Pobreza Extrema: 5.71 % Pobreza General 46.91% Población: 40,827 habitantes</p> <p>Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Insipiente seguimiento a la implementación de la política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y del Plan de Equidad de Oportunidades. • La falta del empoderamiento del sector organizado de mujeres. • Falta de enfoque para atención de población con algún tipo de discapacidad. • Insuficiente oferta laboral para mujeres, jóvenes • Débil participación ciudadana. (Organizaciones de mujeres, jóvenes, sociedad civil.) 	<p>Meta Municipal: Pobreza Extrema: 4% (2032) Pobreza General: 36%.</p> <p>El municipio Tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento constante a la implementación de la política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y del Plan de Equidad de Oportunidades. • Empoderamiento del sector organizado de mujeres. • Atención a la población con enfoque para personas con algún tipo de discapacidad. • Mejorar la oferta laboral para mujeres, jóvenes. • Activa participación ciudadana. (Organizaciones de mujeres, jóvenes, sociedad civil.) • Existen Organizaciones No Gubernamental que apoyan a disminuir el hambre, la pobreza y la desigualdad, con presencia en el municipio. (APEVIHS, CEIPA, IDESAC)





Escenario actual	Escenario Futuro
<p>Problema central: Limitado acceso a servicios de salud Magnitud:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 Centro Atención Permanente 11 Puesto de Salud 3 Centro de Convergencia 5 Casa de Salud <p>Población: 40,827 habitantes Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Insuficiente Cobertura de Salud • Desabastecimiento de los centros y puestos de salud pública • Insuficiente infraestructura y personal de los centros de salud pública. • Prevalencia de condiciones de insalubridad • Insipiente seguimiento a la implementación de la política de VIH/SIDA • Baja salud preventiva, debido a educación y cultura. • La municipalidad no tiene sistemas de cloración de agua potable. 	<p>Meta Municipal:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 Centro Atención Permanente 2 Centro de Salud 12 Puesto de Salud 5 Centro de Convergencia <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Suficiente Cobertura de Salud • Abastecimiento de los centros y puestos de salud pública • Infraestructura adecuada y personal de los centros de salud pública. • Prevalencia de condiciones de insalubridad • Seguimiento a la implementación de la política de VIH/SIDA • Programas y campañas de salud preventiva. • Monitoreo constante de cloración en sistemas de agua potable. • Disminuye la tasa de mortalidad infantil en el municipio. • Aumentan los partos atendidos en centros asistenciales de salud. • Disminuye la tasa de mortalidad general. -





Escenario actual	Escenario Futuro
<p>Problema central: Deficientes Servicios Públicos Municipales</p> <p>Problema 1: Deficiente Sistema de Agua Potable</p> <p>Cobertura promedio: 67%.¹⁸</p> <p>Población: 40,827 habitantes Territorio: Todo el municipio.</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mediano tratamiento en los sistemas de agua para consumo humano. • Cobertura insuficiente de agua potable y saneamiento básico / Condiciones inadecuadas de vivienda 	<p>Meta municipal: Cobertura promedio: 75%</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementación de sistemas de agua apta para consumo humano en todas las centralidades y en la mayoría de centros poblados • Sistemas de cloración en todos los sistemas de aguas apta para el consumo humano • Alta cobertura y suministro de agua apta para el consumo humano.

¹⁸ Plan de Desarrollo Municipal, Champerico, 2010.





Escenario actual	Escenario Futuro
<p>Problema central: Deficientes Servicios Públicos Municipales</p> <p>Problema 2: Desechos líquidos Magnitud: 2 plantas de tratamiento Sin embargo, se tiene problemas para un funcionamiento adecuado.</p> <p>Población: 40,827 habitantes Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Insuficiente cobertura de servicios de saneamiento e inadecuado manejo de las aguas residuales • Falta implementar sistema de drenajes • No se cuentan con plantas de tratamiento • No se tiene control de las perforaciones para fosas sépticas las cuales afectan el manto freático 	<p>Meta municipal: 7 plantas de tratamiento funcionando adecuadamente</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementación de sistemas de drenajes y saneamiento en todas las centralidades y centros poblados de importancia. • Cobertura con plantas de tratamiento a los sistemas con mayor caudal • Regulación de la implementación de fosas sépticas y pozos de absorción.





Escenario actual	Escenario Futuro
<p>Problema central: Deficientes Servicios Públicos Municipales</p> <p>Problema 3: Desechos sólidos</p> <p>Magnitud: 1 plantas de tratamiento Tren de aseo municipal con un camión con cobertura a 1 lugares poblados por las calles principales.</p> <p>Población: 40,827 habitantes Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicio de recolección de basura no está presente en todo el municipio • No se cuentan con plantas de tratamiento de desechos sólidos • Basureros clandestinos Terrenos baldíos utilizados para depositar los desechos 	<p>Meta municipal: 1 planta de tratamiento con un sistema de recolección eficiente.</p> <p>Incrementar a 7 lugares poblados y mejorar la cobertura de extracción de basura con el tres de aseo municipal.</p> <p>Meta municipal: 0 basureros clandestinos</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementación de sistemas de recolección adecuado y eficiente. • Implementar una planta de tratamiento adecuado y eficiente. • Eliminar los basureros clandestinos





Escenario actual	Escenario Futuro
<p>Problema central: Sobre Explotación y contaminación de fuentes hídricas</p> <p>Magnitud: Esteros y ríos contaminados.</p> <p>Población: 40,827 habitantes Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contaminación e inadecuado uso de los recursos hídricos. • Servicio de recolección de basura no está presente en todo el municipio • Inexistencia de un marco legal para el uso, consumo y tratado de los recursos hídricos en el país. • Inexistencia de planes que regulen y protejan las fuentes de recursos hídricos. • Ausencia de planes de manejo de los recursos naturales por micro cuencas. • No se cuentan con plantas de tratamiento de desechos líquidos • Basureros clandestinos Terrenos baldíos utilizados para depositar los desechos. 	<p>Indicador Proyectoado: Disminuir considerablemente la contaminación en los esteros y ríos.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Campañas de concientización para no contaminar los recursos hídricos. • Aumentar la cobertura del Tren de aseo municipal que recolecta desechos en las principales poblaciones. • Creación de mesa interinstitucional para trabajar en búsqueda de soluciones y prevenir la contaminación en las fuentes de agua. • La municipalidad deberá incrementar su presupuesto, invertir para mejorar la construcción de plantas de tratamiento de desechos sólidos.





Escenario actual	Escenario Futuro
<p>Problema central: Pérdida de Biodiversidad</p> <p>Magnitud: 1 áreas protegidas.</p> <p>Cobertura forestal: 1, 076 Hectáreas (2006)</p> <p>Población: 40,827 habitantes Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La deforestación es la pérdida de biodiversidad al alterar los ecosistemas naturales. • Inadecuado uso de agroquímicos en procesos productivos. • Sobre explotación de recursos naturales (tala de árboles, pesca inmoderada). • Las instituciones que tienen a su cargo la regulación del uso de los recursos naturales y ambientales, no cuentan con el personal idóneo para cumplir con sus fines y objetivos. • Cambio climático • Cambio de uso de suelos • Invasión de especies exóticas • Tráfico ilegal de vida silvestre. 	<p>Indicador Proyectado: 02 área protegida</p> <p>Cobertura forestal: Incrementar a 2150 Hectáreas (2032)</p> <p>El municipio Tendrá: Se incrementa la cobertura forestal en el municipio. Campañas de conservación de medio ambiente y recursos naturales. Mesa interinstitucional para trabajar en búsqueda de soluciones de pérdida de biodiversidad. La municipalidad deberá incrementar su presupuesto, invertir para mejorar la conservación del medio ambiente y áreas protegidas. Dar cumplimiento a la Ley de Protección y Mejoramiento de Medio Ambiente. Decreto 68-86 del Congreso de la República Creación de regulaciones y reglamentos municipales de para conservación del Medio Ambiente y Recursos Naturales. Impulsar la creación de áreas protegidas en el municipio para contribuir a mantener la biodiversidad. Dar cumplimiento a la Ley de áreas protegidas y su reglamento Decreto No. 4 - 89 y sus Reformas Acuerdo Gubernativo 759 – 90.</p>





Escenario actual	Escenario Futuro
<p>Problema central: Desnutrición crónica Magnitud: 23.6% (2015) Población: 944 niños de área rural Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prevalencia de condiciones de insalubridad (Falta de higiene y lavado de manos) • Servicios de salud inadecuados • Circunstancias sociales: sequías, guerras, pobreza, etc. • Poca disponibilidad de alimentos • Hogares sin acceso a servicio de agua y saneamiento. • Salarios por debajo del mínimo • Niños con enfermedades infecto-respiratorias y diarreicas 	<p>Meta municipal: 17% desnutrición crónica</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Campañas de enfoque de mejoramiento de vida • Eficientes servicios primarios en salud • Hogares con acceso a servicio de agua apta para consumo humano • Adecuadas prácticas de manipulación y hábitos en el consumo de alimentos <p>Empleos con ingresos dignos</p>





Escenario actual	Escenario Futuro
<p>Problema central: Bajo nivel de apoyo a la productividad y limitado acceso al empleo formal.</p> <p>Magnitud: Actividad de productividad Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, se ubica en último lugar según Productividad de trabajo y salarios reales en Guatemala. ASIES 2016</p> <p>Población: 40,827 habitantes Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de infraestructura en sistemas de riego para la producción agrícola para parcelarios • No existe asociatividad productiva en el municipio. • Bajo nivel de apoyo técnico - financiero a los pequeños y medianos productores agrícolas. • Escaso acceso a créditos para mejorar la producción. • Escasa industria de transformación a los productos agrícolas • Limitado estímulo del emprendimiento a nivel de Mipymes y Pymes. • Débil interacción entre el sector de turismo y la municipalidad. • Empleo informal 	<p>Indicador Proyectado: Incrementar el porcentaje de productividad de la actividad Agricultura (piña, árboles frutales) ganadería y actividades artesanales.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asociatividad productiva en el municipio. • Apoyo técnico - financiero a los pequeños y medianos productores agrícolas. • Acceso a créditos para mejorar la producción. • Promoción e impulso para industria de transformación a los productos agrícolas. • Fortalecimiento entre el sector turismo y la municipalidad. • Ingreso familiar igual o mayor al salario mínimo • Capacitaciones y diplomados acordes a las necesidades del mercado laboral de la zona





Escenario actual	Escenario Futuro
<p>Problema central: Limitado acceso a la educación</p> <p>Magnitud: Tasa neta de cobertura 2018 Pre – primaria: 57.36% Primaria: 70.20% Básico: 36.41% Diversificado: 12.47%</p> <p>Población: Estudiantes del municipio Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura de centros educativos deficiente. • Bajo nivel de equipamiento de centros educativos • No hay sedes universitarias en el municipio están concentradas en cabecera departamental. • No existe formación y capacitación continua hacia los docentes, sobre los avances tecnológicos y científicos. • Débil educación sexual en los niveles básico y diversificado da como resultado embarazos en menores de 18 años y enfermedades venéreas. • Baja cobertura educativa en el nivel medio (diversificado.) • Poca oferta de carreras técnicas adecuadas al territorio • Débil educación ambiental en los niveles de primaria, básico y diversificado. 	<p>Indicador Proyectado: 7</p> <p>Pre – primaria: 80% Primaria: 85% Básico: 56% Diversificado: 32%</p> <p>El Municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adecuada infraestructura de centros educativos. • Centros Educativos equipados. • Maestros especializados • Maestros con un grupo de alumnos determinado • Escuelas equipadas • Niños con alta estabilidad en las escuelas, con bajos índices de deserción • Alta cobertura neta educativa





Escenario actual	Escenario Futuro
<p>Problema central: Crecimiento desordenado del área urbana</p> <p>Población: 40,827 habitantes Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo urbano desordenado • Crecimiento de la economía informal sin ninguna regulación • Inicia el hacinamiento habitacional especialmente en la cabecera municipal. • Concentración de actividades comerciales en la cabecera municipal • Migración de población a la cabecera departamental y poblaciones cercanas en búsqueda de mejores condiciones • Débil educación ambiental en los niveles de primaria, básico y diversificado. 	<p>Indicador Proyectado: Elaboración de un plan de Ordenamiento Territorio y sus reglamentos</p> <p>El municipio Tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo urbano ordenado • Crecimiento de la economía con regulación • Espacios públicos para recreación, deporte. • Ordenamiento Territorial en el territorio del municipio.





Escenario actual	Escenario Futuro
<p>Potencialidad: Turismo. Magnitud: Se puede ver la construcción de nuevo hoteles y restaurantes en la playa y la carretera Ruta Nacional Sur 9. (No se tiene datos oficiales)</p> <p>Población: 40,827 habitantes Territorio: Todo el municipio</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Débil interacción entre el sector de turismo y la municipalidad. • Existe un Clúster de Turismo a nivel departamento bien fortalecido, que promueve la calidad, competitividad, cooperación, para impulsar el sector. • Apoyo del Instituto Guatemalteco de Turismo –INGUAT-. • Ministerio de Economía promueve diferentes capacitaciones para fortalecer el sector turístico. • Alianzas estratégicas con diferentes sectores. 	<p>Indicador Proyectado: 20% de crecimiento del sector turístico del municipio.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Mantener la carretera que conduce a Champerico en buen estado, es de vital importancia, se pudo establecer que bajo el turismo considerablemente en años anteriores debido al mal estado de la carretera.</p> <p>Actualmente la delincuencia en el municipio es un problema para los residentes y también para los turistas, se debe mantener los índices de violencia y delincuencia bajos en el municipio para poder mantener y aumentar los visitantes.</p> <p>Actividades que realiza el INGUAT con el Clúster de Turismo con marca de región –GUATEMAGICA- que promueven a nivel nacional e internacional.</p> <p>Alianza estratégica entre el sector hotelero y la municipalidad para mejorar las condiciones de la población y de los visitantes.</p>





5.4 Vinculación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo y las Problemáticas municipales

Es necesario hacer una relación entre las 10 prioridades nacionales de desarrollo con cada una de las MED's y las problemáticas identificadas en el diagnóstico, presentado al inicio del documento. La idea es reflejar que los problemas identificados a nivel nacional (desnutrición, salud, desempleo, educación y otras) son problemas municipales.

Desde el año 2016 Guatemala realizó un ejercicio técnico para la identificación de necesidades y problemáticas vividas en el territorio y que eran prioritarias de atender desde el Estado para alcanzar el desarrollo. Este ejercicio se llevó a cabo con la participación de distintos sectores y actores en el ámbito nacional; a nivel municipal se tuvo la participación y colaboración con los actores locales participantes de las Unidades Técnicas Departamental (UTD). Se aglutinaron todos los ejercicios de priorización realizados en todo el territorio nacional, apoyado con un sólido ejercicio metodológico se logró la identificación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND), que se convirtieron en área de intervención que posibilitan el desarrollo, siendo estas las siguientes: 1.) Protección Social y Disminución de la pobreza; 2. Acceso a servicios de salud; 3. Acceso al agua y gestión de los recursos naturales; 4.) Impulso de la inversión y empleo; 5.) Seguridad Alimentaria y Nutricional; 6.) Valor económico de los recursos naturales; 7.) Transparencia y fortalecimiento institucional; 8.) Educación; 9.) Reforma Fiscal Integral y 10) Ordenamiento territorial. Cada una de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) contiene Metas Estratégicas del Desarrollo (MED's) que se convierten en mecanismos que faciliten el cumplimiento de la PND.

A nivel municipal las problemáticas identificadas en el diagnóstico, se encuentran estrechamente vinculadas a las prioridades nacionales por medio de las MED's identificadas, para el municipio de Champerico, Retalhuleu, las PND se ven reflejadas de la manera siguiente:





Cuadro No. 19
Vinculación: problemáticas municipales con Prioridades Nacionales
Municipio de Champerico, Retalhuleu

Problemática municipal	Vinculada a la Prioridad y su MED
Desigualdad de oportunidades	<p>Prioridad 1: Reducción de la pobreza y protección social.</p> <p>MED 2: Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluso pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.</p>
Limitado acceso a servicios de salud	<p>Prioridad 2: Acceso a servicios de Salud.</p> <p>MED 3: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p>
Deficiente servicios públicos municipales	<p>Prioridad 2: Acceso a servicios de Salud.</p> <p>MED 3: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p>
Sobre explotación y contaminación de fuentes hídricas	<p>Prioridad 3: Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales.</p> <p>MED 4: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p>





Problemática municipal	Vinculada a la Prioridad y su MED
Pérdida de Biodiversidad	<p>Prioridad 3: Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales.</p> <p>MED 5: Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un (X)% a nivel mundial.</p>
Desnutrición crónica	<p>Prioridad 5: Seguridad alimentaria y nutricional.</p> <p>MED 9: Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos Maya, Xinka y Garífuna, y del área rural</p>
Bajo nivel de apoyo a la productividad y limitado acceso al empleo formal	<p>Prioridad 4: Empleo e Inversión</p> <p>MED 6: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015 - 2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4 % en el quinquenio 2021 - 2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032</p>
Sistema de infraestructura vial deficiente.	<p>Prioridad: Impulso de la inversión y el empleo.</p> <p>Meta Estratégica del Desarrollo -MED-: Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p>





Problemática municipal	Vinculada a la Prioridad y su MED
Problemas en el sistema educativo.	<p>Prioridad 8: Educación</p> <p>MED 13: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.</p>
Evasión Fiscal	<p>Prioridad: Reforma fiscal integral.</p> <p>Meta Estratégica del Desarrollo -MED-: La carga tributaria ha superado el nivel observado en 2007 (12.1%), y el gasto social ha superado el nivel del 7% del PIB, obtenido en 2010.</p>
Crecimiento desordenado del área urbana	<p>Prioridad 10: Ordenamiento Territorial</p> <p>MED 15: El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente</p>
Alto nivel de riesgo en la población.	<p>Prioridad: Ordenamiento territorial.</p> <p>Meta Estratégica del Desarrollo -MED-: En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.</p>

Poder hacer acciones que contribuyan al alcance de las MED's y el cumplimiento de las PND es de vital importancia el papel desempeñado por los actores municipales. De esa cuenta se considera necesario identificar los resultados y productos estratégicos institucionales que están realizando para sumarse al esfuerzo de país para reducir / incrementar las brechas existentes.





5.5 Resultados y productos estratégicos del desarrollo:

Cuadro No. 20

Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal/ Indicador	Productos	Responsables
<p>Prioridad: Disminución de la pobreza y protección social.</p> <p>Meta estratégica de desarrollo: -MED 1- Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>	<p>Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales.</p>	<p>Para el 2032, se ha disminuido la pobreza en 10.91 puntos porcentuales (De 46.91% en 2019 a 36% en 2032); y la pobreza extrema en 1.71 puntos porcentuales. (De 5.71% en 2019 a 4% en 2032).</p>	<p>Producto Ente Rector:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) (MINECO) Micro, pequeños y medianos empresarios capacitados con servicios de desarrollo empresarial. 2) (MINGOB) Servicios de seguridad en áreas turísticas. 3) MINGOB) Servicios de seguridad preventiva y del delito. 4) Intervenciones policiales en zonas de mayor incidencia de homicidios. <p>Producto Competencia Municipal:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Actividades financiadas o co-financiadas por la municipalidad para proyectos de emprendimientos o cadenas productivas. 2) Apoyo para oportunidades de empleo. 3) Cursos de belleza, repostería, corte y confección, albañilería, manualidades y otros; infraestructura para centros vocacionales. 4) Alumbrado público; cámaras de vigilancia; espacios públicos y programas para actividades recreativas, deportivas y culturales. Materiales y equipo Policías municipales; 5) Guarderías, Asilo de ancianos, Bibliotecas municipales, Clínica y farmacias municipales y Administración de cementerios. 6) Capacitación de la municipalidad sobre temas de violencia intrafamiliar y procesos de denuncia ante el Ministerio Público. 	<p>MINECO, MINGOB, Municipalidad.</p>





Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal/ Indicador	Productos	Responsables
<p>Prioridad: Acceso a servicios de salud.</p> <p>Meta estratégica de desarrollo -MED 3- Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos</p>	<p>Para el 2024, se ha disminuido la razón de mortalidad materna en 90 muertes por cada cien mil nacidos vivos (De 108 muertes en 2018, a 90 muertes por cada cien mil nacidos vivos en 2024).</p>	<p>Para el 2032, se ha mantenido la razón de mortalidad materna en 0%. (De 0% en 2019 a 0% en 2032).</p>	<p>Producto Ente Rector:</p> <ol style="list-style-type: none"> (MSPAS) Madres con niños/as menores de 5 años y mujeres embarazadas con Consejería, Intervención de la municipalidad: capacitación en nutrición; preparación, manipulación de alimentos e higiene personal (DMM). (MSPAS, MCIV) Construcción de centros de salud, carreteras, adquisición de equipo Intervención de la municipalidad: Construcción, ampliación o mejoramiento de caminos rurales. (MSPAS) Reducción de la mortalidad materna e infantil, Consejerías en temas de prevención, Suplementación de micronutrientes, Capacitaciones sobre temas de prevención a comadronas. (Mineduc-Conalfa) Alfabetización, Intervención de la municipalidad: Capacitación sobre educación y salud sexual y reproductiva como parte del programa de alfabetización. (MSPAS) Madre de niño y niña menor de 5 años, que recibe consejería sobre prácticas para el cuidado infantil, Consejerías en temas de prevención, Suplementación de micronutrientes, Capacitaciones sobre temas de prevención a comadronas. 	<p>MSPAS, MCIV, CONALFA, Municipalidad, DMM.</p>





Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal/ Indicador	Productos	Responsables
<p>.....Prioridad: Acceso a servicios de salud.</p> <p>Meta estratégica de desarrollo MED 3: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos</p>	<p>Para el 2024, se ha disminuido la razón de mortalidad materna en 90 muertes por cada cien mil nacidos vivos (De 108 muertes en 2018, a 90 muertes por cada cien mil nacidos vividos en 2024).</p>	<p>Para el 2032, se ha mantenido la razón de mortalidad materna en 0%. (De 0% en 2019 a 0% en 2032).</p>	<p>Producto Ente Rector:</p> <ol style="list-style-type: none"> 6. (MSPAS) Personas atendidas en servicios de consulta externa por enfermedades transmisibles y no transmisibles (infecciosas y parasitarias), Intervención de la municipalidad: Clínica y farmacias municipales. 7. (MSPAS) Ampliar cobertura de agua segura, vigilancia de la calidad del agua. Intervención de la municipalidad: Cloración, Certificación de la calidad de agua. 8. (MSPAS) Personas capacitadas en salud preventiva, población atendida con servicios de información, educación y comunicación en los ciclos de vida con énfasis en los modos de vida saludable (MSPAS), Intervención de la municipalidad: Campañas municipales de promoción de la salud, promotores de salud registro. 9. (MSPAS) Registro, control y vigilancia sanitaria de cementerios y manejo de cadáveres. 	<p>MSPAS, MCIV, CONALFA, Municipalidad, DMM.</p>





Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal/ Indicador	Productos	Responsables
<p>Prioridad: Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales.</p> <p>Meta estratégica de desarrollo MED 4 Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p>	<p>Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).</p>	<p>Para el 2032, se ha incrementado en 24 puntos porcentuales los hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario. (De 36% en 2019 a 60% en 2032).</p>	<p>Producto Competencia Municipal:</p> <p>1) Áreas municipales reforestadas o conservadas.</p> <p>2) Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos y líquidos.</p> <p>3) Sistema de vigilancia para controlar el aprovechamiento de las fuentes hídricas superficiales en el municipio.</p>	<p>Municipalidad, MARN.</p>
<p>Prioridad: Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales.</p> <p>Meta estratégica de desarrollo: -MED 5- Para 2032, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un 3 % a nivel nacional.</p>	<p>Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016)</p>	<p>Para el 2032, se ha incrementado en 10 puntos porcentuales la cobertura forestal. (De 10% en 2019 a 20% en 2032.)</p>	<p>Producto Ente Rector:</p> <p>1) (CONAP, INAB) Ecosistemas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas por medio de operativos de control y vigilancia. Intervención de la municipalidad: programas de sensibilización y educación forestal/ambiental, Insumos y materiales para manejo de viveros forestales. Proyectos de reforestación. Protección de fuentes de agua.</p> <p>2) (SE-CONRED) Población atendida en áreas afectadas por eventos naturales o provocados, conforme a los estándares nacionales e internacionales de Respuesta, intervención de la municipalidad: dragado de ríos; alcantarillados pluviales; sistemas de almacenamiento de agua de lluvia; sistemas de alerta temprana.</p>	<p>CONAP, INAB, MARN, SE-CONRED, MEM, Municipalidad.</p>





Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal/ Indicador	Productos	Responsables
<p>..... Prioridad: Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales.</p> <p>Meta estratégica de desarrollo MED 5: Para 2032, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un 3 % a nivel nacional.</p>	<p>Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016)</p>	<p>Para el 2032, se ha incrementado en 10 puntos porcentuales la cobertura forestal. (De 10% en 2019 a 20% en 2032.)</p>	<p>Producto Ente Rector:</p> <p>3) (MARN); Población de municipios priorizados y/o vulnerables que cuentan con información, capacitación, normativa e instrumentos con estándares nacional e internacionales de Gestión de Riesgo y Reducción de Desastres en cumplimiento del marco legal. (SE-CONRED), Intervención de la municipalidad: capacitación y formación sobre medidas de resiliencia y adaptación al cambio climático.</p> <p>4) (MEM), Información, socialización y coordinación con las comunidades sobre proyectos potenciales, Intervención de la municipalidad: Capacitación en temas de resolución de conflictos.</p> <p>5) (MEM), Familias con acceso a energía eléctrica renovable (Construcción redes y líneas eléctricas de distribución Instalación de paneles solares.</p> <p>6.) (MEM), Promoción del potencial energético renovable del país Intervención de la municipalidad: Construcción redes y líneas eléctricas de distribución, Instalación de paneles solares, Instalación de bombillas ahorradoras (led) en el sistema de alumbrado público.</p>	<p>CONAP, INAB, MARN, SE-CONRED, MEM, Municipalidad.</p>





Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal/ Indicador	Productos	Responsables
<p>..... Prioridad: Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales.</p> <p>Meta estratégica de desarrollo MED 5: Para 2032, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un 3 % a nivel nacional.</p>	<p>Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016)</p>	<p>Para el 2032, se ha incrementado en 10 puntos porcentuales la cobertura forestal. (De 10% en 2019 a 20% en 2032.)</p>	<p>Producto Ente Rector:</p> <p>3) (MARN); Población de municipios priorizados y/o vulnerables que cuentan con información, capacitación, normativa e instrumentos con estándares nacional e internacionales de Gestión de Riesgo y Reducción de Desastres en cumplimiento del marco legal. (SE-CONRED), Intervención de la municipalidad: capacitación y formación sobre medidas de resiliencia y adaptación al cambio climático.</p> <p>4) (MEM), Información, socialización y coordinación con las comunidades sobre proyectos potenciales, Intervención de la municipalidad: Capacitación en temas de resolución de conflictos.</p> <p>5) (MEM), Familias con acceso a energía eléctrica renovable (Construcción redes y líneas eléctricas de distribución Instalación de paneles solares.</p> <p>6.) (MEM), Promoción del potencial energético renovable del país Intervención de la municipalidad: Construcción redes y líneas eléctricas de distribución, Instalación de paneles solares, Instalación de bombillas ahorradoras (led) en el sistema de alumbrado público.</p>	<p>CONAP, INAB, MARN, SE-CONRED, MEM, Municipalidad.</p>





	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal/ Indicador	Productos	Responsables
<p>Prioridad: Seguridad alimentaria y nutricional.</p> <p>Meta estratégica de desarrollo -MED 9 - Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos Maya, Xinka y Garífuna, y del área rural.</p>	<p>Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales (De 46.5% en 2015 a 33.27% en 2024)</p>	<p>Para el 2032, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 6.3 puntos porcentuales (De 23.6% en 2019 a 17% en 2032)</p>	<p>Producto ente rector:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) (MAGA) Mujeres en el área rural con buenas prácticas para el hogar. 2) (MAGA) Personas asistidas para producción de alimentos de autoconsumo. <p>Productos competencia municipal:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Actividades de la DMM, actividades de mejoramiento de vida. 2) Actividades DMM (huertos familiares, gallinas ponedoras u otro proyecto agropecuario). 	<p>MAGA, Municipalidad (DMM).</p>
<p>Prioridad: Impulso de la inversión y el empleo.</p> <p>Meta estratégica de desarrollo - MED 7 -: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.</p>	<p>Para el 2024, se ha mantenido en 3.5 de calificación del índice de competitividad turística (de 3.5 en la edición 2017 del foro de económico mundial).</p>	<p>Para el 2032 se ha incrementado en 10.02 unidades la cantidad de turistas por cada 100,000 habitantes. (De 24.98 en 2019 a 35 en 2032.)</p>	<p>Competencia Ente Rector:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) (MINECO) Micro, pequeños y medianos empresarios capacitados con servicios de desarrollo empresarial. (Incluye capacitación técnica para insertarse al mercado laboral o crear microempresas con 1,800 personas) 2) (PNC-Mingob, INGUAT) Servicios de seguridad en áreas turísticas. Intervención de la municipalidad: Servicio de alumbrado público (áreas turísticas). Proyectos de ecoturismo, infraestructura, señalización. 3) (MINECO) Jóvenes de 14 a 29 años capacitados en temas de educación vocacional con asistencia técnica y servicios de información a nivel nacional. <p>Competencia Municipal:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) (DMM / Comisión u Oficina de la Juventud y Niñez) Apoyo para oportunidades de empleo; Cursos de belleza, repostería, corte y confección, albañilería, manualidades y otros. 2) (DMP) infraestructura para centros vocacionales. 	<p>MINECO, MINGOB, INGUAT Municipalidad.</p>





Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal/ Indicador	Productos	Responsables
<p>Prioridad: Impulso de la inversión y el empleo.</p> <p>Meta estratégica de desarrollo -MED 8- : Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p>	<p>Para el 2024, se ha mantenido en 3.5 de calificación del índice de competitividad turística (de 3.5 en la edición 2017 del foro de económico mundial).</p>	<p>Para el 2024, se ha mantenido en 3.5 de calificación del índice de competitividad turística (de 3.5 en la edición 2017 del foro de económico mundial).</p>	<p>Competencia Ente Rector: 1) (CIV) Las carreteras departamentales y nacionales que pasan por el municipio se les brinda adecuado mantenimiento. 2) Circunvalación para el tráfico pesado es priorizada y ejecutada, Intervención Municipal: Gestión y acompañamiento al MICIVI en el proceso de aprobación y ejecución.</p> <p>Competencia Propia: 1) Los caminos de terracería existentes reciben adecuado mantenimiento todo el año, razón por la cual la accesibilidad es buena a todas las comunidades desde la cabecera municipal.</p>	<p>CIV, MICIVI, Municipalidad.</p>
<p>Prioridad: Educación.</p> <p>Meta estratégica de desarrollo -MED 13-: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.</p>	<p>Para el 2024, se incrementó en 05 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 03 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en jóvenes del tercer grado del ciclo básico del nivel medio, (de 15% en lectura en 2013 a 20% a 2024 y de 18% en matemática a 21% a 2024).</p>	<p>Para el 2032, se incrementó en puntos porcentuales la cobertura neta de los distintos niveles de educación.</p> <p>Pre – primaria: 80% Primaria: 85% Básico: 56% Diversificado: 32%</p>	<p>Competencia Ente Rector: 1) (MINEDUC) Creación y Contratación de Nuevas plazas; 2) (MINEDUC) Contratación de Docentes Especializados; 3) (MINEDUC) Programa de Acompañamiento 4) (MINEDUC) Refacción Escolar; 5) Becas Escolares 6) (MINEDUC) Gratuidad de la Educación Intervención Municipal: Infraestructura en Educación, Bibliotecas Municipales, Transporte Municipal para Estudiantes. 7) (CONALFA) Censo de personas analfabetas, supervisores; Intervención Municipal: Apoyo a Programas de Alfabetización. 8) (MINEDUC) Contratación de docentes especializados (música, arte, deporte, para el hogar, matemática, lectura, idiomas).</p> <p>Competencia Municipal: Construcción, ampliación, mejoramiento de escuelas, Contratación de maestros, capacitación, becas u otros, en nivel pre primario. Apoyo que brinda la municipalidad al programa educativo de telesecundaria.</p>	<p>MINEDUC, CONALFA, Municipalidad.</p>





Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal/ Indicador	Productos	Responsables
<p>Prioridad: Reforma fiscal integral.</p> <p>Meta estratégica de desarrollo -MED 14-: La carga tributaria ha superado el nivel observado en 2007 (12.1%), y el gasto social ha superado el nivel del 7% del PIB, obtenido en 2010.productos locales.</p>	<p>Pequeñas y medianas empresas registradas ante la SAT.</p>	<p>Pequeñas y medianas empresas registradas ante la SAT.</p>	<p>Competencia Ente Rector: 1) (SAT) Verificación de negocios nuevos para su inscripción al régimen tributario correspondiente. 2) Programa de incentivos fiscales para pequeña y mediana empresa.</p>	<p>SAT.</p>
<p>Prioridad: Ordenamiento territorial.</p> <p>Meta estratégica de desarrollo -MED 15-: El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementen satisfactoriamente.</p>	<p>El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.</p>	<p>En 2032 el municipio cuenta con un plan de ordenamiento territorial y reglamento de ordenamiento territorial aplicable.</p>	<p>Competencia Ente Rector: 1) (RIC) Mantenimiento de la información catastral en zonas declaradas en proceso de catastro y catastrada.</p> <p>Competencia Propia: 1) Áreas con ordenamiento vial; 2) Áreas de espacio público gestionadas; 3) Áreas de uso urbano regulado; 4) Personas que utilizan el servicio de transporte público. 5) Municipio con catastro municipal.</p>	<p>RIC, Municipalidad.</p>
<p>Prioridad: Ordenamiento territorial.</p> <p>Meta estratégica de desarrollo -MED 16-: En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.</p>	<p>En 2032 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía</p>	<p>En 2032 el municipio aumenta su índice de servicios públicos municipales en 0.7. (De 0 en 2019 a 0.70 en 2032).</p>	<p>Competencia Propia: 1) Personas atendidas con calidad en los servicios municipales; 2) Recurso humano capacitado y fortalecido en gestión municipal y gestión de riesgo.</p>	<p>Municipalidad.</p>





Usos futuros de territorio

5.6 Categorías de usos del territorio

Tomando en cuenta los aspectos mencionados en la propuesta de organización territorial futura, se definieron **4 categorías de Uso del Suelo**, siendo estas:

Urbana
Expansión Urbana
Rural
Protección y uso especial

1. Categoría Urbana:

Área que corresponde al casco urbano y cantones debidamente consolidados, conurbados y que conforman un bloque homogéneo de urbanización, contando con los servicios básicos de agua, drenajes, energía eléctrica, alumbrado público y calles pavimentadas. Sector en el cual la Municipalidad ya brinda los servicios básicos necesarios, aunque no precisamente con la calidad que se debe.

Algunos criterios considerados para delimitar el área urbana fueron los siguientes:

- a) Más del 50% de la población tiene acceso a servicios básicos.
- b) Traza urbana regular y mayoritariamente consolidada o en proceso de consolidación.
- c) Densidad de población alta, con relación a otros centros poblados del municipio, etc.
- d) La delimitación que tiene la Municipalidad.
- e) Los límites naturales (ríos, montañas).
- f) Registros del catastro (urbano o rustico) o registros de la propiedad.
- g) Si es un municipio declarado en proceso catastral tomar en cuenta la información del RIC.
- h) Criterios de INE, Código Municipal, Ley Preliminar de Urbanismo para delimitar área urbana.





2. Categoría de Expansión Urbana:

Es el área perimetral y circundante a la categoría urbana, área de tendencia lógica de crecimiento, que de hecho ya cuenta con cierto nivel de urbanización, siendo posible ubicar asentamientos humanos, que no necesariamente cuentan con las condiciones adecuadas de habitabilidad. Sector en el cual la Municipalidad debe trabajar en la provisión de los servicios básicos y esenciales, con la debida calidad e inmediatez. Debe de constituirse en límite de expansión y crecimiento del área urbana futura.

Algunos criterios para delimitar el área de expansión urbana fueron los siguientes:

- a) Facilidad y viabilidad de dotar de servicios básicos.
- b) Que no esté en áreas expuestas a amenazas naturales y socio naturales previamente identificadas.
- c) Las tendencias de crecimiento urbano (crecimiento de la población).
- d) Facilidad o viabilidad de acceso para su conectividad territorial.
- e) No se consideraron áreas con pendientes mayores del 30% (normas de CONRED).
- f) Áreas destinadas a equipamiento futuro.

Terrenos identificados para equipamientos como: rastros, cementerios, plantas de tratamiento de desechos, etc.

3. Categoría Rural:

Corresponde al área restante del municipio y que actualmente no es objeto de urbanización, siendo áreas cultivadas principalmente con caña de azúcar y bosques de hule, así como áreas de potreros. Lo que se busca es el establecimiento de un límite al crecimiento de áreas cultivadas con caña de azúcar (mono cultivos), dejando las ya establecidas, así como evitar que las áreas cercanas a los ríos sean urbanizadas, ya que las mismas constituyen zonas de riesgo por inundación y por consiguiente de peligro para las personas.

Algunos criterios para delimitar el área rural fueron los siguientes:

- a) Áreas mayoritariamente agrícolas, bosques o matorrales.
- b) Ubicación de centros poblados dispersos.
- c) Áreas de interés para protección de agricultura familiar para seguridad alimentaria.
- d) Densidad de población muy baja.
- e) Se consideró categoría rural todas las áreas que no están contempladas en ninguna de las otras tres categorías que se establecen.





4. Categoría Urbana de Protección y Uso Especial:

Son áreas urbanas y en algunos casos edificaciones, así como corredores viales, cuerpos de agua, los cuales deben de recibir un uso y tratamiento especial para asegurar su adecuada conservación.

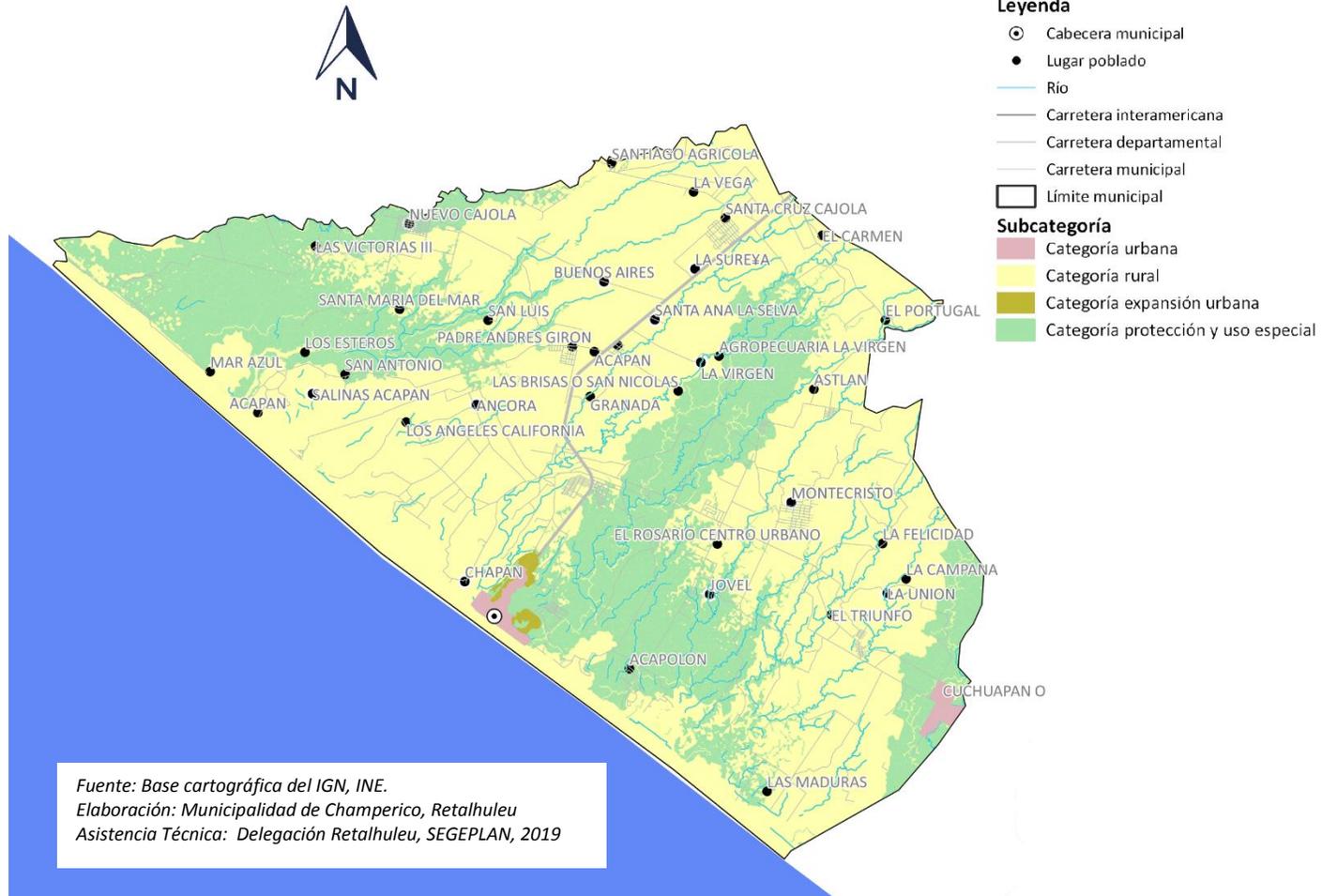
Algunos criterios para delimitar el área urbana de protección especial fueron los siguientes:

- a) Áreas Protegidas.
- b) Áreas OCRET.
- c) Zonas francas.
- d) Sitios arqueológicos o lugares sagrados.
- e) Tierras Comunales.
- f) Áreas de protección del patrimonio.
- g) Áreas expuestas a amenazas naturales y socio naturales.
- h) Otras áreas sujetas a normativas específicas.





Mapa No. 14
Categorías de usos del territorio
municipio de Champerico, Retalhuleu





5.7 Directrices para las categorías del uso del territorio

Cuadro No. 21
Directrices para las categorías de uso del territorio
municipio de Champerico, Retalhuleu

Categoría	Directrices
Urbano	Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos en las áreas donde predominantemente habita la población, bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.
	Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales, que, según su tipo y escala, permitan satisfacer las necesidades de oferta y demanda de las áreas urbanas y rurales del municipio.
	Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado.
	Incentivar el uso adecuado para la combinación de comercio e industria, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado.
	Promover el uso del territorio destinado para actividades industriales, en un entorno que permita controlar y regular el impacto vial y el impacto ambiental de dichas actividades.
	Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento de equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles.
	Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal
	Promover los espacios destinados a la transformación socio-económica del territorio para el establecimiento de grandes intervenciones de desarrollo, con la regulación y control de su impacto vial y ambiental en el entorno inmediato.





Categoría	Directrices
Rural	Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda, de baja o muy baja densidad poblacional y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos.
	Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda y comercio, y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos.
	Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agropecuaria con un manejo integrado de los recursos suelo y agua.
	Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agrícola intensiva moderada con prácticas de conservación del suelo
	Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de cultivos permanentes combinados con cultivos anuales
	Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de especies forestales para aprovechamiento sostenible
	Fomentar el uso adecuado del territorio destinado a la protección del bosque
	Promover la explotación moderada para una producción sostenible del bosque
	Regular el uso del territorio destinado a otras actividades económicas productivas
	Asegurar la gestión integral de los cuerpos de agua, incluyendo la red hidrográfica permanente y efímera





Categoría	Directrices
<p>Expansión Urbana</p>	<p>Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos, en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano para el establecimiento de vivienda bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.</p>
	<p>Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.</p>
	<p>Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.</p>
	<p>Incentivar el uso adecuado para la combinación de comercio e industria, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.</p>
	<p>Promover el uso del territorio destinado para actividades industriales, con el control y regulación del impacto vial y el impacto ambiental de dichas actividades en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.</p>
	<p>Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento del equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.</p>
	<p>Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.</p>
	<p>Promover los espacios destinados a la transformación socio-económica del territorio para el establecimiento de grandes intervenciones de desarrollo en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.</p>





Categoría	Directrices
Protección y uso especial...	Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a deslizamientos
	Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a inundaciones
	Proteger las fuentes de agua para su uso actual y el de las futuras generaciones, incluyendo las áreas de influencia directa e indirecta de las zonas de recarga hídrica
	Coadyuvar en la conservación, protección y manejo integral del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas.
	Coadyuvar en la recuperación, conservación, protección y manejo lugares sagrados
	Coadyuvar en la recuperación, conservación, protección y manejo de sitios arqueológicos
	Coadyuvar en la recuperación, revitalización y conservación de centros históricos
	Coadyuvar en la restauración y conservación de monumentos históricos
	Promover y asegurar la señalización adecuada y circulación continua del transporte de carga y transporte de personas en los corredores viales, y lograr una accesibilidad universal y segura para la movilidad peatonal en el contexto inmediato de dichos corredores viales.
	Delimitar las áreas destinadas a instalaciones e infraestructura especial para la prestación de servicios de agua y saneamiento, abastecimiento de energía eléctrica y telefonía.
	Definir las áreas de uso especial para la prestación de los servicios relacionados con la aeronáutica civil
	Promover el uso adecuado y gestión integral de las reservas territoriales del Estado
	Promover la gestión integral y sostenible del territorio para explotación de los recursos naturales renovables y no renovables





5.8 Subcategorías de uso del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial

A partir de las 4 categorías de uso del suelo definidas, se establecieron las siguientes subcategorías de usos futuros del territorio:

- **Sub Categorías de la Categoría Urbana:**
 1. Urbana – Vivienda.
 2. Urbana – Comercio.
 3. Urbana – Uso mixto comercio y vivienda.
 4. Urbana – Industria.
 5. Urbana – Equipamiento.

Cuadro No. 22
Directrices para las subcategorías de la categoría urbana
municipio de Champerico, Retalhuleu

Subcategorías de usos del territorio - Categoría Urbana		Directriz de ordenamiento territorial
1	Urbana - Vivienda	Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos en las áreas donde predominantemente habita la población, bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.
2	Urbana - Comercio	Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales, que, según su tipo y escala, permitan satisfacer las necesidades de oferta y demanda de las áreas urbanas y rurales del municipio.
3	Urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda	Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado.
4	Urbana - Uso mixto Comercio - Industria	Incentivar el uso adecuado para la combinación de comercio e industria, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado.
5	Urbana - Industria	Promover el uso del territorio destinado para actividades industriales, en un entorno que permita controlar y regular el impacto vial y el impacto ambiental de dichas actividades.
6	Urbana - Equipamiento	Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento de equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles.





- **Sub Categorías de la Categoría Expansión Urbana:**
 1. Expansión Urbana – Comercio.
 2. Expansión Urbana – Uso mixto comercio y vivienda.
 3. Expansión Urbana – Equipamiento.
 4. Expansión Urbana – Espacio público y áreas verdes.

Cuadro No. 23
Directrices para las subcategorías de la categoría expansión urbana
municipio de Champerico, Retalhuleu

Subcategorías de usos del territorio - Categoría Expansión Urbana		Directriz de ordenamiento territorial
1	Expansión Urbana - Comercio	Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
2	Expansión Urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda	Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
3	Expansión Urbana - Equipamiento	Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento del equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
4	Expansión Urbana - Espacio público y áreas verdes	Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.





- **Sub Categorías de la Categoría Rural:**
 1. Rural – Vivienda.
 2. Rural – Mixto comercio y vivienda.
 3. Rural – Agroforestería con cultivos permanentes y anuales.
 4. Rural – Actividades no agrícolas.
 5. Rural – Cuerpos de agua.

Cuadro No. 24
Directrices para las subcategorías de la categoría rural
municipio de Champerico, Retalhuleu

Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural		Directriz de ordenamiento territorial
1	Rural - Vivienda	Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda, de baja o muy baja densidad poblacional y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos.
2	Rural - Mixto Comercio y Vivienda	Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda y comercio, y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos.
3	Rural - Agroforestería con cultivos permanentes y anuales	Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de cultivos permanentes combinados con cultivos anuales
4	Rural - Actividades no agrícolas	Regular el uso del territorio destinado a otras actividades económicas productivas
5	Rural - Cuerpos de agua	Asegurar la gestión integral de los cuerpos de agua, incluyendo la red hidrográfica permanente y efímera





- **Sub Categorías de la Categoría Protección y Uso Especial:**
 1. Protección – Amenaza a inundaciones.
 2. Protección – Corredores viales.

Cuadro No. 25
Directrices para las subcategorías de la categoría protección y uso especial
municipio de Champerico, Retalhuleu

Subcategorías de usos del territorio - Categoría Protección y Uso Especial		Directriz de ordenamiento territorial
1	Protección - Amenaza a inundaciones.	Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a inundaciones.
2	Protección - Corredores viales.	Promover y asegurar la señalización adecuada y circulación continua del transporte de carga y transporte de personas en los corredores viales, y lograr una accesibilidad universal y segura para la movilidad peatonal en el contexto inmediato de dichos corredores viales.

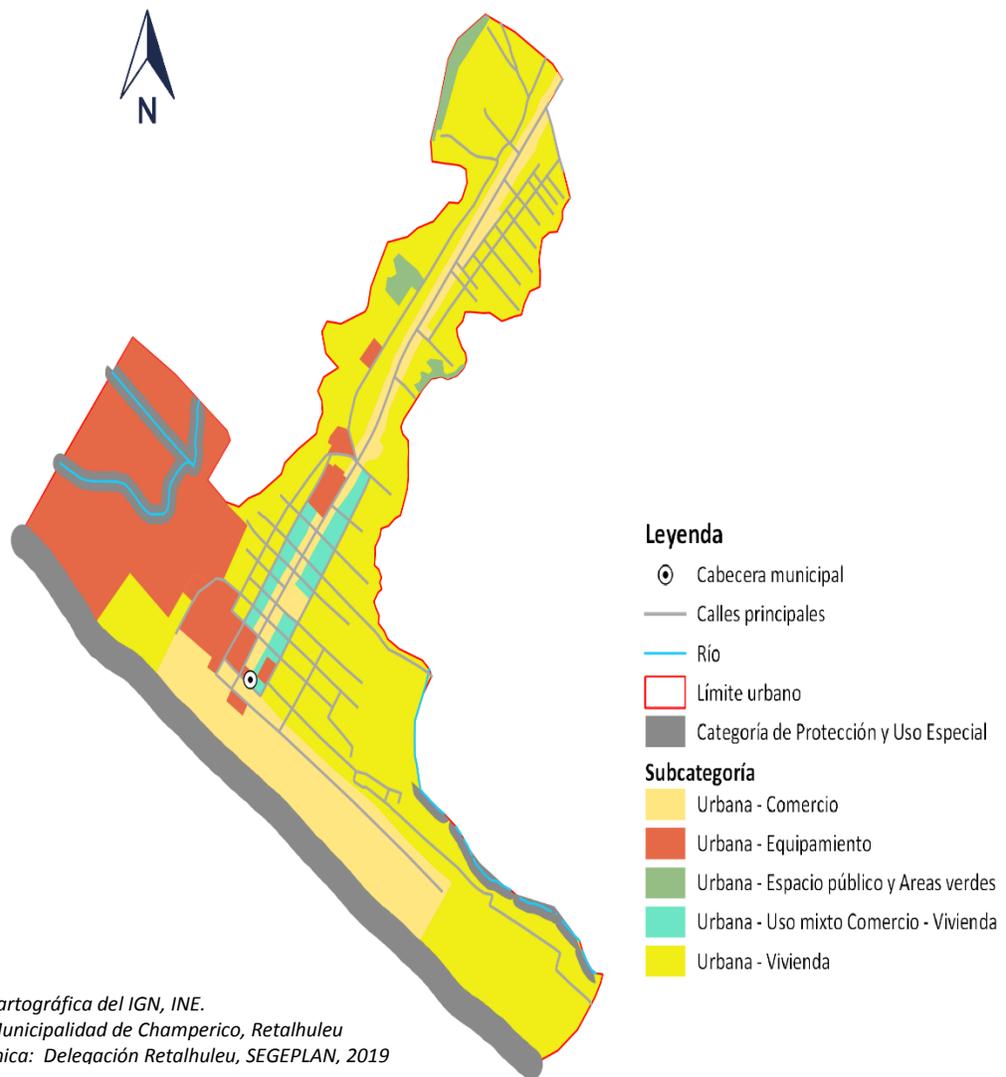




5.8.1 Categoría – Urbana

El casco urbano de Champerico, según sus características, dinámicas y la tendencia de crecimiento se divide en 5 sub categoría de uso de suelo urbano: Urbana-Comercio; Urbana-Equipamiento; Urbana – Espacio público y áreas verdes; Urbana- Uso mixto Comercio-Vivienda; Urbana-Vivienda.

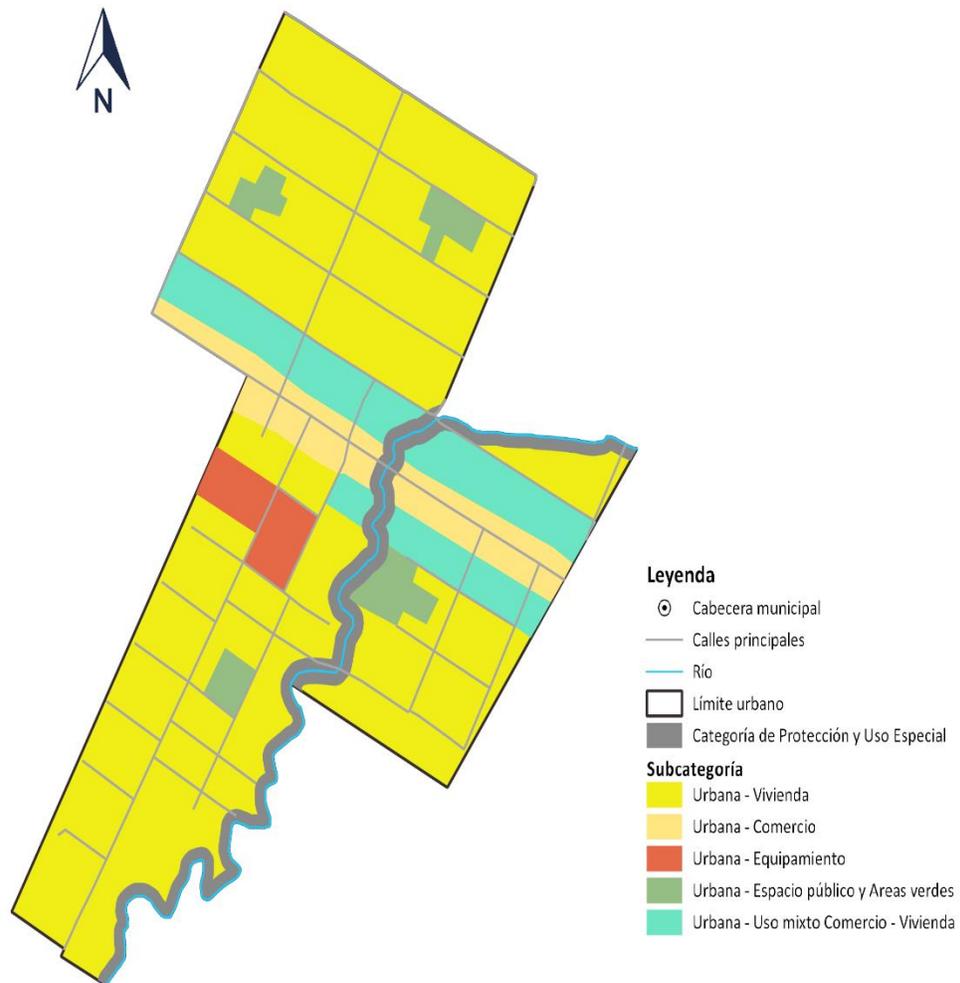
Mapa No. 15
Subcategorías del uso del territorio de la categoría Urbana.
casco urbano cabecera municipal
municipio de Champerico, Retalhuleu





El casco urbano de la aldea Olga María Cuchupán, Champerico según sus características, dinámicas y la tendencia de crecimiento se divide en 5 sub categoría de uso de suelo urbano: Urbana-Comercio; Urbana-Equipamiento; Urbana – Espacio público y áreas verdes; Urbana- Uso mixto Comercio-Vivienda; Urbana-Vivienda.

Mapa No. 16
Subcategorías del uso del territorio de la categoría urbana.
casco urbano, aldea Olga María Cuchupán
municipio de Champerico, Retalhuleu



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE.
Elaboración: Municipalidad de Champerico, Retalhuleu
Asistencia Técnica: Delegación Retalhuleu, SEGEPLAN, 2019





Cuadro No. 26
Lineamientos normativos de ordenamiento Territorial la categoría urbana
Municipio de Champerico, Retalhuleu

Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Urbana			
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Urbana - Vivienda	Vivienda multifamiliar. Comercio compatible con la actividad/uso residencial Equipamientos educativos.	Vivienda unifamiliar Equipamientos de salud Comercio regulado (temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc.) Iglesias Deportivo (polideportivos: canchas) Expendio de bebidas alcohólicas Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria Expendios de material combustible Discotecas (Espacios abiertos al público) Comercio de mediana y gran escala Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.
Urbana - Comercio	Equipamiento urbano: mercados, centros comerciales, espacios públicos, salud, financieros, educación, salud, financiero, público-administrativo, estacionamientos Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas), expendios de gas propano. Industria ligera (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas). Equipamiento educativo Expendios de combustible Expendios de bebidas alcohólicas	Cementerios, basureros, plantas de tratamiento. Subestaciones de energía eléctrica.
Urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda	Vivienda unifamiliar y multifamiliar, uso mixto. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Equipamiento de salud, educación, recreativo. Expendios de combustible.	Centros de privación de libertad y correccionales, vivienda unifamiliar y multifamiliar. Equipamiento social y cultural.





Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Urbana			
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Urbana - Equipamiento	Universidades, educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, centros comerciales, cárceles, estaciones de policía, estaciones de bomberos, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, cementerios, etc.	Vivienda. Comercio de mediana y pequeña escala. Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro.	Industria en general. Comercio de gran escala.
Urbana - Espacio público y áreas verdes	Parques Arriates Áreas verdes Plazas Calles peatonales Banquetas especiales Paradas de bus Kioscos de información	Ferias temporales Mercados locales temporales Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Equipamiento de seguridad y emergencia	Vivienda Comercio de mediana y gran escala Industria Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos

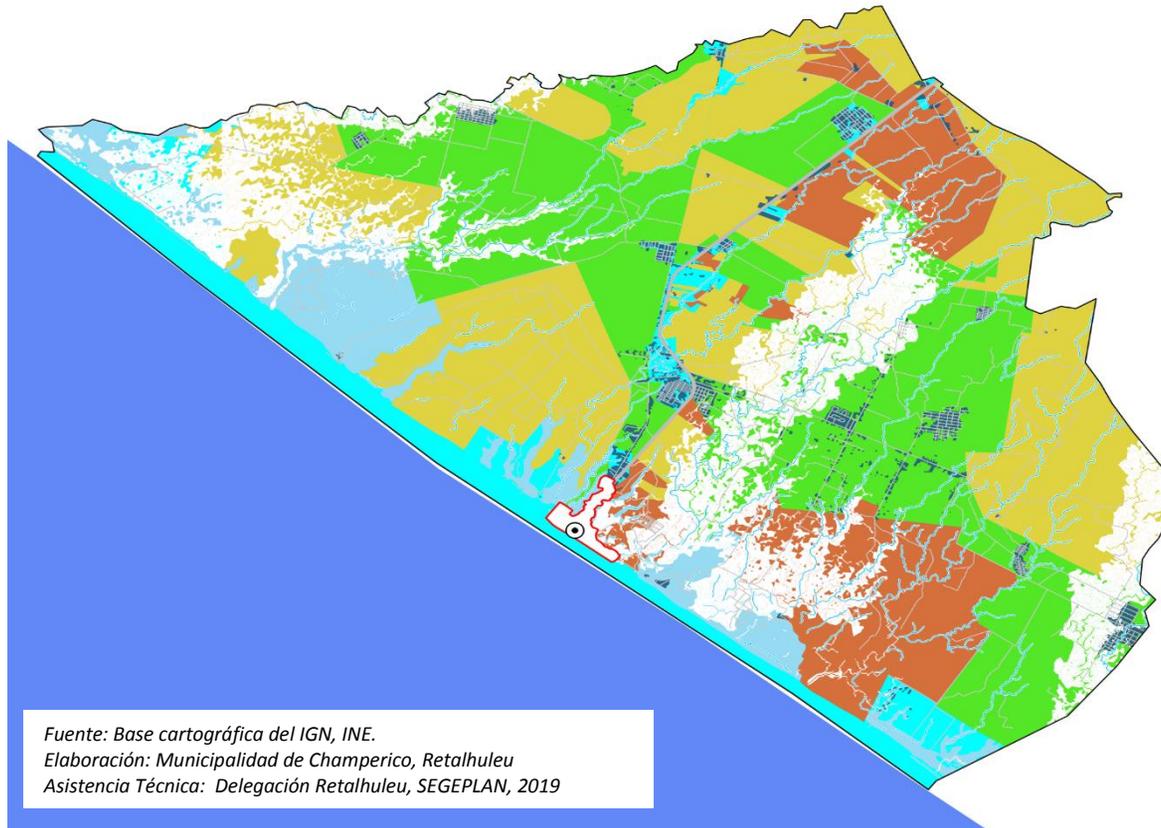
5.8.2 Categoría – Rural

En el municipio existen 6 sub categorías rurales según sus características topográficas, los cultivos existentes, la vocación del suelo: Rural – Actividad Agropecuaria con manejo integrado de recursos naturales; Rural – Comercio y Vivienda; Rural Agricultura con mejoras; Rural – Forestal para producción; Rural – no Agrícolas; Rural-Cuerpos de agua; Rural –Vivienda.





Mapa No. 17
Subcategorías de uso del territorio de la categoría rural
municipio de Champerico, Retalhuleu



Leyenda

- ⊙ Cabecera municipal
- Carretera interamericana
- Carretera departamental
- Carretera municipal
- Río
- ▭ Limite municipal
- ▭ Categoría urbana

Subcategoría

- Rural - Actividad agropecuaria con manejo integrado de recursos naturales
- Rural - Mixto Comercio y Vivienda
- Rural - Agricultura con mejoras
- Rural - Forestal para producción
- Rural - Cuerpos de agua
- Rural - Vivienda

Fuente: Base cartográfica del IGN, INE.
Elaboración: Municipalidad de Champerico, Retalhuleu
Asistencia Técnica: Delegación Retalhuleu, SEGEPLAN, 2019





Cuadro No. 27
Lineamientos normativos de ordenamiento territorial
categoría rural
municipio de Champerico, Retalhuleu

Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Rural			
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Rural –Vivienda	Vivienda unifamiliar o multifamiliar Comercio menor Huertos familiares Ganado menor Equipamiento público administrativo Equipamiento educativo y de salud	Granjas avícolas o porcinas de mediana escala	Granjas avícolas o porcinas de gran escala Vertedero a cielo abierto Industria, minería metálica y no metálica
Rural – Mixto Comercio Vivienda	Vivienda Huertos familiares Comercio menor Equipamientos públicos Ganado menor Áreas recreativas Equipamiento público administrativo Equipamiento educativo y de salud	Casas de campo (descanso, chalets, cabañas) Cementerios Tenería Industria textil Rastro Vertedero controlado Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos Torres de electrificación, telefonía y de cable Gasolineras, expendios de gas Auto hoteles Equipamiento para seguridad y emergencias	Vertedero a cielo abierto Bares, prostíbulos Cantinas





Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Rural			
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Rural – Actividad Agropecuaria con manejo integrado de recursos naturales	<p>Cultivos anuales Cultivos permanentes Cultivo de ciclo corto Sistemas silvopastoriles Agroindustria</p>	<p>Actividad agropecuaria con buenas prácticas agrícolas (uso de agroquímicos controlados) Actividad agropecuaria con gestión integrada de los recursos naturales Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura)</p>	<p>Agricultura extensiva Ganadería extensiva (actividades que impliquen roza, tumba y quema)</p>
Rural - Forestal para producción	<p>Producción de: madera, semillas, resinas, helechos, fibras, lianas, ornamentales y medicinales Sistemas silvopastoriles Investigación Senderos</p>	<p>Producción bajo estrictos planes de manejo forestal, que garanticen su sostenibilidad Infraestructura productiva forestal con buenas prácticas de manufactura y saneamiento ambiental</p>	<p>Agricultura extensiva Industria y comercio mayor Vivienda de alta densidad Actividades que impliquen roza, tumba y quema</p>





Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Rural			
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Rural - Cuerpos de agua	<p>Bosques de galería Investigación Turismo de bajo impacto ambiental Pesca artesanal y deportiva</p>	<p>Extracción de recursos naturales (Minería no metálica) Pesca comercial Casas de campo (descanso, chalets, cabañas) Infraestructura en áreas de reserva territorial del Estado Industria y agroindustria Piscicultura Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos</p>	<p>Vivienda de alta y baja densidad</p>
Rural- Agricultura con mejoras	<p>Cultivos anuales Cultivos permanentes Cultivo de ciclo corto Ganadería (manejo adecuado de los recursos disponibles) Sistemas silvopastoriles</p>	<p>Actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso suelo (prácticas de conservación del suelo) Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura)</p>	<p>Agricultura de laderas Industria y comercio mayor Vivienda de alta densidad Actividades que impliquen roza, tumba y quema</p>





5.8.3 Categoría – Expansión Urbana.

El casco urbano de Champerico según sus características, dinámicas y la tendencia de crecimiento se divide en 5 sub categoría: Expansión Urbana – Vivienda; Expansión Urbana – Uso mixto Comercio – Vivienda; Expansión Urbana – Equipamiento urbano; Expansión urbana – Comercio; Expansión Urbana – uso industrial.

Mapa No. 18
Subcategorías del uso del territorio de la categoría expansión urbana.
casco municipal de Champerico, Retalhuleu



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE.
Elaboración: Municipalidad de Champerico, Retalhuleu
Asistencia Técnica: Delegación Retalhuleu, SEGEPLAN, 2019





Cuadro No. 28
Lineamientos normativos de ordenamiento Territorial la categoría expansión urbana
municipio de Champerico, Retalhuleu

Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Rural			
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Expansión urbana - Vivienda	Vivienda multifamiliar. Comercio compatible con la actividad/uso residencial Equipamientos educativos.	Vivienda unifamiliar Equipamientos de salud Comercio regulado temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc. Iglesias Deportivo (polideportivos: canchas) Expendio de bebidas alcohólicas Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria Expendios de material combustible Discotecas (Espacios abiertos al público) Comercio de mediana y gran escala Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.
Expansión urbana -- Industria	Industria pesada y liviana. Actividades comerciales complementarias y compatibles. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro. Comercio de pequeña y mediana escala. Cementerio.	Vivienda. Equipamientos para educación, salud y recreativos.
Expansión urbana - Equipamiento urbano	Universidades, centros educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, centros comerciales, cárceles, estaciones de policía, estaciones de bomberos, estaciones de policías, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, cementerios, etc.	Vivienda. Comercio de mediana y pequeña escala. Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro.	Industria Comercio





Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Expansión Urbana			
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Expansión urbana - Comercio	Equipamiento urbano: mercados, centros comerciales, espacios públicos, salud, financieros, educación, salud, público-administrativo, estacionamientos Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas) Expendios de gas propano. Industria ligera (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas). Equipamiento educativo Expendios de combustible Expendios de bebidas alcohólicas	Cementerios, basureros, plantas de tratamiento. Subestaciones de energía eléctrica.
Expansión urbana – Uso mixto Comercio-Vivienda	Vivienda unifamiliar y multifamiliar. Comercio de pequeña y mediana escala. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Equipamiento de educación y salud. Expendios de combustible. Actividades recreativas, culturales y deportivas.	Centros de privación de libertad y correccionales. Industria. Comercio de gran escala.

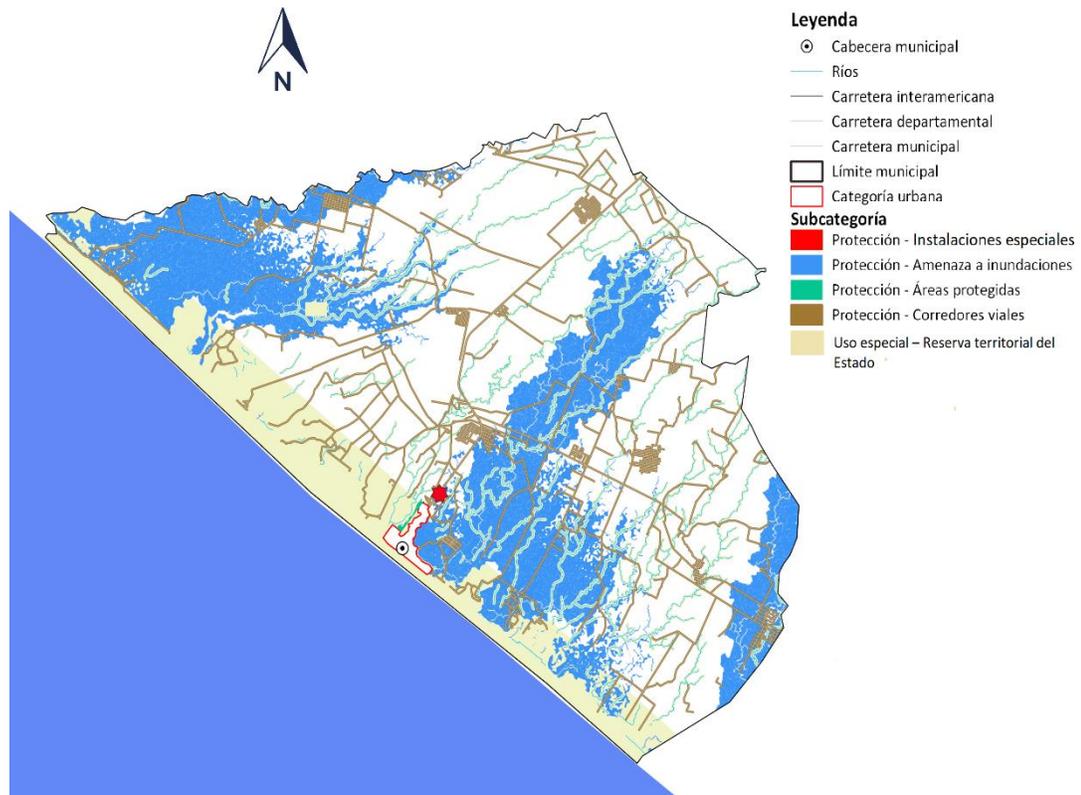




5.8.4 Categoría – Protección y uso especial

En el municipio existen usos especiales de suelo, según sus características topográficas, según el marco legal, se divide en 5 sub categorías: Protección – Instalaciones especiales; Protección – Amenaza a Inundaciones; Protección – Áreas protegidas; Protección – Corredores viales; Uso especial – Reserva territorial del Estado. –

Mapa No. 19
Subcategorías del uso del territorio de la categoría protección y uso especial.
casco municipal de Champerico, Retalhuleu



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE.
Elaboración: Municipalidad de Champerico, Retalhuleu
Asistencia Técnica: Delegación Retalhuleu, SEGEPLAN, 2019





Cuadro No. 29
Lineamientos normativos de ordenamiento Territorial la categoría protección y uso especial
municipio de Champerico, Retalhuleu

Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría: Protección y uso especial			
Subcategorías de usos del territorio	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Protección - Amenaza a inundaciones	Sistemas de alcantarillado pluvial en áreas urbanas Medidas de mitigación Bosque y conservación de la biodiversidad	Agricultura Infraestructura vial Comercio (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Industria (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Estaciones hidrometeorológicas	Vivienda Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias
Protección - Corredores viales	Carreteras Vías férreas Puentes Ciclo vías Caminamiento (movilidad peatonal segura)	Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos Expendios de combustibles Centros de servicios relacionados con el transporte de carga y transporte de pasajeros	Vivienda Industria Comercio Equipamiento educativo y de salud Equipamiento urbano
Protección - Instalaciones especiales	Tanques de captación de agua, tanques de distribución de agua potable, cajas de válvulas hidráulicas, líneas de conducción de agua potable, líneas de distribución de agua potable. Torres de líneas de transmisión de energía eléctrica. Torres telefónicas.	Cuartos y/o bodegas complementarias a las instalaciones para la prestación de servicios Equipamiento de seguridad y emergencias	Vivienda Comercio Industria Equipamiento educativo y de salud





Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría: Protección y uso especial			
Subcategorías de usos del territorio	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Uso especial - Reservas territoriales del Estado	Bosques de galería Investigación Turismo de bajo impacto ambiental Pesca artesanal y deportiva	Extracción de recursos naturales (Minería no metálica) Pesca comercial Casas de campo (descanso, chalets, cabañas) Infraestructura en áreas de reserva territorial del Estado Industria y agroindustria Piscicultura Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos	Vivienda de alta y baja densidad
Protección – Áreas protegidas	Conservación de la Biodiversidad Bosque de recuperación y conservación	Investigación y desarrollo Educación ambiental Turismo ecológico de bajo impacto ambiental Senderos ecológicos Equipamiento de seguridad y emergencia	Tala ilegal Vivienda Equipamiento de educación y salud Comercio Industria





VI. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT

6.1 Gestión

La gestión es el mecanismo que se debe de seguir para la implementación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial -PDM-OT-. Es necesario realizar varias acciones para darle seguimiento adecuado al PDM-OT.

Se debe entender el PDM-OT como una herramienta de gestión para el desarrollo del municipio, siendo referencia para realizar los futuros Planes Estratégicos Institucionales PEI de aquí al año 2032, las Programaciones Operativas Multianuales POM, los que sirven de base para elaborar los Planes Operativos Anuales POAs, en donde se aterrizan los resultados y productos propuestos en el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial.

Dentro de la planificación Multianual y Anual que se realiza a nivel municipal, se realizarán los ajustes necesarios en cada período de gobierno, tomando de base las metas propuestas dentro del PDM-OT del municipio de Champerico.

Es necesario realizar alianzas y coordinación con las instituciones presentes en el municipio y a nivel departamental, para realizar acciones las cuales son de competencias Instituciones como lo es el MINEDUC, MSPAS, MARN, MAGA e INAB entre otras.

La municipalidad debe realizar sus acciones invirtiendo recursos con una vinculación de lo planificado en los PDM-OT y la disponibilidad financiera local.

Para la implementación del POT, es necesario elaborar el reglamento del POT con base en el plan de uso del suelo; luego ser revisado y aprobado por el Concejo Municipal, seguidamente será publicado en el Diario de Centroamérica para poder aplicarlo por parte de la municipalidad.

Es necesario actualizar una serie de instrumentos los cuales sirven para hacer más eficiente la gestión municipal, entre estos están los siguientes: Reglamento de construcción, Reglamento de saneamiento ambiental, Reglamento de transporte, Reglamento de mercado, Base Inmobiliaria Georreferenciada, Plan de movilidad y su reglamento, Plan de expansión urbana y su reglamento, y otros instrumentos que se consideren necesarios.





6.2 Seguimiento

En el seguimiento del PDM-OT la responsabilidad recae en la Comisión de seguimiento al PDM-OT conformada al inicio del proceso, en el seno del COMUDE, en donde dicha comisión realizará una serie de acciones a través del tiempo para ver los avances de la implementación del mismo:

Se debe de darles seguimiento a los indicadores base que están plasmados en el PDM-OT, realizando por lo menos una vez al año la actualización de datos y estadísticas de los mismos en los distintos entes rectores que manejan los mismo.

Como herramienta para darles seguimiento a los indicadores base, se puede utilizar una matriz en formato Excel, que facilite la incorporación de datos actualizados y poder realizar desde aquí graficas que visualice los avances de la implementación.

Es necesario que dentro de la actualización de datos y estadísticas a nivel municipal se responsabilice dentro de la municipalidad a la Dirección Municipal de Planificación. Debido a que la DMP, normalmente mantiene una estrecha comunicación entre las distintas instituciones presentes en el municipio y el departamento, las cuales manejan la mayoría de los indicadores de desarrollo base planteados dentro del PDM-OT.

Seguidamente de que se actualicen los indicadores periódicamente por parte de la DMP, los datos y estadísticas, serán analizados por la comisión de seguimiento al PDM-OT conformada. Esta acción se deberá realizar una vez al año.

Se deberá de realizar el análisis de las problemáticas en conjunto con el análisis de los indicadores del municipio, con la finalidad de cruzar información necesaria para visualizar los avances o atrasos en la implementación de Productos estratégicos del PDM-OT.

El análisis realizado por parte de la Comisión de seguimiento al PDM-OT, deberá presentarse en el seno del COMUDE, con la finalidad de encontrar en conjunto soluciones para darle seguimiento a todas las acciones propuestas en el PDM-OT y así priorizar la inversión municipal.

Seguidamente en base a los análisis del desarrollo de los indicadores se pueden evidenciar varios aspectos, que los indicadores se mantengan sin ningún cambio, que su cambio sea leve o que los indicadores estén retrocediendo negativamente, no se están realizando intervenciones que den cumplimiento a las metas del PDM-OT, se están ejecutando las intervenciones propuestas y no se están obteniendo resultados deseados, Las metas se han alcanzado antes del tiempo estimado.





GLOSARIO

AGROFORESTAL:	Que pertenece o está relacionado con el cultivo y el comercio de plantas agrícolas y forestales.
CASCO URBANO:	Conjunto de edificios agrupados de una población
CENTRALIDAD:	Nodo o centro de una red
DESARROLLO:	Acción de desarrollar o desarrollarse
DIAGNOSTICO:	Examen de una cosa, de un hecho o de una situación para realizar un análisis, para buscar una solución a sus problemas o dificultades.
DISTANCIA:	Espacio, considerado desde una perspectiva lineal, entre una persona o cosa y otra.
EXPANSIÓN URBANA:	Ampliación del espacio que ocupa el área urbana
HACINAMIENTO:	Amontonar, acumular, juntar sin orden personas o cosas.
JERARQUIA:	Orden de elementos de acuerdo a un parámetro
MOVILIDAD:	Cualidad de movable
ORDENAMIENTO:	Acción de ordenar
POTENCIALIDAD:	Cosa que tiene posibilidad de ser o de existir en el futuro
PROBLEMA:	Cuestión discutible que hay que resolver o a la que se busca una explicación
PROTECCIÓN:	Proteger
RURAL:	Del campo y de las labores propias de la agricultura y la ganadería
SISTEMA:	Conjunto de reglas, principios o medidas que tienen relación entre sí.
TERRITORIAL:	Del territorio o relacionado a él
TERRITORIO:	Extensión de tierra que pertenece a un estado, departamento, municipio, provincia u otro tipo de división política.
URBANO:	De la ciudad o relacionado con ella.
USO ESPECIAL:	Exclusivo para un determinado uso
USO:	Acción de usar
VISIÓN:	Imagen que se ve o se contempla.





BIBLIOGRAFIA

Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural y Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Guatemala 2014. Plan Nacional de Desarrollo K'atun nuestra Guatemala 2032.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Guatemala. 2,002. Censos Nacionales Integrados. XI de Población, VI de Habitación y IV Agropecuario. Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA. 275 p.

_____ (2003). IV Censo Agropecuario de Guatemala. Guatemala.

_____ (2017). Proyecciones del Instituto Nacional de Estadística. Guatemala.

Congreso de la República de Guatemala (2002). Código Municipal y sus reformas. Decreto 12-2002. Guatemala.

_____ (2010). Mapa de cobertura vegetal y uso de la tierra a escala 1:50,000 de la República de Guatemala.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (2015). Jefatura de área departamental de educación. Datos estadísticos.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL. 2015. Memoria de labores del Distrito de Salud del Municipio de Champerico, Retalhuleu. Área de Salud, Departamento de Retalhuleu (2019).

Municipalidad de Champerico, Retalhuleu, Guatemala. 2019. Datos municipales. Dirección Municipal de Planificación DMP.

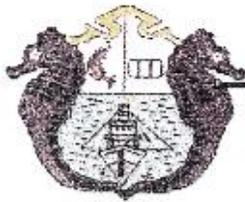
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA. (2010). Plan de Desarrollo Municipal de Champerico, Retalhuleu.





ANEXOS

Acta de inicio del proceso de PDM-OT



Municipalidad de Champerico
Retalhuleu, Guatemala, C. A.

Te. e fax: 7773 7682 / 7773 7683

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE CHAMPERICO, RETALHULEU.

CERTIFICA:

HABER TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CHAMPERICO, RETALHULEU, EN DONDE SE ENCUENTRA SUSCRITA EL ACTA NÚMERO CERO ONCE GUION DOS MIL DIECINUEVE (011-2019), DE FECHA VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019), QUE COPIADA EN SU PARTE CONDUCENTE DICE DE LA MANERA SIGUIENTE:

SEGUNDO: El Honorable Concejo Municipal de Champerico, Retalhuleu, **CONSIDERANDO:** Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el artículo doscientos cincuenta y tres (253) asigna a las municipalidades la función de atender el ordenamiento territorial de sus jurisdicción y que para los efectos correspondientes emitirán las ordenanzas y reglamentos respectivos; y en artículo ciento treinta y cuatro (134) literal b establece que las municipalidades deben mantener estrecha coordinación con el órgano de planificación del Estado, que el Código Municipal Decreto número doce guion dos mil dos (12-2002) en el artículo ciento cuarenta y dos (142) establece que las municipalidades están obligadas a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y desarrollo integral de sus municipios; y en el artículo ciento cuarenta y cuatro (144) establece la aprobación de los planes de ordenamiento territorial y desarrollo integral del municipio. **POR TANTO:** En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución Política de la República de Guatemala y el Decreto doce guion dos mil dos (12-2002) Código Municipal vigente y sus reformas aprobadas por el Congreso de la República de Guatemala, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CHAMPERICO, RETALHULEU, en pleno ac resolve POR UNANIMIDAD de sus miembros **ACUERDA:** I) Aprobar el proceso de elaboración y alineación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial a las Prioridades Nacionales de Desarrollo, contenidas en el Plan de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala dos mil treinta y dos (2032) y la Agenda dos mil treinta (2030) de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODS), conforme a la metodología de planificación del desarrollo municipal y ordenamiento territorial en Guatemala. II) Solicitar a SEGEPLAN el acompañamiento técnico y metodológico durante el proceso. III) Nombrar como enlace político a José Donald Valjejo Díaz, Concejal Segundo, representante del Concejo Municipal y como enlace técnico a José Marcelino Camposeco López Director Municipal de Planificación, quienes tendrán la responsabilidad directa de coordinar el proceso desde la fase I hasta la fase IV, con la Mesa de planificación y Ordenamiento Territorial que se establecerá oportunamente. IV) Nombrar representantes de las diferentes unidades municipales para conformar la comisión técnica de Planificación y Ordenamiento Territorial: Dirección Municipal de la Mujer "DMM", Unidad de Gestión Ambiental "UGAM", Dirección Municipal de Planificación, Concejal Municipal y otros que la municipalidad designe (proactivos y propositivos).

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDA, SE CERTIFICA LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL BOND MEMBRETADA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. PARA EL EFECTO, LOS COMPARECIENTES LA APRUEBAN CERTIFICAN Y FIRMAN.


ROY DANY CARRIC MÉNDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

VISTO BUENO:


JULIO CÉSAR CIGARROA ESCOBAR
ALCALDE MUNICIPAL





Fotografías:



Participantes



Equipos de trabajos.





Reuniones técnicas con equipo de la municipalidad





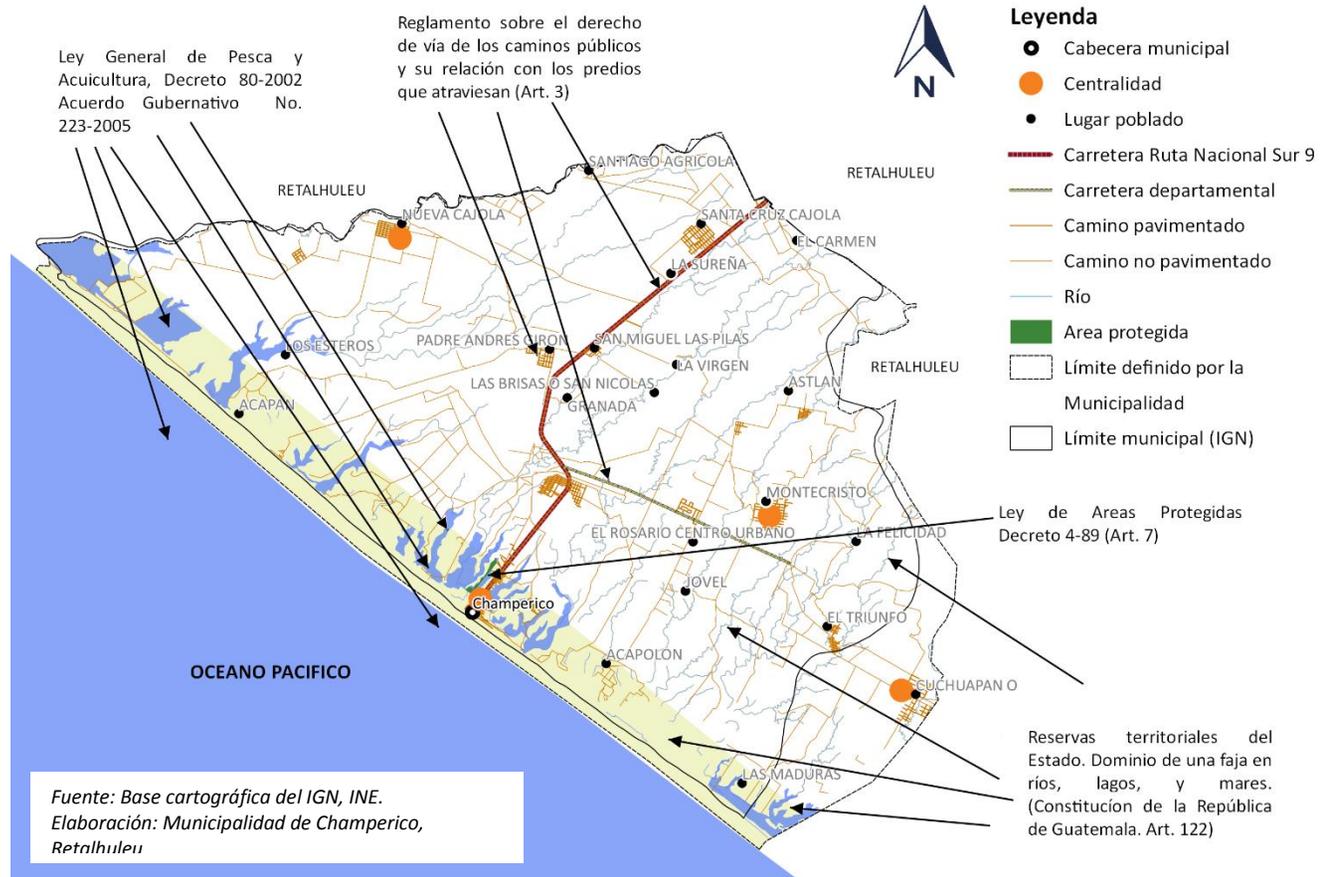
Talleres de trabajo participativos.





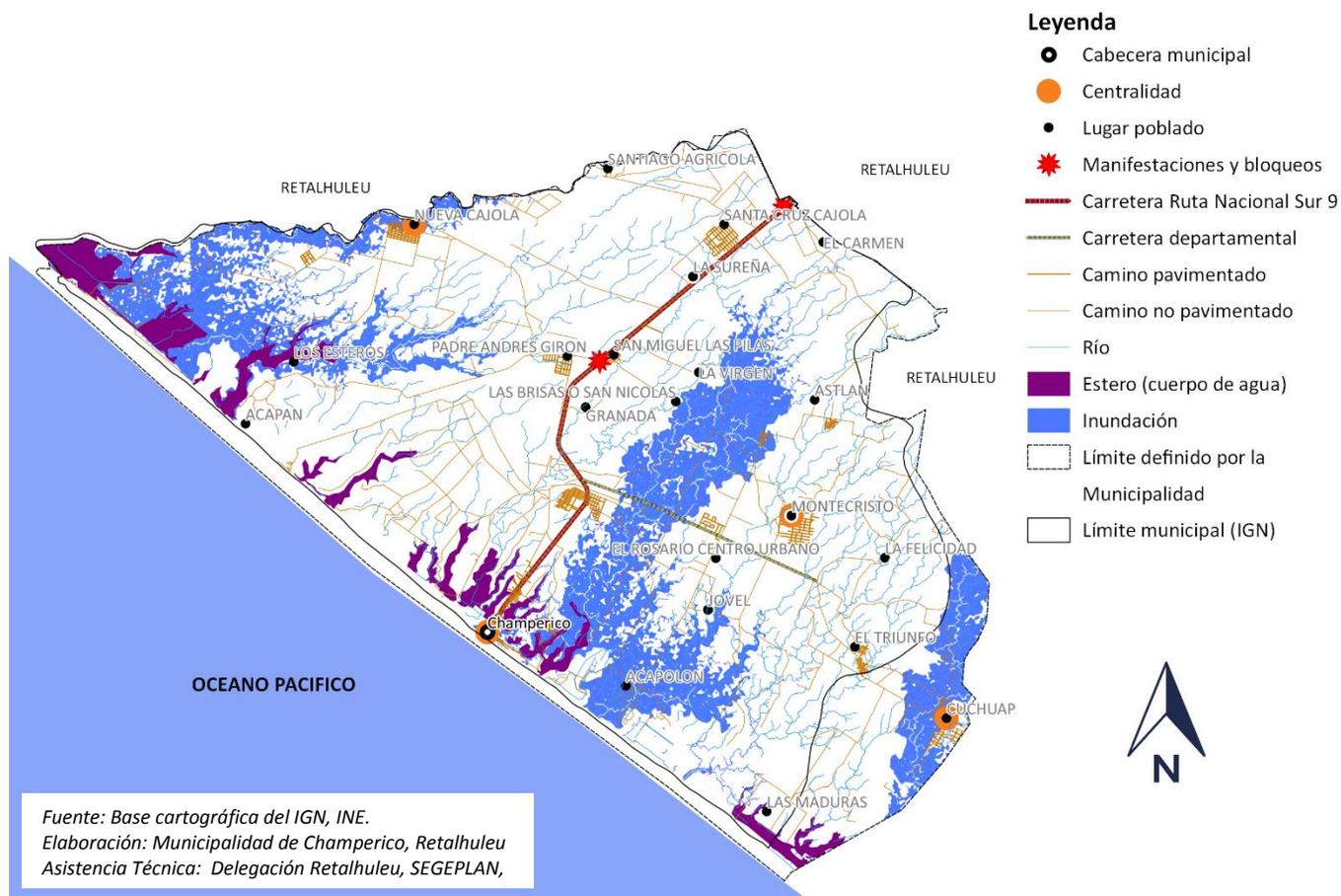
Mapas

Mapa No. 20
Territorio afecto a Marco Legal
Municipio de Champerico, Retalhuleu.



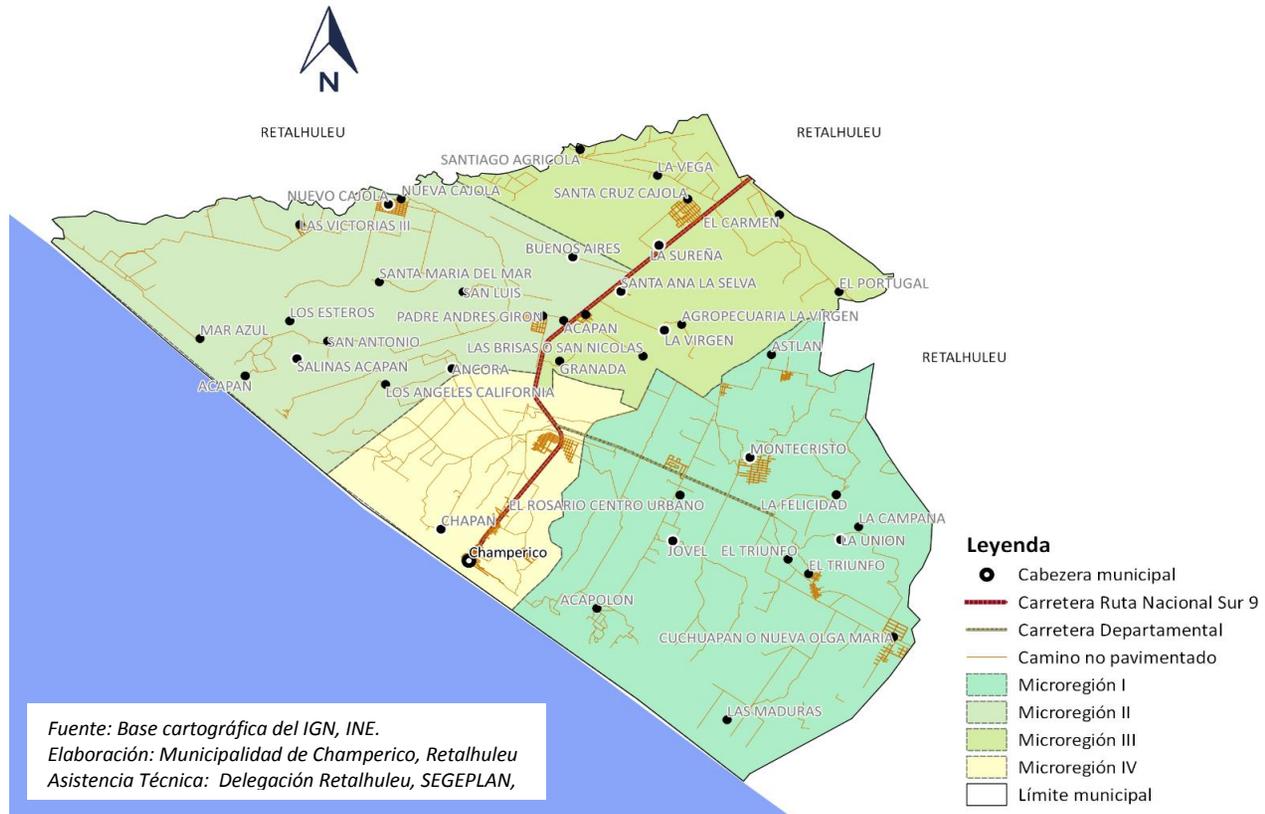


Mapa No. 21
Limitación física de comunicación dentro del municipio
Municipio de Champerico, Retalhuleu



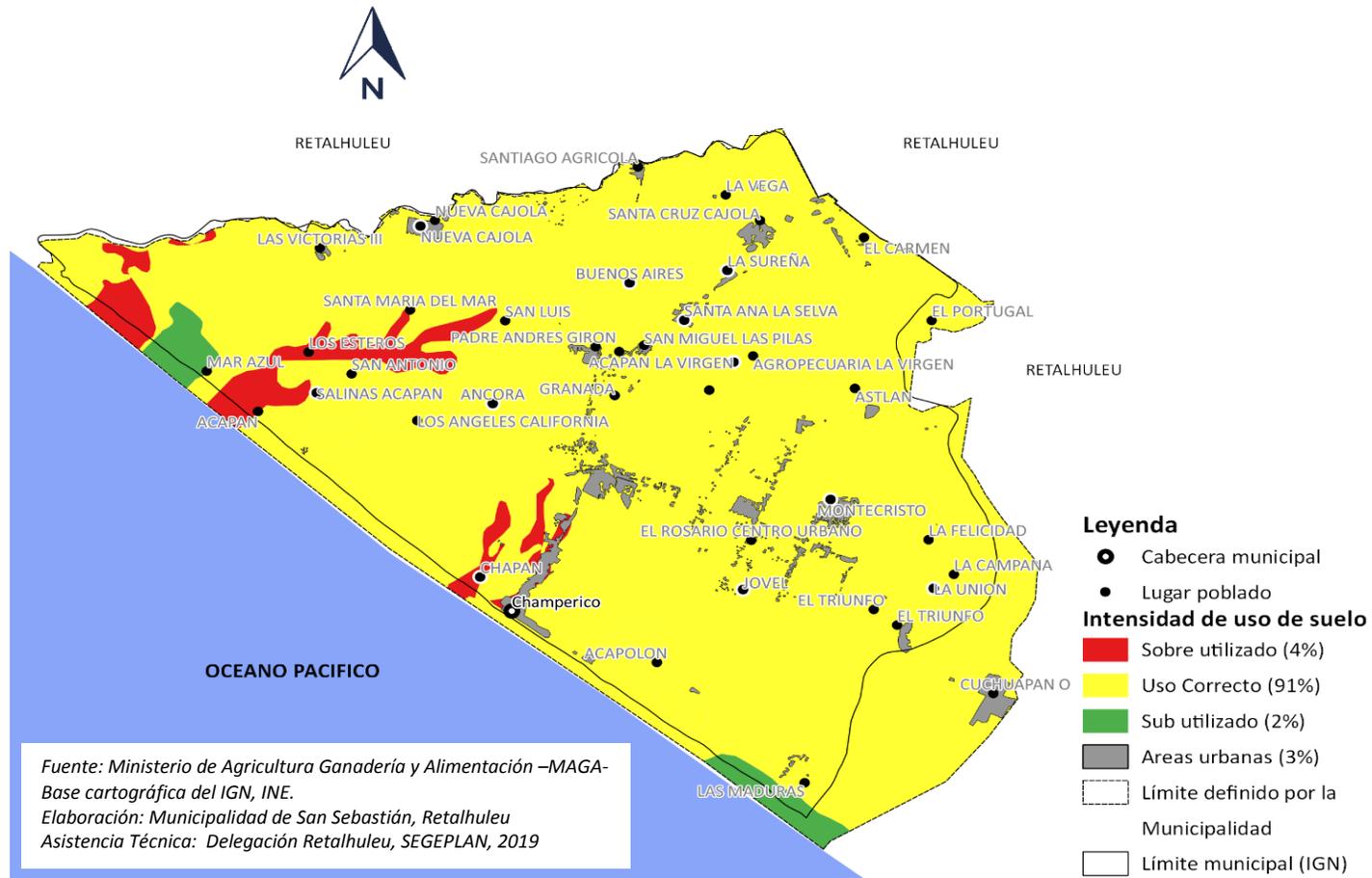


Mapa No. 22
Propuesta de Micro-regionalización
Municipio de Champerico, Retalhuleu.





Mapa No. 23
Intensidad de Uso
Municipio de Champerico, Retalhuleu





Acta de aprobación



Municipalidad de Champerico Retalhuleu, Guatemala, C. A.

Telefax: 7773 7682 / 7773 7683

EL INFRASCrito SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CHAMPERICO, DEPARTAMENTO DE RETALHULEU, CERTIFICA: QUE TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CHAMPERICO, RETALHULEU, EN DONDE CONSTA EL ACTA NÚMERO 056-209, DE FECHA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE, LA QUE EN SU PUNTO SEGUNDO, TRANSCRITO LITERALMENTE ESTABLECE LO SIGUIENTE:

“**SEGUNDO:** El secretario municipal da lectura al oficio de fecha diecinueve de noviembre del año dos mil diecinueve, enviado por el licenciado Melvin Ronaldo Alezano Quezada, Especialista de Planificación y Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia – SEGEPLAN- de la delegación de Retalhuleu, quien indica que se ha culminado con el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial “PDM-OT”, del municipio de Champerico, Retalhuleu, adjuntado en medio digital CD el documento en Word que contiene dicho plan, para que sea discutido y analizado por el honorable Concejo Municipal de Champerico, Retalhuleu, **CONSIDERANDO:** Que es necesario la formulación de Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial del municipio de Champerico, del departamento de Retalhuleu, con base a lo regulado en la Constitución Política de la República de Guatemala en el Artículo 253, donde asigna a las municipalidades la función de atender el ordenamiento territorial de su jurisdicción y para los efectos correspondientes emitirán las ordenanzas y reglamentos respectivos; y en el artículo 144 literal B, establece que las municipalidades deber mantener estrecha coordinación con el órgano de Planificación del Estado. Además, el Decreto 12-2002, Código Municipal en su artículo 142, establece que las municipalidades están obligados a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de su municipio. **POR TANTO,** El Honorable Concejo Municipal después de conocer lo expuesto y con base a las facultades que les confiere la Constitución de la República de Guatemala y del Decreto 12-2002, Código Municipal, por **UNANIMIDAD** de votos, **ACUERDA:** 1.) Aprobar el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial “PDM-OT”, conforme a la metodología de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia – SEGEPLAN”, contenida en la Guía Metodológica de Planificación del Desarrollo Municipal y de Ordenamiento Territorial para su utilización como instrumento de planificación municipal y territorial 2.) Certifíquese copia del presente acuerdo y notifíquese a donde corresponda, 3.) El presente acuerdo surte sus efectos inmediatamente.”

Aparecen las firmas ilegibles del señor alcalde municipal, miembros del Concejo Municipal y secretario municipal y los sellos respectivos.

Y, PARA LOS USOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE EN UN HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA CON MEMBRETE DE LA INSTITUCIÓN, DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EN EL MUNICIPIO DE CHAMPERICO, DEPARTAMENTO DE RETALHULEU.


ROY DANY XURUC MÉNDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



VISTO BUENO:


JULIO CÉSAR CIGARROA ESCOBAR
ALCALDE MUNICIPAL



Una Municipalidad al servicio de nuestro pueblo

